DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 26 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20425

Dirección
Florida 1178

Teléfono
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Decreto 9|979. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de Cueros lanares.

2

Decreto 10/979. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

3

Decreto 11/979. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros lanares.

4

Decreto 12|979. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

5

Decreto 13|979. — Se aclaran por vía interpretativa, disposiciones del decreto 664|978, referentes a comercialización de jabones.

6

Resolución 33|979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de una funcionaria de la Contaduría General de la Nación.

7

Resolución 34|979. — Se afecta un inmueble para ser destinado a vivienda del Jefe del Destacamento de la Prefectura Nacional Naval del Pueblo Constitución.

8

Resolución 35|979. — Se afecta un inmueble para ser destinado a sede de la Subreceptoría de Aduana en Pueblo Constitución.

Ministerio de Defensa Nacional

9

Decreto 15|979. — Se modifica parcialmente el Reglamento para los Campeonatos de Esgrima, de Sable y de Tiro de Pistola para Oficiales del Ejército.

10

Resolución 32|979. — Se convalida la contratación de un funcionario en el Comando General de la Armada.

Ministerio de Educación y Cultura

11

Resolución 36|979. — Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas en el Programa 1.01.

12

Resolución 37|979. — Se contrata un funcionario en el Consejo del Niño.

13

Resolución 38|979. — Se designa interinamente Jefe de Sección en la Comisión Nacional de Educación Física y se autoriza a liquidar diferencias de sueldos.

14

Resolución 39|979. — Se contrata una funcionaria en el Consejo del Niño.

15

Resolución 40|979. — Se contratan funcionarios en el Consejo del Niño.

16

Resolución 42/979. — Se contratan funcionarios en el Consejo del Niño.

17

Resolución 43|979. — Se contratan funcionarios en el Consejo del Niño.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

18

Decreto 16/979. — Se pone en vigencia el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual para vehículos con matrícula extranjera, dispuesto en el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre.

Ministerio de Industria y Energía

19

Resolución 44|979. — Se amplían cometidos e integración del Grupo Técnico Asesor creado por una resolución que dispone la intervención de la empresa Caitex (Comisión Administradora ley 13.469).

20

Resolución 45/979. — Se contrata una Secretaria Bilingüe en la Dirección Nacional de Turismo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

21

Decreto 8|979. — Se aprueban las nuevas escalas de pasividades y sueldos mínimos acordados por la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

22

Decreto 18|979. — Se modifica la tasa porcentual única de aportación para jubilaciones de Productores Rurales.

23

Decreto 19|979. — Se dicta una norma aclaratoria del decreto 629|978, por el cual se exonera de determinados aportes las sumas abonadas por complemento voluntario del decimotercer sueldo.

24

Resolución 21|979. — Se designa interinamente Jefe de Departamento Central.

Ministerio de Salud Pública

25

Resolución 22|979. — Se designa encargado de las funciones de Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala.

26

Resolución 23|979. — Se confirma la titularidad en el cargo de Ayudante de Laboratorio del Instituto de Endocrinología.

27

Resolución 24|979. — Se confirma la titularidad en el cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en el Instituto de Endocrinología.

28

Resolución 25|979. — Se regulariza en el cargo de Auxiliar de Hemoterapia a una funcionaria del Hospital Pereira Rossell.

29

Resolución 26|979. — Se incorpora un cargo de Médico Ginecotocólogo al Padrón Presupuestal del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes).

Banco Central del Uruguay

30

Resolución. — Se fija el plazo de caducidad de los cheques creados en moneda extranjera.

31

Resolución. — Se modifican los plazos de entrega de divisas provenientes de exportaciones.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 9/979. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: el decreto 747|978 de 27 de diciembre de 1978.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.58 (nuevos pesos uno con cincuenta y ocho centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 89.68 (nuevos pesos ochenta y nueve con sesenta y ocho centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 7 de diciembre de 1978, inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER — JORGE LEON OTERO.

2

Decreto 10/979. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: el decreto 756/978, de 27 de diciembre de 1978.
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos, N$ 2,85 (nuevos pesos dos con ochenta y cinco centésimos);
2) Cueros salados y pickelados de:
   - A) Novillos y vacas sanas, N$ 3,01 (nuevos pesos tres con un centésimo);
   - B) Rechazo de novillos y vacas, N$ 2,95 (nuevos pesos dos con noventa y cinco centésimos);
   - C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3.69 (nuevos pesos tres con sesenta y nueve centésimos);
   - D) Terneras y vaquillonas de rechazo, N$ 3,26 (nuevos tres con veintiséis centésimos);
   - E) Toros y bueyes sanos, N$ 2,14 (nuevos pesos dos con catorce centésimos);
   - F) Toros y bueyes de rechazo, N$ 1,96 (nuevos pesos uno con noventa y seis centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 71,05 (nuevos pesos setenta y uno con cinco centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 7 de diciembre de 1978, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

3

Decreto 11/979. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: el decreto 9/979, de 1.o de enero de 1979.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1,59 (nuevos pesos uno con cincuenta y nueve centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 90,17 (nuevos pesos noventa con diecisiete centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos de la categoría pelusa hasta 1/2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 14 de diciembre de 1978, inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

4

Decreto 12/979. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: el decreto 10|979, de 1.o de enero de 1979.
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

I) Cueros vacunos sanos N$ 2.87 (nuevos pesos dos con ochenta y siete centécimos);
II) Cueros salados y pickelados de:

- A) Novillos y vacas sanas N$ 3.03 (nuevos pesos tres con tres centésimos);
- B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2.97 (nuevos pesos dos con noventa y siete centésimos);
- C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3.71 (nuevos pesos tres con setenta y un centésimos);
- D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 3.28 (nuevos pesos tres con veintiocho centésimos);
- E) Toros y bueyes sanos N$ 2.15 (nuevos pesos dos con quince centésimos);
- F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1.97 (nuevos pesos uno con noventa y siete centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 71.44 (nuevos pesos setenta y uno con cuarenta y cuatro centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 14 de diciembre de 1978, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE [illegible]

5

Decreto 13/979. — Se aclaran por vía interpretativa, disposiciones del decreto 664/978, referentes a comercialización de jabones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: el decreto 664|978 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 1978.

Resultando: que el artículo 2.o del referido decreto deja sin efecto la fijación administrativa de los márgenes máximos de comercialización de ciertos artículos entre los cuales se encuentran los "jabones".

Considerando: que se han suscitado dudas con respecto al alcance de la mencionada disposición, en virtud de que el Poder Ejecutivo por resolución 1.403|977, de fecha 14 de setiembre de 1977 que aprobara la resolución ordinaria 610 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, había fijado los márgenes de comercialización de los "jabones de todo tipo (incluidos los detergentes en polvo y líquido)".

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.791, de 8 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase por vía interpretativa que el artículo 2.o del decreto 664|978 de fecha 29 de noviembre de 1978 que deja sin efecto la fijación administrativa de los márgenes máximos de comercialización de "jabones", se refiere a jabones de todo tipo (incluidos los detergentes en polvo y líquido).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 33/979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de una funcionaria de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Contaduría General de la Nación, relacionados con la situación funcional de la señora Sonia Ivonne Pérez de Siviero.

Resultando: que por los mismos se da cuenta que la citada funcionaria falta ininterrumpidamente a sus tareas desde el 30 de octubre pasado.

Considerando: que se le ha emplazado en la forma dispuesta por el decreto 241|969, de 21 de mayo de 1969, sin que se haya reintegrado al ejercicio de las funciones de su cargo, configurándose en consecuencia la renuncia tácita por abandono del cargo.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de la funcionaria de la Contaduría General de la Nación señora Sonia Ivonne Pérez de Siviero.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 34/979. — Se afecta un inmueble para ser destinado a vivienda del Jefe del Destacamento de la Prefectura Nacional Naval del Pueblo Constitución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: estos antecedentes remitidos por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande relativos a la gestión de la Prefectura Nacional Naval a fin de que se le entregue una vivienda ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón N.o 679 para ser destinada para casa habitación del "Jefe del Destacamento P.N.N. del Pueblo Constitución, Represa de Salto Grande".

Resultando: que dicho inmueble se encuentra situado en una cota considerada "Zona de Seguridad", la que sólo sería inundada en caso de creciente excepcional.

Considerando: que el embalse de Salto Grande motivará un incremento de la navegación y de las actividades náuticas en la zona y que la extensión de las costas a vigilar aumentará considerablemente con la formación del lago.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional y la Asesoría Jurídica del Mniisterio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aféctase el inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial de Salto, padrón N.o 679 - Ministerio de Defensa Nacional para ser destinado a vivienda del Jefe del Destacamento de la Prefectura Nacional Naval del Pueblo Constitución.

2.o Comuníquese y pase a la Dirección General del Catastro Nacional a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 35/979. — Se afecta un inmueble para ser destinado a sede de la Subreceptoría de Aduana en Pueblo Constitución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas solicitando se le adjudique un inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto - Pueblo Constitución - padrón N.o 75 para ser destinado a Subreceptoría de Aduana.

Resultando: que dicho inmueble está situado en la cota considerada como "Zona de Seguridad", la que sólo sería inundada en caso de creciente excepcional y que el embalse del Salto Grande cubrirá totalmente el predio que ocupa actualmente la mencionada Subreceptoría de Aduana.

Considerando: I) Que es imprescindible que dicha Subreceptoría continúe sus funciones con normalidad, debido a la incrementación que se producirá en las actividades de navegación comercial y deportiva;

II) Que en el presente caso corresponde designar afectatario del referido inmueble al Ministerio de Economía y Finanzas con destino a la Dirección Nacional de Aduanas para el uso precedentemente indicado.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aféctase el inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto, "Pueblo Constitución" empadronado con el N.o 75 al Ministerio de Economía y Finanzas, para ser destinado a sede de la Subreceptoría de Aduana de la referida población.

2.o Comuníquese y pasé a la Dirección General del Catastro Nacional a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 15/979. — Se modifica parcialmente el Reglamento para los Campeonatos de Esgrima, de Sable y de Tiro de Pistola para Oficiales del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, a los efectos de modificar el Reglamento para los Campeonatos de Esgrima, de Sable y de Tiro de Pistola para Oficiales del Ejército, inserto en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 5.880 de fecha 20 de junio de 1967, decreto 24.775 (decreto 383|967) y Orden del Comando General del Ejército N.o 6.186|967.

Considerando: que del estudio del mismo realizado por el Comando General del Ejército surge la necesidad de modificar el citado Reglamento, en lo que respecta a la integración de los equipos representativos de las Unidades dependientes del Comando General del Ejército y de las Divisiones de Ejército, a efectos de que todos los equipos estén integrados en igual forma.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 3 o a) Segunda etapa: 1, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"1. Se realizará en las Divisiones de Ejército y dependencias del Comando General del Ejército, entre los representantes de las mismas y su objeto es seleccionar a los que intervendrán en las pruebas de clasificación según lo siguiente:

Tiro: Un equipo por cada División de Ejército y uno por las Unidades dependientes del Comando General del Ejército, integrados por:

— 1 Delegado.
— 3 Titulares.
— 1 Suplente.

Este último en caso de no integrar el equipo como titular, participará en la categoría individual".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

10

Resolución 32/979. — Se convalida la contratación de un funcionario en el Comando General de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada para que se autorice la contratación a partir del 15 de mayo al 31 de diciembre de 1978, del señor Olaf Alejandro Bergengruen Leborgne, con asignaciones adecuadas al Escalafón Ac - Grado 10.

Resultando: que por razones de urgente necesidad del Servicio de Electrónica de la Armada, de contar con personal técnico para la reparación de instrumentos, equipos de comunicaciones y ayudas electrónicas a la navegación, el Comando General de la Armada autorizó el desempeño del cargo cuya contratación se propone a partir del 15 de mayo de 1978.

Considerando: I) Que el señor Olaf Alejandro Bergengruen Leborgne, ha efectivamente prestado servicios des-

de esa fecha, por lo que correspondería se le abonara las retribuciones pertinentes a partir del 15 de mayo de 1978;

II) Que en antecedentes similares referentes a designaciones con fecha retroactiva, la Contaduría General de la Nación manifiesta que si bien en principio no corresponde el pago de remuneraciones por tal carácter, la Superioridad decidirá si existen razones de imperiosa necesidad por admitir la situación aludida, en cuyo caso podría convalidarla;

III) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que convalide dicha contratación y regularice la situación del referido técnico;

IV) Que la persona propuesta percibirá una retribución mensual adecuada al Escalafón Ac - Grado 10, que será atendida con cargo al Renglón 041 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional", del inciso 33 "Ministerio de Defensa Nacional", que cuenta con la suficiente disponibilidad;

V) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 y 725|976 del 1.o de abril y el 5 de noviembre de 1976, respectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Convalidar por el período 15 de mayo al 31 de diciembre de 1978, la contratación efectuada por el Comando General de la Armada del señor Olaf Alejandro Bergengruen Leborgne, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AZA N.o 27.415, para prestar funciones en el Servicio de Electrónica de la Armada, con una retribución mensual adecuada al Escalafón Ac - Grado 10, de nuevos pesos 604.56 (nuevos pesos seiscientos cuatro con 56|100) con cargo al Renglón 041 y N$ 365.01 (nuevos pesos trescientos sesenta y cinco con 01|100) con cargo al Renglón 044.

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 338|978 de 15 de junio de 1978.

3.o La erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 041 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11

Resolución 36/979. — Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas en el Programa 1.01

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01, de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido programa.

Considerando: I) Que la Sección Contaduría y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura han informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la contratación propuesta;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en los decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 y artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977;

III) Que la persona propuesta excede el límite de edad fijado por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Inciso 11, Programa 1.01 "Administración General" de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en carácter de funcionaria contratada desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos a la señora Adolfina Nancy Fernández Camejo, Credencial Cívica, serie CJA N.o 12.609, equivalente al cargo de Intendente, Escalafón Ad - Grado 07 - Correlativo 4870 - Partida 35 del Programa 1.10 Museos - Unidad Ejecutora 16, con un sueldo mensual de N$ 648.68 (nuevos pesos seiscientos cuarenta y ocho con 68|100), discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 439.30 (nuevos pesos cuatrocientos treinta y nueve con 30|100), Renglón 023 N$ 209.38 (nuevos pesos doscientos nueve con 38|100), para desempeñar tareas de Intendente del Centro de Producción "18 de Mayo".

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 683|977 de 7 de diciembre de 1977, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución la "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos" en la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese a la interesada, Contaduría General de la Nación, Dirección de Administración, Contaduría Central, Secciones Personal y Contaduría y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 37/979. — Se contrata un funcionario en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en la cual se solicita la contratación del señor Juan Pedro Ribas Vlahovich.

Considerando: I) Que las presentes actuaciones redundarían en beneficio de los servicios que en esa Unidad Ejecutora se prestan;

II) El informe favorable de la División Contable de la Institución;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo anteriormente expuesto, a lo informado por Cantaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979

y en carácter de funcionario contratado, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, equivalente a un cargo de Jefe de 1.a Escalafón Ab - Grado 07, con una remuneración mensual de N$ 1.029.36 (nuevos pesos un mil veintinueve con 36|100) discriminados en Renglón 021 N$ 493.60 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y tres con 60|100) y Renglón 023 N$ 535.76 (nuevos pesos quinientos treinta y cinco con 76|100), para desempeñar tareas de Jefe de 1.a al señor Juan Pedro Ribas Vlahovich, Credencial Cívica serie BQA N.o 14.074.

2.o La remuneración fijada se ajusta a lo establecido en el decreto 338|978, de fecha 16 de junio de 1978, y deberá incrementarse de acuerdo a los aumentos que otorgara el Poder Ejecutivo, a los funcionarios públicos, a posteriori de ese decreto y en el futuro.

3.o Comuníquese al interesado, al Consejo del Niño, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 38/979. — Se designa interinamente Jefe de Sección en la Comisión Nacional de Educación Física y se autoriza a liquidar diferencias de sueldos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: estos antecedentes provenientes de la Comisión Nacional de Educación Física, referentes a la gestión promovida por el señor Miguel Lomiento Prezioso funcionario de ese Organismo, solicitando el pago de las diferencias de sueldos entre el cargo que subroga interinamente y el que ocupa presupuestalmente.

Resultando: I) Que el señor Lomiento Prezioso ocupa el cargo presupuestal de Subjefe de Sección, Escalafón Ac - Grado 8 en el Programa 11.12 desempeñando interinamente el cargo de Jefe de Sección, Escalafón Ac - Grado 9;

II) Que el titular de dicho cargo, señor Mario Martínez registra certificados médicos contínuos desde el 31 de agosto de 1976 y por resolución de esa Comisión Nacional de fecha 16 de diciembre de 1977 se le separó de su cargo instruyéndosele un sumario, sin privación de sueldos por razones de salud por lo que han transcurrido en exceso los 90 días de ausencia del titular (artículo 16 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975);

III) Que ambos cargos son del mismo escalafón y el que subroga es el inmediato superior al que ocupa el señor Lomiento Prezioso;

IV) Que la Comisión Nacional de Educación Física elevó los antecedentes a efectos que se designe interinamente al señor Lomiento Prezioso y se autorice el pago de las diferencias de sueldos correspondientes.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programa Presupuestal y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículos 1.o y 4.o del decreto 899|975 de 20 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente como Jefe de Sección Escalafón Ac - Grado 9 de la Comisión Nacional de Educación Física Programa 11.12 al señor Miguel Lomiento Prezioso, titular de un cargo de Subjefe de Sección Escalafón Ac - Grado 8 con sujeción a lo establecido en el artículo 17 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

2.o Autorízase a liquidar al señor Miguel Lomiento Prezioso, las diferencias de sueldos a partir de la fecha de la presente resolución.

3.o La erogación resultante deberá imputarse al rubro 024 del Programa 1.12 "Fomento y Desarrollo de la Educación Física y de las Actividades Deportivas".

4.o Notifíquese, comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Contaduría General de la Nación, y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educción y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 39/979. — Se contrata una funcionaria en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, en la cual se solicita la contratación de la señora Deliasis Plada Guadalupe de Ferrés, con destino al Comité Delegado Departamental de Maldonado.

Considerando: I) Que de este modo se vería beneficiada la atención que, a los menores que se encuentran en Establecimientos del Consejo del Niño de ese Departamento, se brinda;

II) El informe favorable de la División Contable de la Institución;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 16 de marzo de 1977.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.33 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, equivalente a un cargo de Institutriz, Escalafón Ac - Grado 01, con una remuneración mensual de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), para desempeñar tareas de Institutriz, a la señora Deliasis Plada Guadalupe de Ferrés, Credencial Cívica serie DCF número 576.

2.o La remuneración estipulada en el numeral precedente se ajusta a lo establecido vigente al 1.o de setiembre de 1978, y deberá incrementarse con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo, a los funcionarios públicos, en el futuro.

3.o Comuníquese al Consejo del Niño, a la interesada, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a la Contaduría General de la Nación, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 40/979. — Se contratan funcionarios en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño en la cual se solicita la contratación de Osvaldo Do Campo Coronato, Gabriel Cabrera García, Gladys Schirmer, César Ubal, Luz Méndez, Agosto Altez, Mario Machado y Omar Hernández.

Considerando: I) Que ello reditúa beneficiosamente respecto de la atención del menor;

II) El informe favorable de la División Contable de ese Organismo;

III) Que una de las personas propuestas excede el límite de edad fijado por el inciso 1.o del artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

IV) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a la excepción que prevé el inciso 2, del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionario contratado desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, equivalente a un cargo de Sereno, Escalafón Ad - Grado 01, con una remuneración mensual de N$ 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100), discriminados en Renglón 021 N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100) y Renglón 023 N$ 348,75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100), para desempeñar tareas de Sereno, al señor Osvaldo Do Campo Coronato, Credencial Cívica serie BJB N.o 15.318.

2.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionario contratado, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, equivalente a un cargo de Instructor, Código Ac - Grado 01, con una remuneración de N$ 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100), discriminados en Renglón 021 N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100) y Renglón 023 N$ 348.75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100), para desempeñar tareas de Instructor, al señor Gabriel Alejandro Cabrera García, Credencial Cívica serie AZB N.o 9.895.

3.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito equivalente a un cargo de Asistente Social, Escalafón AaB - Grado 01 con una remuneración de N$ 1.232.71 (nuevos pesos un mil doscientos treinta y dos con 71|100) discriminados en Renglón 021 N$ 581.97 (nuevos pesos quinientos ochenta y uno con 97|100) y Renglón 023 nuevos pesos 650.74 (nuevos pesos seiscientos cincuenta con 74|100), para desempeñar tareas de Asistente Social, dependiendo del Comité Delegado Departamental del Consejo del Niño en Rivera, a la señora Gladys Nury Schirmer Reyes, Credencial Cívica serie HAA N.o 10.387.

4.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionario contratado, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que emanan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, equivalente a un cargo de Regente Residente Dedicación Total, Escalafón Ac - Grado 05, con una asignación mensual de N$ 1.018.96 (nuevos pesos un mil dieciocho con 96|100) discriminados en Renglón 021 N$ 486.22 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y seis con 22|100) y Renglón 023 N$ 532.74 (nuevos pesos quinientos treinta y dos con 74|100) que se incrementará en un 45 o|o por Dedicación Total N$ 458,53 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta y ocho con 53|100) con cargo al Renglón 025 para desempeñar tareas de Regente Residente, al señor César Ubal, Credencial Cívica serie ODH N.o 164.

5.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, equivalente a un cargo de Cocinera, Código Ac - Grado 01, con una asignación mensual de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100) para desempeñar tareas de Cocinera dependiente del Comité Delegado Departamental del Consejo del Niño en Rocha, a la señorita Luz Nery Méndez Méndez, Credencial Cívica serie EAA número 18.160.

6.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionario contratado, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, del contrato suscrito, y al amparo de la excepción prevista por el inciso 2, artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, equivalente a un cargo de Peón Quintero, Escalafón Ad - Grado 01, con una remuneración de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100) discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100) para desempeñar tareas de Peón Quintero en la jurisdicción del Comité Delegado Departamental de Rocha, al señor Agosto Altez, Credencial Cívica serie EAA N.o 27.041.

7.o Desígnanse en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionarios contratados, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que emanan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, equivalente a cargos de Instructor, Escalafón Ac - Grado 01, con una remuneración mensual de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 nuevos pesos 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), para desempeñar tareas de Instructor al señor Omar Hernández Lambache, Credencial Cívica serie CBA N.o 15.939; y, con destino al Comité Delegado de Rocha, al señor Mario Hebert Machado Martínez, Credencial Cívica serie EAA N.o 33.521.

8.o Las remuneraciones que se mencionan en los numerales 1.o y 2.o se ajustan a lo vigente al 1.o de marzo de 1978, mientras que las de los restantes, a lo fijado vigente al 1.o de setiembre del mismo año, debiéndose incrementar, ambas, de acuerdo a los aumentos que estableciera o establezca el Poder Ejecutivo, para los funcionarios de la Administración Pública.

9.o Los que en este acto se designan, cuentan con un plazo de cinco meses para presentar la Constancia de Habilitación ara desempeñar Cargos Públicos, ante las autoridades del Consejo del Niño.

10. Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.**

16

Resolución 42/979. — Se contratan funcionarios en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, en la que se solicita la contratación de la señorita Elizabeth Cuinat Silveira, el señor Hugo Baubeta Colffield, el señor Eduardo Wilson Silvera Campodónico, el señor Nelson Ulises Delissague Alaggia, la señora Gloria Esther Merino de Quijano, la señora Anna Bella Echeverría Montero de Cáceres y el señor Sergio Víctor López Reccioppa.

Considerando: I) Que las presentes actuaciones, redundarían en beneficio directo o indirecto de la atención que al alumnado del Consejo del Niño se brinda en los distintos establecimientos de su dependencia;

II) El informe favorable de la División Contable de la Institución;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 16 de marzo de 1977;

IV) Que tres de las personas propuestas, exceden el límite de edad que fija el inciso 1, del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Atento: a los fundamentos expuestos, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a la excepción prevista en el inciso 2 del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, asimilada a un cargo de Institutriz, Escalafón Ac - Grado 01, con una remuneración mensual de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), para desempeñar tareas de Institutriz, a la señorita Elizabeth Cuinat Silveira, Credencial Cívica serie BBA N.o 20.570.

2.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionario contratado, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, asimilado al Escalafón AaB - Grado 01, con una asignación mensual de N$ 1.232.71 (nuevos pesos un mil doscientos treinta y dos con 71|100), discriminados en Renglón 021 N$ 581.97 (nuevos pesos quinientos ochenta y uno con 97|100) y Renglón 023 N$ 650.74 (nuevos pesos seiscientos cincuenta con 74|100), para desempeñar tareas de Procurador, al señor Hugo Baubeta Colffield, Credencial Cívica serie BBA N.o 24.333.

3.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionario contratado, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, asimilado a un cargo de Regente, Escalafón Ac - Grado 05, con una remuneración de N$ 1.462.20 (nuevos pesos mil cuatrocientos sesenta y dos con 20|100), discriminados en Renglón 021 N$ 486.22 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y seis con 22|100); Renglón 023 N$ 529.09 (nuevos pesos quinientos veintinueve con 09|100) y Renglón 025 N$ 456.89 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta y seis con 89|100), para desempeñar tareas de Regente del Hogar Rural de Varones de Rocha, al señor Eduardo Wilson Silvera Campodónico, Credencial Cívica serie RAB N.o 11.009.

4.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionario contratado, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito y al amparo de la excepción prevista en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, asimilado a un cargo de Jefe Departamental, Escalafón Ab - Grado 06, con una remuneración de N$ 1.076.84 (nuevos pesos un mil setenta y seis con 84|100), discriminados en Renglón 021 N$ 512.11 (nuevos pesos quinientos doce con 11|100) y Renglón 023 N$ 564.73 (nuevos pesos quinientos sesenta y cuatro con 73|100), para desempeñar tareas de Jefe Departamental de Soriano, al señor Nelson Ulises Delissague Alaggia, Credencial Cívica serie MAA N.o 17.056.

5.o Desígnanse en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionarias contratadas, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos y al amparo de la excepción prevista en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, equivalente a cargos de Ayudante de Servicio, Escalafón Ad - Grado 01, con una remuneración de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100) discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100), Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), a la señora Gloria Esther Merino de Quijano, Credencial Cívica serie MAA N.o 39.291 y a la señora Anna Bella Echeverría Montero de Cáceres, Credencial Cívica serie MAA N.o 34.368, ambas para desempeñar tareas de Ayudante de Servicio en la jurisdicción del Comité Delegado Departamental del Consejo del Niño en Soriano.

6.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionario contratado, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, equivalente a un cargo de Peón Quintero, Escalafón Ad - Grado 01, con una remuneración de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), para desempeñar tareas de Peón Quintero, al señor Sergio Víctor López Reccioppa, Credencial Cívica serie MAA N.o 45.000, con destino al Comité Delegado Departamental del Consejo del Niño de Soriano.

7.o Las remuneraciones fijadas precedentemente, se ajustan a lo establecido como vigente al 1.o de setiembre de 1978, y deberán incrementarse de acuerdo a los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos.

8.o Los interesados cuentan con un plazo de cinco meses para presentar ante las Autoridades del Consejo del Niño, la Constancia Habilitada para el desempeño de Cargos Públicos.

9.o Comuníquese al Consejo del Niño, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 43/979. — Se contratan funcionarios en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en la cual se solicita la contratación

de: Susana Garra Fernández, Amelia Gordillo, Gerardo Cassinelli, Hilda Peña García, Ana María Oholeguy, Rosa Singer Carmine, Raquel Aspiroz, Cristina Pardo, Mario Brito, María Elbe Díaz Martínez, Nelson Muñoz Ubal, Walter Urrutia Ríos.

Considerando: I) Que las presentes actuaciones redundarían en beneficio de la atención que, en el Consejo del Niño, se brinda al menor;

II) El informe favorable de la División Contable de la Institución;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977;

IV) Que dos de las personas propuestas exceden el límite de edad fijado por el inciso 1), del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a la excepción prevista en el inciso 2), del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, equivalente a un cargo de Auxiliar de Laboratorio, Escalafón Ac - Grado 01 con una remuneración de nuevos pesos 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), a la señorita Susana Garra Fernández, Credencial Cívica serie BAB N.o 37.326, para desempeñar tareas de Auxiliar de Laboratorio.

2.o Desígnanse en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionarios contratados, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, equivalentes a cargos de Auxiliar 4.o, Escalafón Ab - Grado 01 con una asignación mensual de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), a la señorita Amelia Beatriz Gordillo Ceijas, Credencial Cívica serie ABB N.o 4.807, al señor Gerardo Alberto Cassinelli López, Credencial Cívica serie AVA N.o 17.163; y al amparo de la excepción prevista en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a la señora Hilda Mary Peña García, Credencial Cívica serie EAA N.o 28.333, todos para desempeñar tareas de Auxiliar Administrativo.

3.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionaria contratada desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, equivalente a un cargo de Ayudante de Asistente Social de 5.a, Escalafón Ac - Grado 01, con una remuneración de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), a la señorita Ana María Oholeguy Sorhuet, Credencial Cívica serie PBA N.o 16.091 (Departamento de Flores), para desempeñar tareas de Ayudante de Asistente Social.

4.o Desígnanse en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionarios contratados, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, equivalentes a cargos de Instructor - Institutriz, Escalafón Ac - Grado 01, con una remuneración de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), a la señora Rosa Yudid Singer Carmine, Credencial Cívica serie BFB N.o 3.573; la señora María Raquel Azpiroz López, Credencial Cívica serie BKA N.o 8.924 y a la señorita María Cristina Pardo Degrandi, Credencial Cívica serie BSA N.o 10.043, para desempeñar tareas de Instructor - Institutriz.

5.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionario contratado, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, equivalente a un cargo de Peluquero, Escalafón Ac - Grado 02, con una asignación mensual de N$ 805.28 (nuevos pesos ochocientos cinco con 28|100), discriminados en Renglón 021 N$ 390.93 (nuevos pesos trescientos noventa con 93|100) y Renglón 023 N$ 414.35 (nuevos pesos cuatrocientos catorce con 35|100), al señor Mario Isidro Brito Muñoz, Credencial Cívica serie ASA N.o 11.222, para desempeñar tareas de peluquero.

6.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, equivalente a un cargo de Cocinera, Escalafón Ac - Grado 01, con una remuneración de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), a la señora María Elba Díaz Martínez de Pisano, Credencial Cívica serie BDC N.o 28, para desempeñar tareas de Cocinera.

7.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de funcionario contratado, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, y al amparo de la excepción que prevé el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, equivalente a un cargo de Peón, Escalafón Ad - Grado 01, con una remuneración de N$ 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), al señor Nelson Ruben Muñoz Ubal, Credencial Cívica serie OAD N.o 4.065 (Departamento de San José), para desempeñar tareas de Peón.

8.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionario contratado, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, equivalente a un cargo de Ayudante de Servicio de 4.a, Escalafón Ad - Grado 01, con una remuneración de nuevos pesos 768.26 (nuevos pesos setecientos sesenta y ocho con 26|100), discriminados en Renglón 021 N$ 363.34 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 404.92 (nuevos pesos cuatrocientos cuatro con 92|100), al señor Walter Enrique Urrutia Ríos, Credencial Cívica serie AZA N.o 23.438, para desempeñar tareas de Ayudante de Servicio.

9.o Las remuneraciones fijadas se ajustan a lo establecido como vigente al 1.o de setiembre de 1978 y deberán incrementarse según los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo, a los funcionarios públicos en el futuro.

10. Las personas que aquí se designan cuentan con un plazo de cinco meses a partir de la fecha de esta resolución para presentar ante el Consejo del Niño, la Constancia de Habilitación para desempeñar Cargos Públicos.

11. Comuníquese al Consejo del Niño, a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

18

Decreto 16/979. — Se pone en vigencia el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual para vehículos con matrícula extranjera, dispuesto en el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Banco de Seguros del Estado para poner en práctica lo dispuesto en el artículo 15 del Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, suscrito por los Ministros de Obras Públicas y Transporte del Cono Sur en Mar del Plata, Argentina, el 11 de noviembre de 1977.

Resultando: I) Que el citado Convenio fue ratificado por nuestro país según ley 14.798, de 27 de junio de 1978 y en su artículo 15, párrafo 2.o, se establece: "La Responsabilidad Civil Extracontractual debe ser asumida por aseguradores de cada país por cuyo territorio circule el vehículo. A tales efectos, las partes contratantes adoptarán las medidas legislativas y reglamentarias consiguientes...";

II) Que siendo la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Organismo de aplicación del Convenio en el Uruguay, dicha Secretaría de Estado promovió reuniones con representantes del Banco de Seguros del Estado y de la Dirección Nacional de Aduanas, los que acordaron el procedimiento general a que se ajustará la participación de las entidades involucradas en la aplicación del artículo 15 del Convenio.

Considerando: I) Que es necesario disponer la inmediata aplicación de la norma a que se ha hecho referencia, dada su importancia tanto en el aspecto económico como en la protección social de las víctimas de accidentes de tránsito;

II) Que dicha aplicación, pondría en pie de igualdad a las empresas uruguayas de transporte con las de Argentina y Brasil en lo que se refiere a costos de seguros, ello por cuanto en dichos países se exige al transportista extranjero, la contratación de un seguro de responsabilidad civil en el país de internación o tránsito;

III) Que en el Uruguay, este tipo de seguros está monopolizado por el Estado, siendo administrado por el Banco de Seguros del Estado, razón por la cual se hace necesario coordinar entre dicha Institución, la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección Nacional de Aduanas, el mecanismo de expedición de pólizas, cobro de premios y contralor en los pasos de frontera, para asegurar un servicio ágil y efectivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que todo vehículo de transporte terrestre de carga o de pasajeros, con matrícula extranjera, que ingrese al país al amparo de los términos del Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, de 11 de noviembre de 1977, deberá estar cubierto por un Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual a contratar con el Banco de Seguros del Estado en las condiciones que éste determine.

Art. 2.o Autorízase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a coordinar con el Banco de Seguros del Estado y la Dirección Nacional de Aduanas, los mecanismos y procedimientos necesarios para la emisión de las pólizas, el cobro de premios y el contralor de aplicación de la norma a que se refiere el presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19

Resolución 44/979. — Se amplían cometidos e integración del Grupo Técnico Asesor creado por una resolución que dispone la intervención de la empresa Caitex (Comisión Administradora ley 13.469).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de setiembre de 1978, por la cual se dispone la intervención de la empresa Caitex (Comisión Administradora ley 13.469) y la realización en ésta de una investigación administrativa.

Resultando: por el artículo 4.o de la citada resolución, se crea un Grupo Técnico Asesor con el cometido de asistir al Interventor designado en las tareas de investigación que se le encomendaran por el mismo acto administrativo.

Considerando: en la instancia procede otorgar otro cometido al Grupo Técnico mencionado y a la vez ampliar al efecto el número de sus integrantes.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encomiéndase al Grupo Técnico creado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 1978 (artículo 4.o), el asesoramiento y asistencia necesarios que requiera la Intervención y Gestión de la empresa Caitex (Comisión Administradora ley 13.469).

2.o Amplíase la integración del mencionado Grupo Técnico designándose al efecto al ingeniero Julio César Villemur Menditeguy en representación del Ministerio de Industria y Energía y al contador Gualberto Ercoli en representación del Banco de la República Oriental del Uruguay.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

20

Resolución 45/979. — Se contrata una Secretaria Bilingüe en la Dirección Nacional de Turismo

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: las presentes actuaciones relativas a la contratación de la señora Delia Mabel Morales de Bernal, en un cargo de Secretaria Bilingüe, equivalente al Grado 3 del Escalafón Ac para el Programa 1.11 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio, informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de efectuar la mencionada designación en el cargo indicado.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto

por el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.11, "Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo", Unidad Ejecutora 07 - Dirección Nacional de Turismo del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionaria contratada, a la señora Delia Mabel Morales de Bernal, Credencial Cívica serie EAA N.o 30.909, en un cargo de Secretaria Bilingüe, equivalente al Grado 8 del Escalafón Ac, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 649.41 (nuevos pesos seiscientos cuarenta y nueve con 41|100) por seis horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 423.92 con cargo al Renlgón 021 y N$ 255.49, con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.11.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o, son los vigentes al 1.o de setiembre de 1978, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden, a la Dirección Nacional de Turismo y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Decreto 8/979. — Se aprueban las nuevas escalas de pasividades y sueldos mínimos acordados por la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: la resolución acordada con fecha 3 de octubre de 1978, por el Directorio de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, sobre las nuevas escalas de pasividades y sueldos mínimos de sus afiliados.

Resultando: I) Que la Caja gestionante informa que está en condiciones de financiar el aumento proyectado buscando mantener con ello, su política de redistribución de ingresos, dentro de los márgenes legales, "permitiendo así un mayor espíritu de justicia que contempla al pasivo en un pie de casi igualdad con la del activo";

II) Que dicho aumento (incremento del 20 o|o) ajustado sobre los niveles de pasividades vigentes, tiene carácter de adelanto del definitivo que se disponga a partir del 1.o de abril de 1979.

Considerando: que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 12.202 de 6 de julio de 1955, corresponde al Poder Ejecutivo proceder a la aprobación de la resolución mencionada ut supra.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo informado por la División Presupuesto de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) en fecha 27 de noviembre de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las nuevas escalas de pasividades y sueldos mínimos acordados por resolución del Directorio de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones de fecha 3 de octubre de 1978, que se trascribe:

"1.o Agrégase al numeral tercero de la resolución del 16 de noviembre de 1960, aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha 20 de diciembre de 1960: El porcentaje de un año para todo afiliado escribano, no podrá ser superior al cuádruple del promedio de los cinco años anteriores o posteriores con excepción del año en estudio, tomándose de los promedios el mayor. Se exceptúan los casos cuando el porcentaje general sea menor del 100 o|o, pudiéndose alcanzar como máximo dicho promedio.

2.o A los efectos previstos en numerales 4.o y 5.o de la resolución del 16 de noviembre de 1960 los sueldos fictos de pasividad para las actuales jubilaciones y para los que soliciten jubilación en el futuro serán los que resulten de la aplicación de la escala "A" que se detalla a continuación:

ESCALA A

Escribanos

Hasta el 10 o|o N$ 720.00.
Del 10 al 20 o|o N$ 835.00.
Del 20 al 30 o|o N$ 965.00.
Del 30 al 40 o|o N$ 1.110.00.
Del 40 al 50 o|o N$ 1.270.00.
Del 50 al 60 o|o N$ 1.440.00.
Del 60 al 70 o|o N$ 1.600.00.
Del 70 al 80 o|o N$ 1.765.00.
Del 80 al 90 o|o N$ 1.930.00.
Del 90 al 100 o|o N$ 2.105.00.
Del 100 al 120 o|o N$ 2.335.00.
Del 120 al 140 o|o N$ 2.595.00.
Del 140 al 160 o|o N$ 2.880.00.
Del 160 al 180 o|o N$ 3.170.00.
Del 180 al 200 o|o N$ 3.385.00.
Más del 200 o|o N$ 3.600.00.

Empleados

Cadete N$ 615.00.
Auxiliar N$ 750.00.
Protocolista N$ 925.00.
Auxiliar o protocolista calificado N$ 1.010.00.
Jefe de despacho N$ 1.125.00.

Los sueldos fictos de los escribanos que durante los últimos diez años de actividad, actuaron exclusivamente dedicados a su profesión o a la docencia de la misma en la enseñanza pública superior en materia jurídica, sin realizar otras tareas amparadas en Institutos de Previsión Social, aumentarán su porcentaje medio, siempre que éste supere el 40 o|o, en dos categorías para el cálculo de su pasividad. Este beneficio alcanzará a los actuales jubilados y a los pensionistas del artículo 6.o, inciso b).

3.o Las actuales y futuras pasividades no comprendidas en el artículo 2.o, tendrán como sueldo ficto el que resulte de la aplicación de la escala "B" que se detalla a continuación:

ESCALA B

Escribanos

Hasta el 20 o|o N$ 110.00.
Del 20 al 30 o|o N$ 120.00.
Del 30 al 40 o|o N$ 125.00.
Del 40 al 50 o|o N$ 135.00.
Del 50 al 60 o|o N$ 140.00.
Del 60 al 70 o|o N$ 150.00.
Del 70 al 80 o|o N$ 155.00.
Del 80 al 90 o|o N$ 160.00
Del 90 al 100 o|o N$ 170.00.
Más del 100 o|o N$ 175.00.

Empleados

Cadete N$ 65.00.
Auxiliar N$ 125.00.
Protocolista N$ 160.00
Auxiliar o protocolista calificado N$ 165.00.
Jefe de despacho N$ 175.00.

4.o Fíjanse los sueldos fictos mínimos a los efectos de la aportación, para los empleados de escribanía, cualquiera fuera el lugar de su radicación en las siguientes cantidades:

Cadete: N$ 565.00.
Auxiliar N$ 763.00
Protocolista N$ 1.033.00.
Auxiliar o protocolista calificado N$ 1.142.00.
Jefe de despacho N$ 1.223.00.

Iguales sueldos serán asignados a quienes pretendan acreditar servicios con posterioridad. Los sueldos mencionados y los establecidos en los artículos 2.o y 3.o, se refieren a una labor mínima de 35 horas semanales. Si las horas de trabajo fueran inferiores se proporcionarán los sueldos al número de horas laboradas. Los sueldos fictos establecidos precedentemente se elevarán automáticamente en los porcentajes de aumentos y sueldos mínimos que establezca el Poder Ejecutivo en materia salarial para el sector privado, tomando en consideración para determinar el nuevo sueldo las vigencias que para los mismos se establezcan. El aporte mínimo será del 80 o|o de los sueldos fictos establecidos para cada categoría en el artículo 4.o.

5.o Para todos los efectos de la jubilación de los afiliados empleados regirán las normas que se detallan a continuación:

a) Los sueldos del quinquenio para la liquidación del sueldo básico de pasividad serán iguales al 85 o|o de los sueldos que correspondan a las categorías o cargos que hubiera desempeñado el afiliado en dicho período, según el laudo o presupuesto vigente al 1.o de octubre del corriente año. Para las categorías especificadas en los numerales 2.o y 3.o, el sueldo básico de pasividad será el 100 o|o de los sueldos que se detallan en los mismos, salvo los siguientes casos:

a) Causal jubilatoria por inhabilidad permanente;
b) Más de 25 años de afiliación a la Caja para los actuales jubilados;
c) Más de 30 años de afiliación al Instituto para las futuras solicitudes de pasividad.

En estos casos el sueldo básico de pasividad será del 100 o|o de los sueldos detallados. Cuando sea de aplicación este inciso, el sueldo de pasividad no podrá ser superior al máximo establecido en la escala "A" del artículo 2.o para la categoría de escribanos;

b) Las jubilaciones actuales se liquidarán de acuerdo a los mínimos precedentes tomados en el último quinquenio de actividad.

6.o La Caja abonará las siguientes asignaciones mínimas:

a) Los afiliados jubilados por inhabilidad permanente y los que se jubilaren por esa causal, cuando hayan acreditado actividad en los dos últimos años anteriores al cese, tendrán como sueldo mínimo de pasividad el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del ficto que les correspondiere, con un mínimo equivalente al sueldo inicial de la escala "A" cuando se trate de afiliados escribanos, y de los pensionistas comprendidos en el inciso b) de este mismo artículo. El beneficio de incapacidad se otorgará siempre que el solicitante esté incapacitado para el ejercicio de una actividad similar en los restantes Institutos de Previsión Social, de lo contrario se aceptará la causal y se liquidará como una pasividad común;

b) La parte de pensión que corresponda al cónyuge o ex cónyuge, siempre que no hubiera contraído nuevas nupcias, hijos menores e incapaces, tendrá como sueldo ficto mínimo el que resulte de la aplicación de la escala "A" del artículo 2.o de esta resolución. Dichos mínimos regirán mientras se den las condiciones establecidas precedentemente. En el momento que cesen se estará a lo dispuesto por el artículo 3.o.

A los efectos de la liquidación de estas pensiones cualquiera sea el tiempo computado por el causante el sueldo básico de jubilación a tener en cuenta no podrá ser inferior al setenta y cinco por ciento (75 o|o) del ficto que corresponda por la aplicación del presente numeral, cuando el causante haya acreditado actividad en los dos últimos años anteriores a la configuración de la causal de pensión;

c) Las pensionistas solteras, viudas o divorciadas mayores de 50 años al 1.o de abril de 1971, que por aplicación de las escalas precedentes no les correspondiere aumento, se elevarán sus pasividades en el 20 o|o del valor de sus respectivas asignaciones;

d) Las jubilaciones ascenderán al 50 o|o y las pensiones de los incisos b) y c) al 40 o|o del sueldo inicial de la escala "A" para escribanos. Estas se dividirán entre los copartícipes en la forma que determine la ley;

e) El sueldo de subsidio a que se refiere el artículo 40 de la ley 10.062 del 15 de octubre de 1941 se aumentará en un 60 o|o.

7.o Los sueldos máximos de pasividad para cada categoría, consideradas independientes (escribanos y empleados) será el máximo de la escala "A" para escribanos, cuando sea de aplicación el artículo 5.o.

8.o Reliquídense de oficio las jubilaciones y pensiones acordadas, conforme con las normas precedentes, con vigencia al 1.o de octubre de 1978 desde cuya fecha regirán los sueldos de los artículos 2.o, 3.o y 4.o.

9.o Derógase la resolución del 27 de junio de 1978, homologada por el Poder Ejecutivo el 2 de agosto del mismo año".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22

Decreto 18/979. — Se modifica la tasa porcentual única de aportación para jubilaciones de Productores Rurales

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: lo establecido en el inciso final del artículo 38 de la ley 13.705 de fecha 22 de noviembre de 1968 y el decreto reglamentario 110|977 de 23 de febrero de 1977.

Considerando: I) Que la tasa porcentual uniforme debe tener un producido aproximadamente igual al resultante de lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 5.o de la ley 13.705 ajustado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de esta ley;

II) Que dicha tasa se deberá calcular mediante el cociente entre el producido teórico de las aportaciones patronales rurales y el valor CONEAT para todo el país, agregándose al resultante la prima por seguro de accidentes de trabajo;

III) Que la tasa así determinada tiene la adecuación anual establecida en la ley 13.705 de acuerdo a la variación del salario mínimo rural, el que se incrementó en un 43,75 o|o en el año 1978;

Atento: a lo preceptuado en los artículos 38 y 10 y concordantes de la ley 13.705, a lo informado por el Directorio del Banco de Previsión Social y por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase la tasa porcentual única de aportación para el ejercicio 1979, a que se refiere el artículo 38 de la ley 13.705 de 22 de noviembre de 1968 en 3.13 o|o (tres con trece por ciento) la que regirá durante dicho ejercicio y se aplicará sobre los valores reales CONEAT vigentes en el momento de determinación de la misma.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

23

Decreto 19/979. — Se dicta una norma aclaratoria del decreto 629/978, por el cual se exonera de determinados aportes las sumas abonadas por complemento voluntario del decimotercer sueldo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1979.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 629|978 de 8 de noviembre de 1978.

Resultando: I) Que por el mismo se exonera de toda aportación a los Organismos de Seguridad Social y Banco de Seguros del Estado, las sumas abonadas por complemento voluntario del decimotercer sueldo;

II) Que dicho texto normativo ha creado alguna duda de interpretación, cuando establece en su atrículo 1.o que: "Las sumas que por concepto de complemento voluntario del decimotercer sueldo abonen las empresas en los meses de diciembre de 1978 y enero de 1979, estarán exentas..." de aportes por cargas sociales.

Considerando: que la exención a que se refiere el decreto 629|978 de 8 de noviembre de 1978, alcanza a la totalidad de las sumas que por concepto de complemento voluntario al décimotercer sueldo, abonen las empresas a sus trabajadores en los meses referenciados, por lo cual corresponde dictar la norma aclaratoria y complementaria del decreto premencionado.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 7 de diciembre de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La exención a que se refiere el decreto 629|978 de 8 de noviembre de 1978, expresada a través de su artículo primero, alcanza a la totalidad de las sumas que por concepto de complemento voluntario al decimotercer sueldo, abonen las empresas a sus trabajadores en los meses de diciembre de 1978 y enero de 1979.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24

Resolución 21/979. — Se designa interinamente Jefe de Departamento Central

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud del funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señor Jorge Mussi Fort, en el sentido de que se le confirme interinamente en el cargo de Jefe de Departamento, (Escalafón Ab - Grado 12).

Resultando: I) Que con fecha 9 de mayo de 1978, la Dirección General del Ministerio de referencia resuelve encargar al funcionario peticionante del Departamento Central de Personal del Programa 1.01 "Administración General";

II) Que desde dicho acto administrativo han transcurrido más de seis meses, continuando el señor Mussi en forma ininterrumpida en el desempeño de dicha tarea.

Considerando: I) Que por los artículos 14 y 15 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, se regulan los mecanismos tendientes a la provisión transitoria en los casos de ausencia temporaria o acefalía de cargos, siendo la misma privativa del Poder Ejecutivo a propuesta fundada en este caso, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

II) Que en consecuencia, procede designar interinamente en el cargo de Jefe de Departamento (Escalafón Ab - Grado 12) al actual Encargado del Departamento Central de Personal del Programa 1.01 "Administración General" de la Secretaría de Estado premencionada señor Jorge Mussi Fort, titular de un cargo de Jefe de Sección I (Ab - 10).

Atento: a los fundamentos expuestos y a los alcances de lo establecido por los artículos 14 y 15 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente en el cargo de Jefe de Departamento Central (Escalafón Ab - Grado 12) al actual Encargado del Departamento Central de Personal del Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Jorge Mussi Fort (Escalafón Ab - Grado 10).

2.o Establécese que dicha designación no genera derecho para la provisión definitiva del cargo.

3.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

25

Resolución 22/979. — Se designa Encargado de las funciones de Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala.

Resultando: I) Que por estimarse imprescindible contar con un funcionario capacitado que realizara las tareas inherentes al referido cargo, el Ministerio de Salud Pública dispuso con fecha 9 de agosto de 1978 que el Oficial Cuarto de dicho establecimiento señor Jorge Arturo Peloni cumpliera tales cometidos;

II) Que el Departamento de Personal informa que el cargo de Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 4) del cual es titular el citado funcionario, corresponde al grado inmediato inferior al del referido cargo de Intendente (Escalafón Ab - Grado 6).

Considerando: que a los efectos de que el señor Peloni pueda percibir la diferencia de sueldos, que, por el desempeño de tareas de mayor jerarquía funcional, le correspondiere, es necesario encomendarle las mismas de acuerdo con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 899|975 de 20 de noviembre de 1975.

Atento: a lo establecido por los artículos 14 y 15 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encárgase de las funciones de Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala (Escalafón Ab - Grado 6) al Oficial 4.o de dicho establecimiento (Escalafón Ab - Grado 4) señor Jorge Arturo Peloni.

2.o Establécese que dicho funcionario tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que le correspondiere de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 23/979. — Se confirma la titularidad en el cargo de Ayudante de Laboratorio del Instituto de Endocrinología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Ayudante de Laboratorio (Interino) del Instituto de Endocrinología, señorita María Elisa Cabiro Piria, para que se le confirme en titularidad en dicho cargo, por encontrarse amparada por lo establecido en el artículo 176 de la ley 13.737 de fecha 8 de enero de 1969.

Resultando: que la citada funcionaria fue designada para ocupar el cargo de referencia por resolución del Poder Ejecutivo 33|968 de fecha 9 de enero de 1968 (Interna número 1.165) continuando desempeñándolo hasta la fecha.

Considerando: I) Que la señorita Cabiró Piria ha presentado certificado expedido por la Facultad de Química de la Universidad de la República que la habilita para desempeñar dicho cargo, habiendo demostrado durante su actuación poseer la idoneidad requerida;

II) Lo informado por el Departamento Jurídico y la Dirección de Planeamiento Presupuestario.

Atento: a lo establecido en los artículos 176 de la ley 13.737 del 9 de enero de 1969 y 25 de la ley 14.057 del 3 de febrero de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmase en titularidad a la señorita María Elisa Cabiró Piria en el cargo de Ayudante de Laboratorio del Instituto de Endocrinología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 22 - Escalafón Ac - Grado 6 - ex Item 10.57 - Partida 687 - N|P. 31), según lo establecido en los artículos 176 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969 y 25 de la ley 14.057 de 3 de febrero de 1972.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 24/979. — Se confirma la titularidad en el cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en el Instituto de Endocrinología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Auxiliar 2.o de Laboratorio (Docente (Interino) del Instituto de Endocrinología, señora Silvia Menéndez de Bouzos, para que se le confirme en titularidad en dicho cargo, por encontrarse amparada a lo establecido en el artículo 176 de la ley 13.737 del 9 de enero de 1969.

Resultando: que la citada funcionaria viene desempeñando el referido cargo interinamente, desde el 19 de enero de 1968, fecha en que por resolución del Poder Ejecutivo (Interna N.o 1165) fue designada para ocuparlo.

Considerando: I) Que la señora de Bouzos ha presentado título habilitante expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de la República que la faculta para desempeñar dicho cargo, habiendo demostrado durante su actuación poseer la idoneidad requerida;

II) Lo informado por la Dirección de Planeamiento Presupuestario.

Atento: a lo establecido en el artículo 176 de la ley 13.737 del 9 de enero de 1969 y 25 de la ley 14.057 del 3 de febrero de 1972,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Confírmase en titularidad a la señora Silvia Menéndez de Bouzos en el cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio (Docente) del Instituto de Endocrinología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 22 - Escalafón Ac - Grado 5 - ex Item 10.57 - Partida 801 - N. P. 44) de acuerdo a lo establecido en los artículos 176 de la ley 13.737 del 9 de enero de 1969 y 25 de la ley 14.057 del 3 de febrero de 1972.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

28

Resolución 25/979. — Se regulariza en el cargo de Auxiliar de Hemoterapia a una funcionaria del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señora Ada Dolciotti de Boscardín, por la que solicita se le regularice en el cargo de Auxiliar de Hemoterapia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 181 de la ley 13.737 del 9 de enero de 1969.

Resultando: que la mencionada funcionaria viene desempeñando las tareas inherentes al cargo de Auxiliar de Hemoterapia desde el mes de agosto de 1960.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública, la solicitud de referencia ha sido presentada dentro de los plazos establecidos por el artículo 181 de la citada ley 13.737;

II) Que la señora Dolciotti de Boscardín posee el título habilitante de Auxiliar Transfusionista, expedido por la Facultad de Medicina, registrado en la División Técnica del precitado Ministerio;

III) Que el Departamento Central de Hemoterapia expresa que la referida funcionaria reúne los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes al cargo de Auxiliar de Hemoterapia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el artículo 181 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Incorpórase al Escalafón Ac (Personal Especializado) del Ministerio de Salud Pública por el mecanismo de transformación de cargo, a la señora Ada Dolciotti de Boscardín, Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Escalafón Ad - Grado 4 - Artículo 88:176 - Correlativo 14440) en un cargo de Auxiliar de Hemoterapia (Escalafón Ac - Grado 4) de la misma Unidad Ejecutora.

2º Comuníquese y, previo desglose pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 26/979. — Se incorpora un cargo de Médico Ginecotocólogo al Padrón Presupuestal del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes).

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la gestión promovida por la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) tendiente a dotar de un cargo de Médico Ginecotocólogo a dicho Establecimiento.

Considerando: I) Que las Oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública en razón de la importancia y gravitación que en la Atención Médica del Area Regional tiene el referido Centro Asistencial, informan que es necesario que el mismo cuente en su Padrón Presupuestal con un cargo de Médico especialista en la mencionada disciplina;

II) Que a tales efectos se propone la transformación de un cargo de Médico Dermatólogo de la División Asis-

tencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Escalafón AaA - Grado 4 - Artículo 88:52 - Correlativo 368) vacante;

III) Que el artículo 293 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, faculta a transformar y redistribuir cargos vacantes del Ministerio de Salud Pública pertenecientes a personal técnico - profesional y especializado, dentro de los programas de dicho Ministerio.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase un cargo de Médico Dermatólogo de la División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Escalafón AaA - Grado 4 - Artículo 88:52 - Correlativo 368) en un cargo de Médico Ginecotocólogo, (Escalafón AaA - Grado 4).

2º Incorpórase al Padrón Presupuestal de la Unidad Ejecutora 50 Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) el precitado cargo de Médico Ginecotocólogo, procedente de la Unidad Ejecutora 05 - División Asistencia, donde se dará de baja.

3º Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

4º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.**

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

30

Resolución. — Se fija el plazo de caducidad de los cheques creados en moneda extranjera

(Circular N.o 956)

Montevideo, 5 de enero de 1979.

Se pone en conocimiento del sistema bancario la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 3 de enero de 1979:

1) Sustitúyese el artículo 143.9.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero por el siguiente:

"ARTICULO 143.9.1 (Estipulación del término de caducidad). — En los cheques creados en moneda extranjera podrá insertarse en forma impresa, en su reverso, la siguiente cláusula: "El plazo para el cobro caduca a los ciento veinte días de la fecha de este cheque".

2) Circúlese.

José Gil Díaz, Presidente. — Dr. Aureliano Berro, Prosecretario.

31

Resolución. — Se modifican los plazos de entrega de divisas provenientes de exportaciones

(Circular N.o 957)

Montevideo, 8 de enero de 1979.

Se pone en conocimiento del sistema bancario la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 5 de enero de 1979:

1) Sustitúyense los artículos 68, 69, 74 y 78 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 68. (Plazos de entrega de divisas provenientes de exportaciones). — La entrega de divisas se efectuará dentro del lapso comprendido entre la fecha de embarque y el día hábil siguiente a su recepción del exterior, pero en ningún caso después de los siguientes plazos máximos:

a) 6 (seis) meses para las mercaderías que se enumeran a continuación:

— Lanas sucias;
— Lanas lavadas y semilavadas;
— Semillas, aceite, expeller y harina de lino, girasol y maní;
— Trigo y, entre sus derivados, la harina y los subproductos de la molienda (afrechillo, afrecho, rebacillo, semitín, etc.);
— Carne: siempre que sea considerada producto de exportación tradicional de acuerdo con el artículo 6.o de esta Recopilación;
— Cueros bovinos y ovinos, secos y salados.

b) 14 (catorce) meses para las mercaderías no incluídas en el apartado a).

Se excluyen del régimen establecido en este artículo aquellas exportaciones cuya divisa haya sido adelantada o prevendida de acuerdo a las disposiciones del Título III, de la Parte I del Libro I de esta Recopilación, que se regirán por el artículo 69".

"ARTICULO 69. (Plazo de entrega de divisas adelantadas o prevendidas de acuerdo con las disposiciones del Título III de la Parte I del Libro I de esta Recopilación. — Las divisas provenientes de exportaciones que hubieran sido adelantadas o prevendidas se entregarán dentro del lapso comprendido entre la fecha de embarque y el día hábil siguiente a su recepción del exterior, pero en ningún caso después del vencimiento del adelanto o preventa a que fueren afectadas".

"ARTICULO 74. (Negociación de las divisas provenientes de las exportaciones). — Todas las divisas provenientes de las exportaciones deberán ser negociadas en el Banco Central del Uruguay a través del Sistema Bancario. Las instituciones bancarias las recibirán al sólo efecto de su entrega al Banco Central del Uruguay, salvo que dicha entrega ya hubiera sido efectuada previamente a su recepción".

"ARTICULO 78. (Tipo de cambio para la negociación de divisas provenientes de exportaciones). — La negociación de divisas provenientes de exportaciones se efectuará al tipo de cambio comprador del mercado de operaciones comerciales, de acuerdo al siguiente régimen:

a) Divisas recibidas dentro del plazo máximo de entrega:

1. Las recibidas directamente: tipo de cambio vigente a la fecha de recibidas;
2. Las recibidas a través de un banco corresponsal: tipo de cambio vigente a la fecha en que se acredite la cuenta del banco interviniente en el banco corresponsal;
3. Las recibidas por operaciones cursadas al amparo de los Convenios de Crédito Recíproco (ALALC): tipo de cambio vigente a la fecha de recibidas (Artículo 78);

b) Divisas recibidas con posterioridad al vencimiento del plazo máximo de entrega:

Tipo de cambio vigente a la fecha del vencimiento del plazo correspondiente.

Si las divisas son recibidas a través de un banco corresponsal y la fecha de crédito en la cuenta del banco interviniente es anterior al vencimiento del plazo, la negociación se efectuará al tipo de cambio vigente a esa fecha;

c) Divisas no recibidas pero entregadas dentro del plazo máximo correspondiente:

Tipo de cambio vigente a la fecha de la entrega de divisas".

2) Derógase el artículo 72 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

3) Circúlese y publíquese.

José Gil Díaz, Presidente. — Dr. Aureliano Berro, Prosecretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Viernes 26 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20425

Dirección
Florida 1178 90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Fallecidos el 23 de noviembre de 1978

Ulises León Ortiz, oriental, 58 años, casado, Miguelete 1876.
Omar Pérez Ferreira, oriental, 74 años, soltero, Saint Bois.
Sara Durán de Guido, oriental, 83 años, viuda, C. Católico.
Margarita Pascasia García de Otero, 86 años, oriental, casada, Sanatorio Español.
Pedro Germán Roado Sosa, oriental, 77 años, Hospital Pasteur.
Gonzalo Pampín, oriental, 63 años, casado, Asociación Española.
Ramón Nievas, oriental, 67 años, casado, Caldas 1784.

Fallecidos el 24 de noviembre de 1978

María Nelia Fernández Hernández, 24 años, oriental, soltera, Ramón Anador 3359.
Leopolda Francisca Fernández Currás Outeda, oriental, 64 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Julia Gladys De Luca de Cedrés, 52 años, oriental, viuda, Sanatorio Italiano.
Andrés Piriz, oriental, 26 años, casado, Hospital de Clínicas.
Carmen Quinteiro, española, 81 años, soltera, Burgues 3170.
Lidya Martínez Visoso, oriental, 54 años, soltera, Hospital Maciel.
Matilde Hilda Craviotto de Boggini, 73 años, oriental, viuda, Garibaldi 1729.
María Ester González, oriental, 84 años, viuda, Lister 6440.
Blanca Orfilia Puech Gallo, oriental, 76 años, soltera, Hospital Evangélico.
Gracia Josefina Ricciardi Di Mauro de Frasca, argentina, 81 años, viuda, Hospital Español.
Héctor María Sorín, oriental, 85 años, casado, Sanatorio Larghero.
Roque Parafita Pose, español, 73 años, casado, F. Castellano 4134.
Eduardo Varela Becerra, oriental, 61 años, casado, CASMU N.o 1.
Noensar Kensian Dekallogenian, armenio, 78 años, viuda, Hospital Pasteur.
Florentina Acosta González, oriental, 70 años, soltera, Centro Asistencial Quirúrgico.
Luis Garibaldi Grossi, italiano, 80 años, viudo, Río Branco 1268.
Juana González, oriental, 80 años, soltera, Asilo Piñeiro del Campo.
Washington Olivera Itujino, oriental, 65 años, soltero, Asilo Piñeiro del Campo.
María Esther Piñeiro Garese de Gómez Haedo, francesa, 64 años, casada, IMPASA.
Eudas Duarte, oriental, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Hagoy Palaian Bodurian, armenio, 78 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Juan Manuel Díaz, oriental, 81 años, soltero, Hospital Maciel.
Nahir Teresa Tarabal Huelmo, oriental, 19 años, soltera, Hospital de Clínicas.
José López López, oriental, 62 años, casado, Oficial 3, N.o 6834 bis.
Kyryl Nicolás Podoff Necolova, búlgaro, 82 años, casado, Pasaje La vía 4110.
Walter Alberto Larrañaga Rivero, oriental, 44 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ambrosio Prieto Prieto, oriental, 78 años, casado, Sanatorio Italiano.

Fallecidos el día 25 de noviembre de 1978

Milka Villamil de Riet, 49 años, casada, oriental, Hospital Italiano.
Albira Enriqueta Vacca de Romero, 63 años, casada, oriental, Asociación Española.
César Augusto Alfonso Goncalvez, 52 años, casado, oriental, Casa de Galicia.
Carlos Acosta Torres, 63 años, casado, oriental, Asamblea 4616.
José María Alisab Pelayo, 51 años, divorciado, oriental, Modelo.
Antonio Audicio Fernández, 91 años, viudo, oriental, Oficial 8 N.o 7626.
Eloisa Bula Suárez de Galpi, 72 años, viuda, oriental, M. Vidaurreta 581.
Pedro Lorenzo Bellenda Macció, 78 años, casado, oriental, Dr. Pena y Vía Ferrea.
Juan Pedro Bracco Peyraube, 76 años, casado, oriental, Mutualista del Partido Nacional.
Isabel Chagas Presa, 93 años, divorciada, oriental, Aconcagua 4986.
Juan Carlos Ferrari Manisera, 65 años, casado, oriental, Casmu N.o 4.
Juan Angel García Gadea, 54 años, soltero, oriental, Cno. Santos 4518.
Carlos Antonio Nalvorezyk Zareba, 36 años, casado, oriental, Hospital de Clínicas.
María del Huerto Erburgo, 29 años, soltera, oriental, Uruguay 955.
Sobier Fagúndez, 42 años, casado, oriental, Instrucciones 1190.
Elisa Giles de Salvo, 94 años, viuda, oriental, Centro Asistencial Quirúrgico.
Nilo Alejandro Lagorio Stella, 64 años, soltero, oriental, Rincón 706.
Gregorio López, 75 años, casado, oriental, 8 de Octubre 3020.
María Asunción Lema Varela, 80 años, viuda, oriental, Millán 3958.
Justa Pastora Machin Torres de Albarenga, 78 años, viuda, oriental, Cuaró 3272.
Antonia Manduca de Guena, 71 años, casada, italiana, 21 de Setiembre 2367.
Rosaria Mickunatis Zukanskayte de Curelis, 81 años, viuda, lituana, 25 de Mayo N.o 174.
Tomas Julio Morisio Darelli, 71 años, casado, oriental, Alarcón 1577.
Manuel Melky Melikian, 72 años, divorciado, libanes, Bulevar España 2762.
Paransen Matikian de Sepetian, 78 años, viuda, oriental, Hospital de Clínicas.
Jorge Nicoloff Manofova, 78 años, casado, búlgaro, Hospital Maciel.
Dionisio Pizolanti Fariello, 93 años, casado, oriental, Willman 563.
Blas Piriz, 80 años, casado, oriental, Hospital Italiano.
Isaac Rodríguez Modernel, 55 años, casado, oriental, Hospital Pasteur.
Isabel María Rodríguez de Carreno, 19 años, oriental, Hospital de Clínicas.
Teresa Pages de Changala, 82 años, casada, oriental, Canelones 2271.
Angela Sala de García, 77 años, viuda, oriental, Asociación Fraternidad.
Froilana Blácida Silva Larrosa de Micció, 74 años, viuda, oriental, Hospital Maciel.
Lorenzo Iroldo Araújo, 94 años, casado, oriental, 8 de Octubre 3020.
Juan María García, 69 años, viudo, oriental, Saint Bois.
Antonio Pérez Martínez, 70 años, casado, oriental, Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 26 de noviembre de 1978

Carlos Alfredo Gayo Segredo, 52 años, casado, oriental, Casa de Galicia.
Vicente María Gadea Gallo, 56 años, soltera, oriental, Hospital Maciel.
María Amelia Rubio de Cancela, 76 años, viuda, española, Asociación Española.
Adoración Alonso de Hernández, 83 años, viuda, española, Casa de Galicia.
Manuel Pantaleón Acosta, 84 años, casado, oriental, Rivera 2207.
José Bonini, 84 años, viudo, oriental, C. María de Pena 4485.
José Ignacio Bandera Alves, 79 años, casado, oriental, Casmu N.o 2.
Ramón Cabral, 94 años, casado, oriental, 8 de Octubre 3020.
Andrés Manuel de los Santos Paesano, 64 años, divorciado, argentino, Hospital de Clínicas.
Víctor Alegario Durán, 57 años, casado, oriental, IMPASA.
Erlicio Cloro Ferández Fuelles, 66 años, soltero, oriental, Saint Bois.
Carmen Luca Catroffi, 71 años, soltera, argentina, Eduardo Acevedo 979.
Heriberto Macedo, 63 años, casado, oriental, Hospital de Clínicas.
Antonio Montiel, 84 años, viudo, oriental, Casmu N.o 2.
María Angélica Mozzone de Bentancor, 77 años, viuda, oriental, Millán 4482.
Francisco Manuel Montes Cancela, 54 años, soltero, oriental, Hospital de Clínicas
Orosindo Machado Sosa, 74 años, viudo, oriental.
Oscar Francisco Pasinotti Raymonda, 70 años, casado, oriental, Sanatorio Larghero.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 26 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20425

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS SEÑORES AVISADORES:
SE INFORMA QUE NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA MAYOR ENTRE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1978 Y EL 29 DE ENERO DE 1979

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA AURORA NOVA de QUIJANO, (Ficha V. 996|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 578 En.17-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR UBALDO VALLEJO (S. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27064 Dic.22-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO QUINTANA MARTINEZ (S|654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo diciembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27570 En.4-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ESCAPA DOÑO, (S. 650|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 744 En.19-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO ROMAN PRADO de SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habiéndose solicitado la habilitación de feria a sus efectos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 448 En.16-v-en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERVINA PAGANO de BELTRAMI, (Ficha A. 514|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 935 En.25-v feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PIÑEYRO GONZALEZ de OTERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos Asimismo se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Piñeyro Pérez, bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156 00 30|pub. 25710 Dic.14-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HERRERO PUENTE, (E. 1801|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 576 En.17-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOGLIACCINI VIERCI (S. 459|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. (Se habilitó Feria Judicial Mayor) — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 26482 Dic 15-v.en 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CERCHIARI BARBARINI, (S. 2635|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo 22 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 538 En.16-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOY RENATO PEREZ AGUSTINS, (Ficha C. 875|978) se habilitó la feria judicial mayor citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27443 En.16-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MELKI o MELKY MELIKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor a estos efectos. — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 577 En.17-v.en.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAPRA CONTERNO, (Ficha civil V 298|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria mayor. — Canelones 2 de enero de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 551 En.16-v.en.29.

EDICTO. — Por dipossición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se heca saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO AMARANTE o AMARATO FERRARI BENTANCUR o BENTANCOUR (Ficha civil V. 301|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase feria mayor. — Canelones, 5 de enero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 482 En.15-v.en.26.

EDICTO. — Por dipossición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO LALINDE RODRIGUEZ, (Ficha civil V. 302|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase feria mayor. — Canelones, 5 de enero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 468 En.15-v.en.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMINENCIO SAUCO, (Ficha 609|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. — Melo, 29 de diciembre de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 518 En.16-v.en.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LABORDE GARMONT o MARIA CATALINA LABORDE de CRABOS o MARIA CATHERINE LABORDE (Habilitándose la Feria Judicial), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 14 de diciembre de 1978. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26935 En.15-v.en.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FRANCISCO MARTINEZ VICENTE, (Ficha 1124|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, 27 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 565 En.17-v.en.30.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 1061|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de enero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 778 En.24-v.mz.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIERRA AROTCE RODOLFO CECILIO, (B. 222|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de la publicación. — Paysandú, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 543 En.16-v.en.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA MATILDE GREEN CAMIO de GREEN (Ficha N.o 1645|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se ha habilitado la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Mercedes, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 454 En.15-v.en.26.

3-Convocatorias Comerciales

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS
(S. A. M. U.)

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 24, de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 1979, en el local de Avda. Italia 3477, a las 20 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1978; 2º) Designación del Directorio y suplente; 3º) Elección de Síndico y suplente; 4º) Designación de dos (2) accionistas para formar la Comisión escrutadora y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un banco, en la secretaría de la sociedad, en la dirección mencionada, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos (Art. 25).

3) N$ 144.00 5|pub. 825 En.23-v.en.29.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la "Cooperativa Magisterial de Consumo" (COMAG) de conformidad con lo preceptuado en el Art. 71 del estatuto social ha resuelto llamar a asamblea general extraordinaria de socios el día 5 de febrero de 1979, en su sede social, Colonia 1730, piso quinto, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17 horas, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum en la primera, para considerar como único punto en su orden del día, lo siguiente:

1º) Reforma del estatuto social propuesta por el Consejo Directivo; 2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota. — Podrán concurrir los socios que hayan integrado un parte social de cien pesos y tengan una antigüedad no menor de un año como socio. Se deberá presentar documento de identidad. — Pedro Corredera Sánchez Presidente. — Dora Díaz. Secretaria.

3) N$ 112.00 5|pub. 902 En.25-v.en.31.

4–Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Dalia Grolero Balcarce; Elías Jorge Grolero Molinari; María Blanca y Olga Ana Nieves Grolero Berterreche; Rodolfo Pablo, Maridel Susana, María Cristina Teresita Marisa y Santiago Daniel Grolero Tapie, solicitando un certificado que les habilite el uso de sepulcro N.o 1865 del Cementerio Buceo cuya primitiva titular era Nicolasa Secondo de Grolero, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector.

4) N$ 38.40 3|pub. 855 En.24-v.en.26.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la "Societa Italiana di Mutuo Soccorso", solicitando título duplicado del sepulcro Nº 244 del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.

4) N$ 128.00 10|pub. 910 En.25-v.feb.7.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LILY BADARACCO y ANTONIO DOPICO (Ficha D. 238|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 27615 En.3-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROVIRA HERNANDEZ y MARTHA GUENDJIAN CARRAU, (Ficha 2698|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failaché. Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 687 En.18-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PONTET y ELBA NELLY RAMOS, (F.C. 842|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 27544 En.2-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MARTINEZ BLANCO y MARIA INES PEREIRA, (Ficha C. 112|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habiéndose habilitado a estos efectos la feria judicial mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 151 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROSAMINA GRASSO y CELESTE GRACIELA RIVERO (Ficha E 830|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 27483 Dic.29-v.ener.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ENRIQUE PEDRO PEREIRA KLICHE y ELIANA BUNSTER IÑIGUEZ. (D. 919|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 27640 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FELICIANO ANTONIO CESAR FRASCHINI y BELA YEDWAB ROCHMAN, (Ficha D. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 27639 En.3-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SENATORE MASTRASCUSA y OLGA ALIDA CAMEROTA MASTRASCUSA, (Ficha V. 2653|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 152 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ROBERTO VIERA PIETROPINTO y MATILDE REBOLEDO FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 819|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de enero de 1979. (Se habilitó la Feria) — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 104,00 20|pub. 300 Ene.9_v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO PAZOS MAÑE y RICARDO JOSE JURI CONZI, (A. B. 1045|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 158 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME NATHAN SASSON y ANITA LEONOR CHEBL. (Ficha E. 949|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se deja constancia que está habilitado para la feria mayor. — Montevideo. 18 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 27312 Dic.29-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIACOMO CAPELLI y DOMENICA EMIRO, (Ficha E. 1023|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 198 En.5-v.feb 1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUGO FLORENCIO CIBILS MARTINEZ y ROSARIO RODRIGUEZ CUETO. (Ficha 478|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Melo, 24 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Gastaldi. Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 27614 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JORGE ANDRADE con EDDA TERESA SO-

LIMANDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 493|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquellos que tuvieran interés a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1978. — Habilítase la feria judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27623 En.5-v.feb.1

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN BISMARK VITETTE SILVA e IRMA GUBENDOLINA MUNTZELL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San José, 27 de diciembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 82 Ene.4_v.ene.31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMADA, ERNESTO WALTER con RODRIGUEZ, ROSAURA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 678|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Walter Almada y Rosaura Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dento del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú 28 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 162.00 20|pub. 135 En.5-v.feb.1.o

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HUGO MENDEZ ESCAMENDI y MABEL ESTELA SALVARREY SARAVIA (F. C|762|978) emplazándose a los interesados por el término de 60 días. — Habilítase la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 27626 En.25-v.feb.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Félix Jesús Ruiz Cristi contra VICTORIA MARTINEZ VALDES Divorcio". (Ficha D. 475|978), se cita, llama y emplaza a Victoria Martínez Valdés para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Falache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 27540 En.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Esther Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ronco Taramasco Néstor Ariel contra CABRERA MARIA ESTHER. Divorcio causal". (Ficha D. 255|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tiene habilitación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27410 Dic.28-v.feb.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Julio Alberto Heredia Buzzetti, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Catalina Adelaida Vela contra JULIO ALBERTO HEREDIA BUZZETTI. Divorcio". (Ficha A. N.o 648|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor judicial. — Artigas, 12 de diciembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 29008 En.5-v.feb.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: Adolfo Varietti contra VICTORIA BODEANT de VARIETTI. Divorcio" (Art. 148, Inc. 8), (Ficha C. número 692|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Bodeant de Varietti, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 307, inciso 2 de C.P.C. a deducir sus derechos en estos autos, en el mismo acto, se le cita a conciliación (Art. 332 de C.P.C. — Habilítase la feria judicial mayor para las publicaciones. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 195.00 30|pub. 27050 Dic.22-v.feb.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN JOSE SILVA MACEDO funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 30187 En.25-v.en.29.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Sr. Cecilio Fernández Suárez:

Con relación a la situación del servicio telefónico 29 49 58, se le cita y emplaza a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha) en el término de cinco días, a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30192 En.25-v.en.29.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor LUIS GALLUDO, padrón 5.099, Credencial Cívica serie BNA N.o 3.828 desde el 6 de diciembre de 1978 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el Art. 23 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30179 En.25-v.en.29.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de diciembre de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad de Juan Antonio Lavalleja Ortega Rodríguez, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el N.o 39 con una superficie de 1.208 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados. — Expte 83.592|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1375 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley número 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 8 de enero de 1979.
9) (C.C.) 8|pub 30113 En.17-v.en.20.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección de Topografía

Expropiación destinada para la ampliación de la sede que ocupa el Liceo Militar Nº 8 "Brigadier Gral. Manuel Oribe" (Paso de los Toros)

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente la ocupación del bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, de acuerdo con el artículo 1º de la ley Nº 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4º de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del 10 de setiembre de 1978, Nº 53.677, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbert Oddone en diciembre de 1978 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 7: padrón Nº 456, propietario: Julio Ignacio Monestier.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390 tercer piso Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, 16 de enero de 1979. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.
9) (C.C.) 8|pub. 30190 En.25-v.feb.5.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 18 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 27 de diciembre de 1978, adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la 2.a y 3.a secciones judiciales del Departamento de Flores:

Una fracción de campo de 60 Hás. 2910 m. c., empadronada con el N.o 716 (parte), según plano del Agr. Miguel B. López Alfonso levantado en marzo de 1978, propiedad de IRENE LEOCADIA, LEONOR PETRONA y MARCOS JUSTO IRAZABAL ECHEVERRIA. MIRTHA MARGOT DERMIT TOURREILLES DE IRAZABAL; LUIS MARIA, CARLOS ALFREDO, JORGE, ROBERTO JOSE, RICARDO, ERNESTO JUAN, HORACIO MIGUEL y HECTOR ALBERTO LAMARTHEE IRAZABAL (EPN 02-01).

Una fracción de campo de 1 Há. 1960 m. c., empadronada con el N.o 1687 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propiedad de ALBERTO y RICARDO PEREIRA ETCHAMENDI (EPN 02-02).

Una fracción de campo de 3 Hás. 4420 m. c., empadronada con el N.o 858 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propiedad de MAXIMO HIGINIO CENOZ SENDIC (EPN 02-03).

Una fracción de campo de 2 Hás. 868 m. c., empadronada con el N.o 930 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Jesús García Pardo en febrero de 1978, propiedad de JOYCE WRIGTH DE COUPLAND, GAVIN COUPLAND WRIGTH e IAN COUPLAND WRIGTH (nudo propietarios) y AIMEE KATHLEEN LONGHURST SLOANE (usufructuaria), (EPN 03-01).

Una fracción de campo de 9389 m. c., empadronada con el N.o 999 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Jesús García Pardo en febrero de 1978, propiedad de MARIA MELCHORA PAULINA OHOLEGUY VILLAR y MARIA TERESA JOSEFA OHOLEGUY VILLAR (EPN 03-02).

Una fracción de campo de 1 Há. 2129 m. c., empadronada con el N.o 1783 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Jesús García Pardo en febrero de 1978, propiedad de ELBA DOELLO DE VILLAR (EPN 03-03).

Una fracción de campo de 28 Hás. 1254 m. c., empadronada con el N.o 943 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Jesús García Pardo en febrero de 1978, propiedad de ELBA DOELLO DE VILLAR (EPN 03-04).

Una fracción de campo de 21 Hás. 3598 m. c. 90 dm. c., empadronada con el N.o 903 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Walter Muinelo Pérez en febrero de 1978, propiedad de los sucesores de RAFAELA VILLAR DE IRAZABAL (EPN 03-05).

Una fracción de campo de 6 Hás. 5854 m. c. 62 dm. c., empadronada con el N.o 900 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Walter Muinelo Pérez en febrero de 1978, propiedad de MARIA DEL CARMEN IRAZABAL VILLAR y JUAN CARLOS MARECCO (EPN 03-06).

Una fracción de campo de 31 Hás. 646 m. c. 78 dm. c., empadronada con el N.o 923 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Walter Muinelo Pérez en febrero de 1978, propiedad de MARIA DEL CARMEN IRAZABAL VILLAR y JUAN CARLOS MARECCO (EPN 03-07).

Una fracción de campo de 9 Hás. 6316 m.c. 88 dm. c., empadronada con el N.o 938 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Walter Muineló Pérez en febrero de 1978, propiedad de PEDRO ALFONSO ZARATE ETHURRALDE (EPN 03-08).

Una fracción de campo de 237 Hás. 1130 m. c., empadronada con el N.o 939 (parte), según plano levantado por los Ings. Agrims. Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en febrero de 1978, propiedad de SARA JACINTA, JOSE MARIA, RAMON FRANCISCO, YOLANDA, OLGA ELSA, VOLGA NEREIDA y APARICIO LUTZ LOPEZ (EPN 03-09)

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano levantado por los Ings. Agrimensores Eduardo Sierra Daniel Sierra y Jorge Aizpún en marzo de 1978, con áreas de 76 Hás. 981 m. c. y 1 Há. 7582 m. c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 941 (parte), propiedad de RICARDO, HECTOR VICENTE y GERVASIO OLIVERA FANTAUZZI, CLARA FANTAUZZI DE OLIVERA, JOSE PEDRO y MARIA CRISTINA OLIVERA BAUZA y LIA BAUZA DE OLIVERA (EPN 03-10).

Cinco fracciones de campo, señaladas con las letras "A" "B", "C", "D" y "E" en el plano levantado por los Ings. Agrims. Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en febrero de 1978, con áreas de 102 Hás. 8550 metros cuadrados, 3 Hás. 953 m. c., 6 Hás. 7108 m. c., 4058 m. c. y 14 Hás. 3965 m. c. respectivamente, empadronadas todas con el N.o 913 (parte), propiedad de MARIA VAGO DE REYES E HIJOS (EPN 03-12).

Una fracción de campo de 32 Hás. 1835 m. c., empadronada con el N.o 933 (parte), según plano levantado por los Ings. Agrims. Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en marzo de 1978, propiedad de FELIX MARTIN, ALEJANDRINO, MIGUEL, HECTOR, JUAN APOLINARIO y NOLBERTO OLIVERA CEBALLOS; NELLY ESTHER ARIAS OLIVERA; PACO, GRACIELA, SILVANA y CRISTINA IRAZABAL CARDEILLAC y JUAN JOSE BAROFFIO (EPN 03-13).

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano levantado por los Ings. Agrimensores Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en febrero de 1978, con áreas de 48 Hás. 3206 m. c. y 26 Hás. 200 m. c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 912 (parte), propiedad de ENRIQUE LUIS y CARLOS MARIA REYES VAGO (EPN 03-14).

Una fracción de campo de 34 Hás. 1550 m. c., empadronada con el N.o 911 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Herbert Oddone en enero de 1978, propiedad de JUAN B. HIRIART ARROSPIDE (EPN 03-15).

Una fracción de campo de 61 Hás. 4985 m. c., empadronada con el N.o 910 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Herbert Oddone en enero de 1978, propiedad de JUAN B. HIRIART ARAMENDY (EPN 03-16).

Cuatro fracciones de campo, señaladas con las letras "A", "B", "C" y "D" en el plano levantado por el Ing. Agrim. Herbert Oddone en enero de 1978, con áreas de 6376 m. c., 77 Hás. 6915 m. c., 490 Hás. 8879 m. c. y 4 Hás. 8844 m. c. respectvamente, empadronadas todas con el N.o 2183 (parte), propiedad de JUAN B. HIRIART ARAMENDY (EPN 03-17)

Una fracción de campo de 736 Hás. 3980 m. c., empadronada con el N.o 864 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Aldo A. Cassinelli en enero de 1978, propiedad de ARAZATI PALACIOS OLASCUAGA (EPN 03-18).

Una fracción de campo de 207 Hás. 5380 m. c., empadronada con el N.o 907 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Aldo A. Cassinelli en enero de 1978, propiedad de ARAZATI PALACIOS OLASCUAGA (EPN 03-19).

Tres fracciones de campo, señaladas con las letras "B", "C" y "D" en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, con áreas de 62 Hás. 3950 m. c., 4 Hás. 5240 m. c. y 1 Há. 2890 metros cuadrados, empadronadas todas con el N.o 896 (parte), propiedad de ANIBAL DANIEL CASSARINO y ELENA PEREZ ACHARD DE CASSARINO (EPN 03-20).

Una fracción de campo de 82 Hás. 9570 m. c., empadronada con el N.o 895 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propiedad de ANIBAL DANIEL CASSARINO y ELENA PEREZ ACHARD DE CASSARINO (EPN 03-21).

Una fracción de campo de 80 Hás. 8220 m. c., empadronada con el N.o 902 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propiedad de ANIBAL DANIEL CASSARINO y ELENA PEREZ ACHARD DE CASSARINO (EPN 03-22).

Una fracción de campo de 34 Hás. 3700 m. c., empadronada con el N.o 897 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propedad de ANIBAL DANIEL CASSARINO y ELENA PEREZ ACHARD DE CASSARINO (EPN 03-23).

Una fracción de campo de 10 Hás. 7130 m. c., empadronada con el N.o 1040 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propiedad de FULGENCIO MARCELO NUÑEZ (EPN 03-24).

Una fracción de campo de 15 Hás. 4040 m. c., empadronada con el N.o 1041 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propiedad de ANIBAL DANIEL CASSARINO y ELENA PEREZ ACHARD DE CASSARINO (EPN 03-25).

Dos fracciones de campo, señaladas como "I" y "II" en el plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, con áreas de 13 Hás. 6770 m. c. y 6 Hás. 4470 m. c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 891 (parte), propiedad de JUAN BAUTISTA HIRIART ARAMENDY (EPN 03-26).

Una fracción de campo de 208 Hás. 6016 m. c., empadronada con el N.o 872 (parte), según plano levantado por los Ings. Agrims. Daniel Sierra, Eduardo Sierra y Jorge Aizpún en febrero de 1978, propiedad de CESAR MANUEL RIAL RANZONE (EPN 03-27).

Una fracción de campo de 241 Hás. 939 m .c., empadronada con el N.o 871 (parte), según plano levantado por los Ings. Agrims. Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en marzo de 1978, propiedad de Sucesión de VULF CAPLAN (EPN 03-28).

Una fracción de campo de 7 Hás. 8435 m. c., empadronada con el N.o 862 (parte), según plano levantado por los Ings. Agrims Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en febrero de 1978, propiedad de ROMAN ISIDRO GOÑI; ELSA JULIA, MARTIN MARIO y RAUL ISIDRO GOÑI ZOPPIS (EPN 03-29).

Una fracción de campo de 35 Hás. 5931 m. c., empadronada con el N.o 861 (parte), según plano levantado por los Ings Agrims. Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en febrero de 1978, propiedad de ROMAN ISIDRO GOÑI; ELSA JULIA, MARTIN MARIO y RAUL ISIDRO GOÑI ZOPPIS (EPN 03-30).

Una fracción de campo de 15 Hás. 3540 m. c., empadronada con el N.o 1639 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propiedad de EVA MEHARU DE DIAZ (EPN 03-31).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en los Juzgados de Paz de la 2.o y 3.a secciones judiciales del Departamento de Flores y en el Departamnto Jurídico de CO.MI.PAL., Avda. General Flores N.o 2381, en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 30092 En.18-v.en.29.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 27 de diciembre de 1978, adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Flores (Centro Poblado Andresito):

I) Integrantes del plano general levantado por el Agrimensor Julio Baumgartner en marzo de 1937 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6 el 26 de mayo de 1937

Solar N.o 71, padrón N.o 98, 600 m. c., propiedad de SUSANA MARGARITA TAJAM RIAGNO, MARIO OSCAR TAJAM RIAGNO, PEDRO ORESTES RIAGNO, ELOISA RIAGNO DE RANERO y ORFILIA RIAGNO DE RECUERO (EPA 071).

Solar N.o 100, padrón N.o 9, 600 m. c., propiedad de JUAN AGUERRE HERNANDEZ o MARGARITA DELFINA MENDEZ DE BARRERA (EPA 100).

Solar N.o 104 padrón N.o 242, 1 Há. 2799 m. c. 66 dm. c., propiedad de RAMON ARIAS (EPA 104).

Solar N.o 105, padrón N.o 243, 1 Há. 2829 m. c. 28 dm. c., propiedad de ERNESTO OLIVERA o AMANDA BARRIOS o ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EPA 105).

Solar N.o 112, padrón N.o 186, 8450 m. c., propiedad de ALDA LIRA LEITES ANDERSON (EPA 112).

Solar N.o 121, padrón N.o 153 (parte), 720 m. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a JOSE LUIS ALVAREZ (EPA 121).

Solar N.o 133, padrón N.o 192 (parte), 499 m. c. 14 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a CONCEPCION DE LEON (EPA 133).

Solar N.o 151, padrón N.o 190, 735 m. c. 30 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a CONCEPCION DE LEON o MAXIMO MEDINA (EPA 151).

Solar N.o 255, padrón N.o 69, 748 m. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a MARIA ELENA VILLANUEVA DE DE LUCA Y MARIA VILLANUEVA DE HARGUINDEGUY (EPA 255).

Solar N.o 270, padrón N.o 85, 776 m. c. 37 dm. c., propiedad de MARIO ARIAS PEDREIRA (EPA 270).

Solar N.o 272, padrón N.o 71, 522 m. c. 3 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a ROSAURO CARRATO (EPA 272).

Solar N.o 273, padrón N.o 77, 684 m. c. 36 dm. c., propiedad de ARTURO MARTINEZ ARIAS (EPA 273).

Solar N.o 275, padrón N.o 78, 756 m. c. 77 dm. c., propiedad de MARIA LUISA MELO DE MARTINEZ (EPA 275).

Solar N.o 276, padrón N.o 73, 648 m. c. 62 dm. c., propiedad de DOLORES EUGENIA GARCIA PEDREIRA (EPA 276).

Solar N.o 278, padrón N.o 74, 711 m. c. 91 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a ALEJANDRINO OLIVERA (EPA 278).

Solar N.o 281, padrón N.o 70 (parte), 529 m. c. 56 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a JUAN AURELIO FIGUEIRA PORTELA (EPA 281).

Solar N.o 285, padrón N.o 70 (parte), 657 m. c. 58 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a FRANCISCO OLIVERA (EPA 285).

Solar N.o 289, padrón N.o 67 (parte), 785 m. c. 60 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a FRANCISCO OLIVERA (EPA 289).

Solar N.o 353, padrón N.o 249, 720 m. c., propiedad de AMERICO MARTINEZ (EPA 353).

Solar N.o 365, padrón N.o 225, 800 m. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a LUCIO SCHNEIDER (EPA 365).

Solar N.o 367, padrón N.o 227, 774 m. c. 40 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a JACINTA ETCHECHURY (EPA 367).

Solar N.o 385, padrón N.o 211, 720 m. c., propiedad de LEONEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EPA 385).

Solar N.o 388, padrón 215, 720 m. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a PEDRO LEON RODRIGUEZ CEBALLOS o CARMELO DE LEON o LEONEL RODRIGUEZ (EPA 388).

Solar N.o 391, padrón N.o 251, 800 m. c., propiedad de JUAN ARTEMIO HORNOS MERELES (EPA 391).

Solar 394, padrón N.o 171, 720 m. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a HECTOR MARIA CARRIZO MARTINO o ARSENIO ARIAS (EPA 394).

Solar N.o 395 padrón N.o 172, 720 m. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a OROSMAN P. CABALLERO o TOMAS ALEJANDRO TORRES o LAZARO COLMAN o LUIS RODRIGUEZ (EPA 395).

Solares N.os 398 y 399, padrones N.os 203 y 204, 720 m. c. cada uno, propiedad de MARIA HAYDEE SANCHEZ DE LUNA y ZULMA ELENA, HUGO WALTER S., MABEL MARGOT y JOSE MARIA LUNA SANCHEZ (EPA 398).

RIOR (EPA 414).

Solar N.o 414, padrón N.o 175, 2 Hás. 3193 m. c. 63 dm. c., propiedad del MINISTERIO DEL INTE-
(EPA 414).

Solar N.o 415, padrón N.o 208, 9292 m. c., propiedad del CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL (EPA 415).

Solar N.o 416, padrón N.o 222, 1341 m. c. 99 dm. c., propiedad de MANUEL DE LEON GANCIO y prometido en venta a MARCELINO DHO FERNANDEZ (EPA 416).

III) Integrantes del plano levantado por el Agrim. Polícrates C. Braida en mayo de 1949 y registrado con el N.o 49 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el 12 de julio de 1949

Solar N.o 425, padrón N.o 240, 5288 m. c. 40 dm. c. propiedad de JUAN RAMON ETCHEVERRY SANTURIO (EPA 426).

Solar N.o 426. padrón N.o 239. 5101 m. c. 20 dm. c., propiedad de OSVALDO BARRIOS (EPA 427).

Solares N.os 429 y 430, padrones N.os 236 y 235, 6002 m. c. 48 dm. c. cada uno, propiedad de RAMON OLIVERA CASTRO (EPA 430).

Solar N.o 431, padrón N.o 234, 6002 m. c. 48 dm. c., propiedad de MARIA ANGELICA ETCHECHURY DE AMY; GLADYS YOLANDA, JORGE ARIEL, MARTA RAQUEL, SERGIO DARIO, ANGELA MABEL y GLADYS ESTELA AMY ETCHECHURY (EPA 432).

Solar N.o 432, padrón N.o 233, 6038 m. c. 38 dm. c., propiedad de ABDO ELFATAJ AMIR (EPA 433).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Flores y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL., Avda. General Flores N.o 2381, en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 30093 En.18-v.en.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0872. — Propietario: Foncier S. A. — Padrón Nº 7461. — Area a expropiar: 7 metros cuadrados 61.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0871. — Propietario: Adair Toledo. — Padrón Nº 7.370. — Area a expropiar: 201 metros cuadrados 9.182.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0870. — Propietario: Foncier S. A. (Prom. comprador: Elfa Chiribao). — Padrón Nº 7.439. — Area a expropiar: 104 metros cuadrados 3.752.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0868. — Propiedad de: Elida B. de Campodónico. — Padrón Nº 7.443. — Area a expropiar: 14 metros cuadrados 10.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0861. — Propiedad de: Foncier S. A. (Prom. comprador: María Brum de Veloso). — Padrón Nº 7.304. — Area a expropiar: 479 metros cuadrados 40.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0857. — Propiedad de Suc. Silvano Silva Fernández. — Padrón Nº 7.436. — Area que se expropia: 303 metros cuadrados 4.128.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0858. — Propiedad de Foncier S. A. (Prom. comprador: Pedro Mila). — Padrón Nº 7.435 (parte). — Area a expropiar: 198 metros cuadrados 6.474.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0873. — Propiedad de: Foncier S. A. — Padrón Nº 7.460. — Area a expropiar: 188 metros cuadrados 25.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con la Ruta Nº 17. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0829. — Propiedad de: Sucesores de Leopoldo Eduardo Quintela. — Padrón Nº 9.611 (parte). — Area a expropiar: 5.791 metros cuadrados.

Ruta Nº 3. Gral. José G. Artigas. — Tramo: Acceso al Pueblo Constitución. — Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expte. Nº 0850. — Propiedad de: Marcos Jolochin. — Padrón Nº 2.740 (parte). — Area que se expropia: 1 hectárea 1.252 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 8 Brig. Gral Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0865. — Propiedad de: Celina Lemos Malvarez. — Padrón Nº 7.307. — Area a expropiar: 49 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 10, Carretera Interbalnearia. — Tramo: Punta Ballena - Punta del Este. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expte. Nº 0840. — Propiedad de: José Fera Anaclerio. — Padrón Nº 2.738 (parte). — Area a expropiar: 6.358 metros cuadrados 19.

Ruta Nº 8 Brig. Gral Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expte. 0805. — Propiedad de: Valentín Olivera Antúnez (Prom. comprador: Ruben Barreto Eguren). — Padrón Nº 4.403 (parte). — Area a expropiar: 1.540 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres. — Expte. Nº 0856. — Propiedad de Foncier S. A. — Padrón Nº 7.376. — Area que se expropia: 302 metros cuadrados 19.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso por el término legal. — Montevideo, enero de 1979.

8) (C.C.) 8|pub. 30178 En.25-v.feb.5.

CANELONES

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1978 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (Montes).

Un predio padrón N.o 19.159 (parte), con un área de 3 hectáreas 2.106 metros cuadrados 40 según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en setiembre de 1973, que se deslinda así: 241 metros 58 al NO de frente a Camino Nacional, distando su punto más próximo según línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 52 metros 10 y 132 metros 20, respectivamente, de Camino Vecinal; 160 metros por el NE; 159 metros 75 por el SE lindando estos dos últimos vientos con el padrón N.o 19.159 en mayor área del cual procede; y 179 metros 72 al S lindando con el padrón número 5.746 siendo su propietario la Compañía RAUSA.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224, del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan su derecho real o personal sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, quinto piso del Palacio de la Luz. — Prensa y Relaciones Públicas

9) (C.C.) 8|pub. 30098 En.17-v.en.26.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Se hace saber que por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 22 de diciembre de 1978 y resolución de esta Intendencia Municipal del 28 de diciembre de 1978, fueron designados para ser expropiados y se dispuso la toma urgente de posesión de los padrones 7.127, 7.128 y 7.129 de la manzana 610; y padrones 7.137 y 7.138 de la manzana 612 de la ciudad de Piriápolis (Tercera

Sección Judicial del Departamento de Maldonado).

Los mencionados solares están señalados con los números 8, 9 y 10 de la manzana N.os 10 y 5 y 6 de la manzana 4 del plano del Agr. Danilo Rostán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de junio de 1970 con el Nº 5.605; y constan respectivamente de áreas de metros cuadrados 526,63; 504,00; 519,63; 583,63 y 583,63; estando destinados a la ampliación de accesos al parque público de Cerro del Toro.

El respectivo expediente Nº 5.389|978 se encuentra de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes.

9) (C.C.) 8|pub. 30155 En.23-v.feb.1º

ROCHA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Ruta N.o 9. — Tramo: Rocha - Chuy. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Rocha .— Expediente N.o 0893. — Propiedad de: Rufino P. Cuadrado. — Padrones N.os 30.504, 30.505, 30.506 y 30.507. — Area a expropiar (total): 1.867 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados.

9) (C.C.) 8|pub. 30170 En.24-v.feb.2.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 97|978
Bulones de vía

Fecha de apertura: 13 de marzo de 1979, hora 10. — Precio del pliego de condiciones: N$ 50,00.

La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento hasta una hora antes de la fijada para la apertura en el horario de 13 a 17.

Por más información por el Tel: 98 23 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30186 En.25-v.en.29.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1438
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de "Caño de plomo", de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 8 Tel.: 49 62 78 al precio de N$ 10,00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, el día 19 de febrero de 1979 a las 9.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran es esta oficina al precio de N$ 10,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30172 En.24-v.en.26.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Concurso de precios N.o 9-979
Cadena de Radares

Llámase a concurso de precios nacional e internacional para la adquisición e instalación de Equipos de una Cadena de Radares en el Litoral Este, desde Montevideo al Chuy, para control de tráfico Marítimo y control de puertos.

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 16 de abril de 1979 a las 10 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 9 a 12.30 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar "A".

Valor del pliego: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

12) (C.C.) 10|pub. 30174 En.24-v.feb.6.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación pública Nº 1|979
Plaza e Importación

Vehículos automotores. — Fecha de apertura: 14 de febrero de 1979, hora 9.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7.30 a 13. — Cr. Jorge Cruzado Director.

12) (C.C.) 8|pub. 30146 En.23-v.feb.1º

Licitación pública Nº 2|979
Importación

Lápices. — Fecha de apertura: 15 de febrero de 1979, hora 9.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7.30 a 13. — Cr. Jorge Cruzado. Director.

12) (C.C.) 8|pub 30149 En.23-v.feb.1º

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública Nº 6-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de paños para piso.

Apertura: 6 de febrero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737 segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 30157 En.23-v.feb.1º

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 2|979
Primer y segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la ejecución de la estructura de hormigón armado y elementos de instalación eléctrica correspondientes a la obra "Alojamiento para Oficiales Guardia de Granaderos", de acuerdo al pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva y planos.

Fecha de apertura: 12 de febrero de 1979, hora 11, primer llamado. — Fecha de apertura: 12 de febrero de 1979 hora 11.30 segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) N$ 91.00 10|pub. 685 En.18-v.en.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 842

Llámase a licitación pública para la adquisición de 29 máquinas de escribir para la Dirección de Hidrografía, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo durante el horario de oficina.

Valor del pliego particular de condiciones: N$ 10,00 (nuevos pesos diez).

Apertura de las propuestas, primer llamado: día 12 de febrero de 1979 a las 10 (diez) horas en el local de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, segundo llamado el mismo día a las 10.30 (diez y treinta) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30144 En.22-v.en.30.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación pública N.o 16|978

Sistema electrónico de procesamiento de datos.

Se comunica a los interesados que ante gestiones efectuadas por parte de algunas empresas, se prorroga la apertura de la presente licitación, fijándose la misma para el día 20 de febrero a las 9 horas en los términos establecidos en el pliego de condiciones. — Montevideo, enero de 1979.

12) (C.C.) 3|pub. 30178 En.24-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública Nº 589
Primer y segundo llamado

Artículos: 500 estufas a queroseno.
300 estufas a cuarzo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 21 de febrero de 1979 a las 10 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 21 de febrero de 1979 a las 12 horas. — Montevideo, 22 de enero de 1979.

12) (C.C.) 3|pub. 30181 En.25-v.en.29

Licitación pública Nº 599
Primer y segundo llamado

Artículos: 900 acolchados de una plaza
1.500 acolchados de dos plazas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 20 de febrero de 1979 a las 10 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 20 de febrero de 1979 a las 12 horas. — Montevideo, 22 de enero de 1979.

12) (C.C.) 3|pub. 30182 En.25-v.en.29.

LICITACION PUBLICA Nº 609
Primer y segundo llamado

Artículos: 1.500 pares de botas de goma o similar para hombre.

1.200 pares de botas de goma o similar para dama.

1.200 pares de botas de goma o similar para niños.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 22 de febrero de 1979 a las 10 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 22 de febrero de 1979 a las 12 horas. — Montevideo, 22 de enero de 1979.

12) (C.C.) 3|pub. 30183 En.25-v.en.29.

LICITACION PUBLICA Nº 629
Primer y segundo llamado

Artículos: 900 pares de botas sport con suela de goma para hombre.

400 pares de botas sport con suela de goma para dama.

900 pares de botas sport con suela de goma para niños.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 23 de febrero de 1979 a las 10 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 23 de febrero de 1979 a las 12 horas. — Montevideo, 22 de enero de 1979.

12) (C.C.) 3|pub. 30184 En.25-v.en.29.

LICITACION PUBLICA Nº 663
Primer y segundo llamado

Artículos: 3.000 pares de zapatos negros acordonados masculinos con fondo de suela y taco de goma, para uso reglamentario del Ejército.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 19 de febrero de 1979 a las 8.30 horas En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 19 de febrero de 1979 a las 10.30 horas. — Montevideo, 22 de enero de 1979.

12) (C.C.) 3|pub. 30185 En.25-v.en.29.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

Nº 7.829. — Adquisición de un horno rotativo horizontal para fundición de hierro. — Apertura: 26 de marzo de 1979, hora 14 (primer llamado). — 2 de abril de 1979 hora 14 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 15,00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.30 a 12.30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5|pub. 30188 En.25-v.en.31.

CONAPROLE

Nº 131, Ej. 43. — Cuajo en polvo. — Adquisición plaza y|o Cif, Montevideo. — Apertura: primer llamado: 31 de enero de 1979, hora 10. — Segundo llamado: 31 de enero de 1979, hora 14.30.

Nº 132 Ej. 43. — Caños y accesorios. — Apertura: primer llamado: 29 de enero de 1979, hora 9.30. — Segundo llamado: 29 de enero de 1979, hora 14.

Nº 133, Ej. 43. — Papel higiénico, servilletas zig-zag. — Apertura: primer llamado:

29 de enero de 1979, hora 10. — Segundo llamado: 29 de enero de 1979, hora 14.30.

Nº 134 Ej. 43. — Bomba de vacío p|Butter Oil. — Apertura: primer llamado: 30 de enero de 1979, hora 9.30. — Segundo llamado: 30 de enero de 1979, hora 14.

Nº 135. — Ej. 43. — Artículos de cepillería. — Apertura: primer llamado: 30 de enero de 1979 hora 10. — Segundo llamado: 30 de enero de 1979, hora 14.30.

Nº 136. Ej. 43. — Material de vidrio para laboratorio. — Apertura: primer llamado: 31 de enero de 1979, hora 9.30. — Segundo llamado: 31 de enero de 1979, hora 14.

Nº 137. Ej. 43. — Electrodos. — Apertura: primer llamado: 31 de enero de 1979, hora 10. — Segundo llamado: 31 de enero de 1979, hora 14.30.

Nº 138 Ej. 43. — Tanques silos en acero inoxidable, adquisición plaza y|o Cif. Montevideo. — Apertura: primer llamado: 1º de marzo de 1979, hora 10. — Segundo llamado: 1º de marzo de 1979 hora 14.30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Depto. de Compras, calle Nueva York 1630 en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.

12) N$ 41.60 1|pub. 911 En.25-v.en.25.

BANCO DE COBRANZAS

(EN LIQUIDACION)

Ley 14.446

Llamado a ofertas Nº 37

Venta de apartamento disponible en Ciudadela esquina Plaza Independencia (Propiedad Horizontal, ley 14.261, Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 4797| 203.

Comprende la venta de apartamento por el régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Ciudadela 1361, unidad 203 área: 59.87 metros cuadrados, tasación de Catastro: N$ 30.000,00. Comodidades: Vestíbulo comedor, 1 dormitorio, baño, cocina, la unidad se encuentra disponible.

FORMA DE PAGO:

20% al contado, dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

80% en 4 cuotas trimestrales desde la citada notificación.

Intereses sobre saldos: 24% anual sobre saldos pagaderos con cada cuota a su vencimiento.

Serán de cuenta del comprador: gastos y honorarios de promesa de venta, escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la parte proporcional que le corresponde en gastos y honorarios de plano de mensura y reglamento de copropiedad.

La unidad se vende en su actual estado de conservación y se otorgará la posesión una vez integrado el 40% del precio

Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811, planta baja en el horario de 13 a 17.30 horas. Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado, y simultáneamente se deberá depositar en garantía del mantenimiento de la propuesta el 10% del importe de tasación de Catastro.

Los depósitos podrán hacerse en títulos, efectivo, pagaré, fianza o aval bancarios.

Plazo para la recepción de ofertas: hasta el martes 30 de enero de 1979, hora 17.30.

Apertura de ofertas: miércoles 31 de enero de 1979 hora 15.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas. Será de aplicación el Art. 6º de la ley Nº 14.332. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

12) N$ 96.00 2|pub. 912 En.25-v.en.26.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COMMA S. A.

Llama a acreedores en calle Dr. González 702, Florida en un plazo de treinta días. — El Directorio.

13) N$ 64.00 20|pub. 434 En.12-v.feb.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de enero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley .906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS MARIO ARNEJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4120 y MARIA INES JAUREGUI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 4120.

WALTER GABINO DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3155 y MARGARITA ETHEL CAPOBIANCO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Yi 1134.

PABLO DE SIMONE, 48 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Puan Paullier 1008 y MARIA ZULEMA MONTERO, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1008.

SATURNINO JORGE de los SANTOS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2174 y MARIA del CARMEN BLANCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú N.o 2717 Apto. 1.

JORGE RAUL DOREIS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficia A 6640 (Paso de la Arena) y ANA MARIA CACERES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 4474 (Cerro Norte).

MANUEL ANZOLA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ameghino 4251 y NORMA DOLORES VELA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ameghino 4203.

OFICINA N.o 2

ADAN LISDBERN BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Kilómetro 19 de Cno. Maldonado y MARIA LUISA PRADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Km. 19 de Cno. Maldonado.

DAGOBERTO DANIEL BAGNASCO, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Carrasco 7055 y LAURA EDITH DIAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena número 1268 Apto. 9.

ALBERTO DANIEL BERTUCCI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 2237 Apto. 701 y GIANELLA MARESCA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado N.o 955 Apto. 102.

DANIEL FERNANDO FORDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi 3423 Apto. 2 y BLANCA PATRICIA ANTUNEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3512.

LUIS ALBERTO BORGES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2213 Apto. 3 y STELLA MARIS PRESTIPINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau número 3727 Apto. 2.

PEDRO LUIS BARTHABURU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4548 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES PARRILLA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5815.

OFICINA N.o 3

ADOLFO GUSTAVO CABRIOTTO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Vilardebó 2241 Apto. 4 y RAQUEL ANGELICA PISANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koock 4160.

LUIS ALBERTO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande SN y Antares y OSMIDIA NOBLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Antares número 4113.

OFICINA N.o 4

EDUARDO WILSON LOPEZ, 24 años, soltero, balancinero, oriental, domiciliado Calle 8 N.o 116 (Casabó) y SUSANA ELIZABETH BRITO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba 3988.

CESAR ENRIQUE JUAN LUNSTEDT, 21 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Senda 7|71 (Malvín Norte) y NURY MAGELA BONINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 4|128 (Malvín Norte).

RUBEN WALTER FIGUEROA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5834 (Colón) y ARLETTE ROSSANA BERTETA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón número 2008 Apto. 2.

ROBERT EDUARDO FERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laffayette 1378 y ELIZABETH CAMPS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Santos 4607.

OFICINA N.o 5

MAXIMO GIL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4409 y LOURDES BERRONDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1327 Apto. 4.

JULIO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Zapicán N.o 2818 y MARIA ANGELICA CANEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1573.

ENRIQUE JAIME HAZAN, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 2117 Apto. 601 y FRANCISCA SUSANA VILARDO, 33 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Fco. Simón número 2420.

OFICINA N.o 6

RAMON EULOGIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 214 y MARIA ANABEL NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 283.

FELIPE LADISLAO MARTINELLI, 30 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Costa Rica 1610 y DENISE MARIA del SOCORRO MOOR, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6335.

EDUARDO MILANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4918 y SOLEDAD del MAR SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1418.

CARLOS GREGORIO MARIN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16 y RITA MIRIAM ACUÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gerona Casales 4765 (P. Blancas).

OFICINA N.o 7

WINSTON CESAR PEREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3706 Apto. 5 y NORMA ISA-

BEL BERNADET, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Calle V N.o 3854 Apto. 1313 (Parque Posadas).

RICARDO DOMINGO PEDREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1666 y SARA GRACIELA REHERMANN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 739.

DANIEL ALEJANDRO PEDROZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4443 y ALDINA PORTU, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4381.

RUBEN ENRIQUE PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlo de la Vega 5231 y LEONOR IRIS BEATRIZ SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez N.o 1256 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL PUCCIARIELLO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2954 y GLADYS ESTHER ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2874.

OSCAR ROBERTO PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 5033 Apto. 4 y SILVANA ARACELY DA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste N.o 5033 Apto. 4.

ANDRES NELSON PULEO, 42 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Santander 1992 y SILVIA BEATRIZ NOVAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4198.

JULIO CESAR PEREYRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 casa N.o 6 (La Cruz) y ESTHER LOPEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 casa N.o 14 (La Cruz).

OFICINA N.o 8

ALVARO LEOPOLDO RAMOS, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Irureta Goyena Vivienda N.o 159 y SILVIA BEATRIZ DE ARMAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena N.o 3186.

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Gracias 2746 bis e IRIS GLADYS NOBLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Gracias 2746.

ROBERTO ALAN WOLMAN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4216 bis y LUISA CELESTE VAZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Guayas N.o 4582.

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Martín Berinduague 518 y MARTHA SUSANA CARISI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 3940.

JORGE RUBEN ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4784 y MARIA ELIZABETH ALVEZ, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1516.

FREDDY GERARDO REIGIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3233 Apto. 3 y LORELEY SONIA ESTEVEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1447 Apto. 4.

ALFREDO REYES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2180 y LAURA CRISTINA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1433 bis.

OFICINA N.o 9

JORGE RAMON SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 5437 Apto. 1 y ESTHER GRACIELA PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5437 Apto. 1.

ELADIO AGUSTIN SOUZA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5818 y EFIGENIA TAROCO, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3066.

DANIEL LUIS SAVIOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3471 A Apto. 2 y GLORIA LILIAN PALLEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Gabriel 4072.

FRANCISCO OMAR SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1034 y SONIA ROCIO MEDINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1670 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

FRANCISCO ORRICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Héctor Vigil 685 y MARIA de los ANGELES CAZAJOUS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costanera 980.

LEON TEPPER, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Martí 3395 Apto. 603 y ROSITA KREER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1211 Apto. 11.

ANIBAL ALBERTO VEGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3314 y ESTELA ISABEL FREITAS, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Virrey Elío 4906.

JORGE TELIZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. Jacobo de Salinas 1842 y CEFERINA LIMA, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Tabobá 4111.

MARIO EDUARDO TREJOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Caparroz 4740 y BEATRIZ SANJURJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videlia 3185.

HECTOR TOMAS TORRES, 45 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado San Fructuoso 1536 Apto. 1 y HAYDEE AGUIRRE, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1788 Apto. 103.

14) N$ 5.00 3 pub. v. en.29.

Montevideo, 24 de enero de 1978

OFICINA N.o 1

JULIO ARAUJO, 29 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Los Cedros 2584 y GRACIELA CASTAÑE, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Los Cedros 2584.

WALTER ISABELINO ALMEDA, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pedro Coccio 2203 y LILIAN SAN MARTIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5132.

ANGEL ONILO DA COSTA, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Larravide 2464 Apto. 4 y MARIA del CARMEN ABREO, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes N.o 3062.

LUIS ANTONIO da SILVA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Continuación China 2429 y MARIA del ROSARIO NOVAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Artigas N.o 2476.

MARCO ANTONIO DI LAURO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carnot 5773 (Colón) y MARIA ELOISA LAPAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez N.o 5355.

OFICINA N.o 2

LUIS HUMBERTO BARRETTO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Diamante 4265 y NELIDA ROSA SERVETTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corindón 4306.

CARLOS ALBERTO BIURRA, 25 años, soltero, soltera, empleado, oriental, domiciliado Camino Corrales 2840 Apto. 1 y MARIA MARTA RUGNITZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marsella N.o 2670 Apto. 301.

GERMAN BENTANCUR, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4188 (Carrasco) y ELSA CLARA BRONDO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5857.

JOSE ROBERTO BERTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficia 3 N.o 4912 (La Teja) y BLANCA ELIDA PARADA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Cibils 5096.

OFICINA N.o 3

ROBERTO CASTRO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4562 y MARISA MIERES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4533.

RUBEN WALTER COLMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4352 y CATALINA SUSANA JULIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral número 4357.

ALFREDO SANTIAGO CARRERON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 4085 y FRANCISCA BESSIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5617.

CESAR VISITACION CANTERO, 40 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Guaycurú 2889 bis Apto. 3 y BEATRIZ MARIA del CARMEN ANSELMI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2889 bis Apto. 3.

ANIBAL PASCACIO CAMEJO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2965 y ADELA NATIVIDAD MENDIETA, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2965.

ALBERTO CAMPOBIANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita U. de Herrera 3555 y TERESITA MABEL TOLEDO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Poronzos N.o 2785 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

OSCAR ALFONSO FONSECA, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 15.200 y MYRIAM ALEJANDRA de los SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Azara N.o 3620.

JOSE FULINI, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2790 y MYRIAM ROSA JACHI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2784.

OFICINA N.o 5

VICTOR GALEAZZI, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2390 y MARIA MAURICIA PIÑA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2390.

OMAR EDUARDO GARCIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ombú 3073 y ANGELA ROSA CANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3073.

JOSE LUIS GARCIA, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Luis de la Torre 406 Apto. 1 y GRACIELA MONICA RODRIGUEZ, 23 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Solano García 2470.
soltero, docente, oriental, domiciliado Rimac 1727 y MARIA GLORIA MESIA, 29 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Luis B. Berres 4007.

ALVARO CESAR GROSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3476 y RAQUEL ARES, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andalúz Km. 3.200.

CASTOR JAIME IGLESIAS, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Felipe Sanguinetti 2684 y MARIA CRISTINA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4953.

OFICINA N.o 6

CAISIV MAGALLANES, 74 años, viudo, militar retirado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1569 y JANIMAR NELSON MARIA ALGALARRINDA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eeachen N.o 1569.

BALTASAR MUT, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 988 y VERONICA ADELA BADIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3330 Apto. 004.

BRUNO PIERO MOTTA, 25 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Manuel Correa 3530 y MONICA MULLINS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2930.

OFICINA N.o 8

ALVARO MATEO FRANCISCO RAMOS, 27 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Francisco Susviela Guarch 2913 y ANA MAGDALENA IRENE DELACOSTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estigarribia N.o 914.

ROBERTO CESAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Gracias 2787 y FERMINA ESTER NOBLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Gracias 2787.

ARI WOHLGEMUTH, 47 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Cebollatí 1570 Apto. 503 y REBECA LICHTENFELD, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Hocquart 2107 bis.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO AURELIO SILVERA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3594 y ALICIA MACARENA CATARDO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1304 Apto. 3.

MARIO ADEMAR SILVA, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Grecia 3386 y STASIA STASIULEVICIUS, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Grecia 3386.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL VILLALBA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1743 y MARIA DEL HUERTO MAIZONABA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1743.

JOSE DELFER OLMEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1517 y MARIA LAURELNIA MALDONADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1517.

BRONIO EDUARDO URBANAVICIUS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1903 y CARMEN ALICIA de los SANTOS, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Perú 2082.

14) N$ 5.50 3|pub. v. en.26.

16–Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNARDA de ALISERIS, ELENA Y. ALISERIS de LABAURE, RAQUEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha 776|977), se hace saber que ante esta sede se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del bien inmueble ubicado en la primera sección judicial de Maldonado (Las Delicias) padrón 1 060, que de acuerdo con el plano del Ingeniero Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado, en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" (actualmente manzana "N", 249, Carpeta de Catastro N.o 72) y tiene una superficie de dos mil metros cuadrados y se distingue por la letra "H", siendo su deslinde el siguiente: al Norte, 83 metros, 10 centímetros, lindando con el solar "G" (padrones N.os 1.061 y 10.252), al sur, 83 metros, 17 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 4 (actualmente calle N.o 407) al Este, 23 metros, 93 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 7 (actualmente calle N.o 405) y al Oeste, 24 metros, 12 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 8 (actualmente calle N.o 406).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los linderos de los padrones N.os 1.061 y 10.252 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Maldonado, 11 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 297 En.9-v.feb.19.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS WALTER UMPIERREZ NIEVES, solicita la inscripción de 11 modelos de adornos para tortas de los cuales se declara autor. — Montevideo 15 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 608 En.17-v.en.30.

RUFINO TEODORO DOMINGUEZ LASSUS, solicita la inscripción de la canción titulada: "Nanina", de la cual se declara autor e intérprete. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 549 En.16-v.en.29.

COSME JOSE CESAR NAYA AMONDARAIN, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Aplicación de la computadoras electrónicas" "Explosiones - vapor calderas", "Seguridad industrial" y "Uniones en maderas"; de las cuales se declara autor. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 532 En.16-v.en.29.

JOSE ANTONIO PABLO ERRANDONEA CARVALLO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Familia y Educación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 738 En.19-v.feb.1º

VICTOR OLIVIO CASTIGLIONI HERRERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "U.J.C. Escuela de Comunismo", de la cual se declara autor. — Montevideo 22 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 858 En.24-v.feb.6.

Mario López Assandri; Rodolfo Onetto Barabino, Antonio Vargas Adell, Carlos Eduardo Parodi Rafuls y Roque Molla Camacho, solicitan la inscripción de los impresos denominados: "Compromiso de compra venta de inmuebles", de los cuales se declaran autores. — Montevideo 22 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 48.00 10|pub. 903 En.25-v.feb.7.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: FRONTINI, ELIAS ADOLFO y otro. "Segunda Copia" (Ficha C-856|978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Elías Adolfo Frontini y Juan José Amestoy Alvarez, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de fecha 25 de febrero de 1954 ante el Escribano Walter Mario Presa Testa relativa a un solar de terreno con el pavimento y demás mejoras pagadas sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el número 130.541, padrón actual N.o 45.186, solar señalado con el N.o 87 en el plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa en mayo de 1953 con una superficie de 497 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al N.O. a la calle Economía.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Publicación con habilitación de Feria. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

21) N$ 117.00 10|pub. 60 En.15-v.en.26.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

IDEFOTO LIMITADA

Contrato: 21 de agosto de 1978.
Registro: N.o 1.306, folio 4.496, libro 2.
Cedentes: Annelise Gehrau, Félix Obes Fleurquin y Antonio Pisani.
Cesionarios: Félix Obes Fleurquin y Pedro Piñeyrúa Martínez.
Socios y cuotas: Félix Obes Fleurquin (8 cuotas); Antonio Pisani (33 cuotas) y Pedro Piñeyrúa Martínez (32 cuotas).
Administración: dos cualquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 486 En.15-v.en.26.

TRIALVA LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1972.
Registro: N.o 152 al folio 564 del libro 2 de Contratos.
Socios: FELIX TRIAS PEREZ, WASHINGTON ALVAREZ PEREZ.
Capital: N$ 300.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Industria de la madera.
Plazo: dos años prorrogable.

22) N$ 64.00 10|pub. 495 En.15-v.en.26.

RAUDO S. R. L.

Contrato privado de diciembre 15 de 1978.
Registro de Comercio: N.o 165, folio 601, libro 3 de Contratos el 28 de diciembre de 1978.
Socios: RAFAEL ALBERTO BEGA: 95% y MARIA VIOLETA BEGA: 5%.
Capital: N$ 25.000,00.
Objeto: Taller de Confecciones.
Administración y uso de la firma social: señor Rafael Alberto Bega.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.

22) N$ 96.00 10|pub. 469 En.15-v.en.26.

RADIO CITY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituido documento privado 24 de noviembre de 1978.
Razón social: "Radio City, Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Capital social: N$ 40.000,00, corresponden 36 cuotas de N$ 1.000,00 cada una a Antonio Torres, 2 cuotas de N$ 1.000,00 cada una a Zulma Aguiar y Alberto Silveira.
Domicilio: Ibicuy 1291.
Duración: seis meses prorrogable automáticamente.
Socios: ANTONIO TORRES, ZULMA AGUIAR y ALBERTO SILVEIRA.
Administrador: Antonio Torres.
Objeto: Compostura y venta de zapatos y anexos.
Vencimiento del ejercicio: 30 de noviembre.
Inscripción en el Registro: diciembre 29 de 1978, N.o 1296 folio 4464, libro 2.

22) N$ 160.00 10|pub. 493 En.17-v.en.30

FRIBURGO LIMITADA

Contrato: 13 de diciembre de 1978.
Inscripción: 21 de diciembre de 1978, N.o de Registro de Comercio: 147, folio 538, libro 3.
Socios: NIGEL BOWEN DAVIES BAYNE y MARIA ZARA RAGGIO DAVIES de DAVIES.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
Objeto: Actuar como representantes y|o comisionistas en general y realizar funciones de asesoramiento, orientación y planificación de seguros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 617 En.17-v.en.30.

SELLANESSA LTDA.

Contrato privado: 8 de noviembre de 1978.
Registro Comercio: N.o 1.101, folio 3.785, libro 2.
Domicilio: Montevideo. Turín 3529.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: Juan Carlos Sellanes Riera: N$ 5.000.00 y Alicia Martínez Flores nuevos pesos 5.000.00.
Objeto: Tienda, mueblería y venta de artículos para el hogar en general.
Administración: ambos socios en forma conjunta o separada
22) N$ 128.00 10|pub. 453 En.15-v.en.26.

LA CASA DEL POSTRE S. R. L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Inscripción: 30 de noviembre de 1978.
Plazo: 2 años.
Socios: ANTONIA RODRIGUEZ SILVERA y OSCAR BURGUEÑO.
Administración: Antonia Rodríguez Silvera.
Capital: N$ 4.000 00, Antonia Rodríguez Silvera: 90% y Oscar Burgueño: 10%.
Objeto: Fabricación y venta de postres.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 99.00 10|pub. 564 En.17-v.en.30.

LEPAQUIN LTDA.

Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 131, folio 431, libro 3.
Capital, socios, aportes: N$ 20.000,00; Rodolfo A. Deambrosi. (80%); Margarita Irigoyen de Deambrosi. (20%).
Administración: Rodolfo Deambrosi.
Objeto: a) Importación y exportación; b) intermediación en la venta, venta elaboración, industrialización o complementación de bienes; c) representación de firmas extranjeras; d) negocios inmobiliarios, construcción compra, venta, arrendamiento e incorporación horizontal de edificios: e) cualesquiera operaciones lucrativas lícitas
Plazo: 1 año desde 1 o de octubre de 1978, renovable automáticamente.
Domicilio: Rincón 541. Esc. 701 Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 506 En.16-v.en.29.

EXPOTREN LTDA.

Contrato privado del 29 de setiembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1120, folio 3897, libro 1 de Contratos el 29 de noviembre de 1978
Socios: OSCAR PEDRO ROVELLA, EDISON HECTOR IGLESIAS y NELSON ANGEL ROVELLA.
Capital: N$ 1.020,00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 142 En.15-v.en.26.

INDUSTRIA DEL PLASTICO REFORZADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. I. P. R. Ltda.

Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Inscripción Registro Comercio N.o 1295. folio 4461, libro 2.
Socios: JUAN BRAUN MINELLI y MARIA CARLOTA MINELLI GONZALEZ.
Objeto: Fabricación venta de todo tipo de objeto en plástico.
Administración: Juan Braun, pudiendo otorgar poderes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1321, piso 6.
22) N$ 96.00 10|pub 588 En.17-v.en.30.
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 484 En.15-v.en.26.

FELIPE URCHITANO S. R. L.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida: Nº 2, folio 4, libro 9.
Socios FELIPE RAMON URCHITANO TREZZA y RUBEN FELIPE URCHITANO SARLA.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Consignaciones e intermediación de semovientes y productos agropecuarios.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 4.000 00.
Domicilio: ciudad de Florida.
22) N$ 96.00 10|pub. 684 En.18-v.en.31.

POMTIKI LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Eduardo Deri Fabbri cede la totalidad de sus cuotas a Víctor Antonio Deri por documento del 6 de noviembre de 1978, con efectos retroactivos al 6 de setiembre de 1974.
La administración pasa a ser indistinta.
El domicilio: Montevideo.
Asambleas ordinarias: cuatro meses después de cerrado el ejercicio
Ejercicio económico: lo fijarán los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1168, folio 1009, libro número 2 de Contratos, el 20 de noviembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 614 En.17-v.en.30.

PETZUL S. R. L.

Contrato privado de 23 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 167, folio 610, libro 3 de Contratos el 28 de diciembre de 1978.
Socios: Teodoro Zulkowitz: 20% y Alfredo Gunther: 80%.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Administración y uso de la firma social: señor Teodoro Zulkowitz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 470 En.15-v.en.26.

EDRO S. R. L.

Contrato del 18 de octubre de 1978 con el N.o 67 al folio 243 del libro N.o 3 del año 1978.
Socios: JOAQUIN GIMENEZ AVILA y ANTONIO GIMENEZ AVILA.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de tejidos de punto, fibras textiles, prendas de vestir y similares.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 539 En.16-v.en.29.

EL GRILLO S. R. L.

Por documento de 21 de diciembre de 1977, Constantino José María y Antonio Esmoris Cerdeiro constituyeron "Esmoris Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Canelones 2624.
Capital: N$ 9.000,00 aportado por partes iguales.
Duración: 30 años a contar del 1º de enero de 1963.
Administración: todos, actuando dos en forma conjunta.
Inscripción: Nº 22, folio 70, libro 2 de Contratos.
Por documento de 20 de enero de 1978 Antonio Esmoris cedió sus cuotas a Constantino y José María Esmoris, sustituyéndose la denominación por El Grillo S. R. L.
Inscripción: Nº 656, al folio 2.182 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 686 En.18-v.en.31.

ARIAS S. R. L.

Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Inscripto: Nº 160, folio 584, libro 3 de Contratos.
Socios: LORENZO ETCHEGARAY PUGA, JAVIER CASSARINO MORATORIO y CARLOS ARTUCIO RODRIGUEZ.
Objeto: toda clase de operaciones agropecuarias y exportaciones e importaciones.
Capital: N$ 900,00, aportado por partes iguales.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: cualesquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 701 En.18-v.en.31.

BELLATEX S. R. L.

Contrato: 10 de octubre d e1978.
Registro: Nº 1272, folio 4380, libro 2.
Objeto: Fabricación y venta de hilado e hilo de coser.
Socios: ARCADIO SZTANHORIN, MANIA REZNIKOW y BERTA SZTANHORIN.
Capital: N$ 15.000,00.
Aportes: Arcadio Sztanhorin: N$ 7.500.00, Mania Reznikow: N$ 4.500 00 y Berta Sztanhorin: N$ 3.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prórrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 823 En.23-v.feb.5.

DOÑA J. LIMITADA

Constituída por documento privado del 15 de diciembre de 1978.
Socios: HECTOR GONZALEZ KARLEN y GRACIELA STEWART DELGADO.
Objeto: Instalación de quioscos o salones de ventas de diarios, revistas, libros, cigarrillos golosinas, juguetes y artículos escolares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 171, folio 628, libro N.o 3 de Contratos, el 28 de diciembre de 1978
22) N$ 128.00 10|pub. 491 En.15-v.en.26.

DISTRIBUIDORA PARQUE POSADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de diciembre de 1978.
Inscripción: Nº 175 folio 847, libro 3 de Contratos, el 29 de diciembre de 1978.
Socios: JORGE EDUARDO FERNANDEZ GOÑI, NELIDA GOÑI de FERNANDEZ, ANA CECILIA MENENDEZ MARIÑO y HUGO BERTER TECHERA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Distribución mayorista de especialidades farmacéuticas, de cosmética de perfumería, de artículos de tocador e higiene, droguería industrial y afines; representaciones en general; librería artículos escolares; importaciones y exportaciones; juguetería, estaciones de servicio, expendios de nafta, aceites lubricantes y carburantes en general; taller y venta de repuestos de automotores; venta de automotores; inmobiliaria y administración de propiedades; hotelería y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los socios, separada o conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 817 En.23-v.feb.5.

EDICIONES MASTERFER LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Registro: Nº 85, folio 318, libro 3.
Capital: N$ 10.000 00
Socios: Andrés Fernández García, Armando José Boñ Pardiñas, Guillermo Mato Fernández, Roberto Palmás Pazos y Julio Modesto Rodríguez García.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Editorial importación y exportación de libros, revistas y folletos.
Administración: Julio M. Rodríguez individualmente, Andrés Fernández con el señor Guillermo Mato y|o con Roberto Palmás y el señor Armando J. Boñ con el señor Guillermo Mato y|o con el señor Roberto Palmás.
22) N$ 160.00 10|pub. 652 En.18-v.en 31.

DAMAN LTDA.
(ANTES): DISTRIBUIDORA DE MAQUINAS LTDA. DISTRIMAQ LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgada por documento privado del 15 de diciembre de 1978.
Capital: N$ 5.000,00 distribuido en cincuenta cuotas de N$ 100.00 cada una veinticinco cuotas cada socio.
Denominación: "Daman Ltda.".
Administración, representación y uso de la firma social: Gustavo y Daniel Manzione Menafra, indistintamente.
Inscripción: Nº 173 folio 637 del libro 3 de Contratos el 29 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 745 En.23-v.feb.5.

INTER S. G. WASHINGTON LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1312, folio 4516, libro 2 Contratos.
Cedentes: Washington Anselmo y Wilson Antonio Pintos Cabrera el 46% y la totalidad de su cuota respectivamente
Cesionario: Nelson Solano Tangreda Rodio, adquirió 50% capital social.
Administración: Washington Anselmo Pintos y Nelson Solano Tangreda.
22) N$ 96.00 10|pub. 895 En.24-v.feb.6.

LUIS E. ZUCCA S. R. L.

Contrato: 8 de noviembre de 1978.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
Socios: LUIS E. ZUCCA y GLADYS NORMA BRIENZA.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: Luis E. Zucca.
Plazo: 20 años.
Inscripto: N.o 1116, folio 3835, libro 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 836 En.24-v.feb.6.

SAEZ S. R. L.

Contrato: del 12 de setiembre de 1978.
Inscripto: en el Registro de Comercio con el N.o 927 folio 3183 libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO LEIRANES y MABEL SUSANA COUTO.
Capital: N$ 5.000 00.
Integración: por partes iguales.
Objeto: Comercialización de artículos escolares, de escritorio y afines, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Mabel Susana Couto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 854 En.24-v.feb.6.

R. T. M. LIMITADA

Contrato: 26 diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 21, folio 76, libro 2 el 9 de enero de 1979.
Socios: RAQUEL PIÑEYRUA y ARIEL PAOLILLO
Capital: N$ 1.000.00.
Administración. indistinta.
Objeto: reproducción original de documentos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 858 En.24-v.feb.6.

CALPO S. R. L.
Contrato: 20 de diciembre de 1978.
Inscripto: Nº 14, folio 5 libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO ALCIDES CALACHA RODRIGUEZ y HECTOR JAVIER POMBO LIGRONE.
Objeto: Transporte en general.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Plazo: un año prorogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 797 En.23-v.feb.5.

ANKA LTDA.
Contrato privado: 1.o de diciembre de 1978.
Socios: Esteban Djambolakdjián, Nazareth Djambolakdjián, Juan Amado Torossián Elizabeth Torossián, Ana María Kechichián y Elizabeth Djambolakdjián.
Objeto: Almacén por menor, comercialización y distribución de mercaderías de todo tipo, ventas por mayor y menor, exportación e importación y representaciones.
Plazo: 3 años desde 1.o de diciembre de 1978 y prórrogas automáticas por iguales períodos
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000,00
Administración: Esteban Djambolakdjián Nazareth Djambolakdjián o Juan Amado Torossián, indistintamente; enajenación de inmuebles o gravámenes reales dos administradores conjuntamente.
Inscripción: 12 de diciembre de 1978; N.o 1277, folio 4396, libro 2.
22) N$ 160.00 10|pub. 579 En.17-v.en.30.

ESTABLECIMIENTO LOS GALPONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Cesión de cuota al 30 de junio de 1978 Juan Raffo Costamalle N$ 4.000,00, Mario Degeronimi: N$ 3.000,00 y Rodolfo Raffo Costamalle: N$ 3.000,00, ceden sus cuotas sociales a Boris Scher Kraus, José Figueras, Jaime Torrent y Alberto Cuyas adquiriendo cada uno N$ 2.5000.
Administración: dos socios cualquiera.
Registro Público de Comercio: inscripto 19 de diciembre de 1978, Nº 128, folio 471 libro 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 730 En.19-v.feb.1º

TRANSPACK URUGUAY S. R. L.
Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Inscripción: 3 de noviembre de 1978, número 75, folio 271; libro 3 de Contratos
Socios: JORGE LE PERA MEDINA y CARLOS RICARDO BARRANDEGUY FUENTES.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación exportación, comercialización e industrialización, en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de transportes
22) N$ 96.00 10|pub. 765 En.22-v.feb.2.

SORIANO MAQUINAS LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 452, folio 1.529 libro 1.
Socios: PASCUAL ANTONIO NICOLETA DANTUONI y LUIS E. MARTUSCIELLO DI LORENZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta y reparaciones de máquinas de oficina y de coser.
Capital: N$ 3.000 00.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 533 Ene.16-v.ene.29.

CONFITERIA PORVENIR S. R. L.
Contrato: 30 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.149, folio 4.001, libro N.o 1.
Socios: JAIME YOUNG GORLERO y ANA MARIA BARCOS PEDOCCHI.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
Objeto: Elaboración distribución, comercialización, adquisición importación y exportación de todo tipo de bienes, especialmente en los ramos de confitería, panadería, fiambrería y afines.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 533 En.16-v.en.29.

HENSAR LTDA.
Contrato: 15 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 121, folio N.o 448, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ARIEL MOREIRA HENESTROSA y GERARDO LEONEL GAZZANO SARDI.
Objeto: Teneduría de libros, trámites y gestiones, asesoramiento económico, jurídico, contable y administrativo.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 7 años, prorrogable por períodos de 6 años, por resolución de la asamblea.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 459 En.15-v.en.26.

BAUEN S. R. L.
Contrato 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 146, folio 535, Libro N.o 3.
Socios: ESTEBAN CASAROTTI BERRUTTI, GERMAN FERNANDEZ RIVARA, RUBEN MARIA BOERO PEREZ, CARLOS ENRIQUE CACERES CAMIOU, ALEJANDRO BAPTISTA PEREYRA, WALTER AMEIJENDA FUDA.
Capital: N$ 10.000 00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Germán Fernández, Carlos Cáceres y Alejandro Baptista.
22) N$ 96.00 10|pub. 319 Ene.16.-v.ene.29.

CIA COTA LTDA.
Por documento del 1 o de octubre de 1977, inscripto el 29 de noviembre de 1978, N.o 1222, folio 4203, Libro N.o 2.
José Zanandrea, cede mitad de su cuota social a ROLANDO LARREA.
Administración sociedad: José Zanandrea y Teresita Tambasco. indistintamente o todos los socios conjuntamente
22) N$ 64.00 10|pub. 274 En.15-v.en.26.

FABLET Y BERTONI LTDA.
Cesión de cuota y modificación contrato
Por documento del 9 de noviembre de 1978, inscripto N.o 1264, folio 4352, libro 2 Contratos; José Luis Fablet cedió a Roberto Bertoni N$ 300.00 y a Daniel Nebel N$ 100,00.
Capital social: N$ 1.000 00.
Objeto: Venta y reparación de aparatos eléctricos, comercialización artículos para el hogar, partes o repuestos; fabricación aparatos, partes o repuestos.
Plazo: 16 años desde 20 de mayo de 1963, renovable automáticamente.
Administración: indistinta: Fablet. Bertoni y Nebel; de a dos para enajenar y gravar inmuebles o prendar muebles.
22) N$ 160.00 10|pub. 507 En.16-v.en.29.

BONINO Y FLECHNER LTDA.
Cesión de cuota social y modificación de Contrato
Fecha: 6 de diciembre de 1978, retroactivo al 30 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 1.300, folio 4 483 del libro 2 del 22 de diciembre de 1978; Juan Bonino cedió el total de su cuota social a: Abisz Flechner; Lía Reis: Luis Thau; Rebeca Flechner; José Iusin; Lucía Borensztejn; Saúl Goldemberg y Sylvia Iusin
Administración: Abisz Flechner o Lía Reis indistintamente; Luis Thau o Rebeca Flechner conjuntamente con José Iusin o Lucía Borensztejn.
Oficinas públicas: un socio cualquiera.
22) N$ 128.00 10|pub. 487 En.15-v.en.26.

BICITAL LIMITADA
Contrato: 21 de noviembre de 1978.
Registro: Nº 136, folio 502, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta, importación, exportación, fabricación de bicicletas ciclomotores; motos y motonetas.
Capital: N$ 10.000 00.
Socios: Fabio Mario Camillo Gazzola Berno, María Graciela Costa Silva, Camillo Gazzola Bordignon, Dolores María Berno, Alcides Rodríguez Reguli.
Administración: Fabio Mario Gazzola y Camillo Gazzola conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 716 En.19-v.feb.1º

ESCOZ Y GARCIA LTDA.
Cesión de cuota al 4 de febrero de 1974 Ana María García Miro, cede su cuota social N$ 500.00 a Juan Eugenio Nugue Peiro. La Razón Social será: "Escoz y Nugue Limitada" Registro Público de Comercio, inscripta el 4 de diciembre de 1978, Nº 1.131, folio 3.939 libro 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 731 En.19-v.feb.1º

MOLINO SAUCE LIMITADA
Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 214, folios 758|761, 1978, libro de Contratos.
Socios: RUBEN MARIA ARNELLO GONZALEZ y WILMAR JUAN BONFIGLIO ARNELLO.
Domicilio: Sauce (Depto. de Canelones).
Objeto: Molino harinero y de raciones, y anexos.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años a contar del 6 de diciembre de 1978 con prórrogas automáticas de un año.
Administración: indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 771 En.22-v.feb.2.

TALLER SEGULA LTDA.
Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Registro: Nº 15 al folio 59 del libro 1
Capital: N$ 5.000 00
Socios: MARIO BARRETO y PABLO ZOLESSI.
Administración: indistinta.
Objeto: taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 715 En.19-v.feb.1º

VINCENT LIMITADA
Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio: 15 de diciembre de 1978, N.o 101 al folio 372 del libro 3 de Contratos.
Socios: GONZALO CAMPOT MADRID y MIRIAM RAQUEL REY SAINT ESTEVEN
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: a) Fabricación, industrialización y comercialización de toda clase de productos; b) Explotación específica del ramo farmacia y anexos; c) Toda clase de operaciones y contratos sobre bienes muebles e inmuebles; d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Operaciones y|o contratos por cuenta propia y|o de terceros de cualquier naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 589 En.17-v.en.30.

MAR LTDA.
Documento: 2 de mayo de 1977.
Inscripción: Nº 1.156, folio 4.023, libro 1, 7 diciembre 1978.
Mario Rodríguez cede la decimonovena avas partes de la cuota social a Aldo Picerno.
Administración sociedad: Rodríguez o este conjuntamente con Diego Alvariza o Aldo Picerno.
22) N$ 64.00 10|pub. 711 En.19-v.feb.1º

CENTRO EXCLUSIVO S. R. L.
Contrato: 22 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 19, folio 76. libro número 1 de Contratos.
Socios: Jorge Gerschuni Lorenzo Félix José Garzaniti Klinger, Omar Fernando Barrozo Carrano Pilar Dinorah Azpiroz Sarli y Mozart Angel Sarasola Curi
Objeto: Venta y distribución de cosméticos, productos de belleza, libros, discos y cassettes.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 35.000,00.
Administración: Omar Barrozo y otro cualquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 775 En.22-v.feb.2.

DISTRIBUIDORA ATLANTICA S. R. L.
Objeto: Toda clase de actos de comercio y en especial importación.
Capital: N$ 1.000 00.
Socios: ROBERTO ARNOLDO SOSA RODRIGUEZ y LUIS JOSE CORREA
Administrador: Roberto Arnoldo Sosa
Plazo: 3 años prorrogable
Registro Público de Comercio: N.o 163, folio 593 libro 3 el 28 de diciembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 747 En.22-v.feb 2.

MAR LTDA.
Documento: 12 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 1.157, folio 4.025, libro 1, 7 diciembre 1978.
Abdon Viojo cede la totalidad de su cuota social a Mario Rodríguez.
22) N$ 64.00 10|pub. 710 En.19-v.feb.1º

ARTESANIA AMERICA LTDA.
Contrato: 2 de marzo de 1978. Registro P. de Comercio Nº 185 folio 615, libro 1, el 16 de marzo de 1978.
Socios: JOAQUIN CARDOSO y JULIA MENDEZ LAMPES.
Objeto: Todo lo relacionado con la metalurgia en general, afines, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 619 En.18-v.en.31.

IMEXPORT S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: Robert A. Coubrough.
Cesionaria: Ida Nelly Zás Colom.
Contrato: 6 de octubre de 1978
Registro: N.o 1.178, folio 4.090, libro 1 Contrato.
Objeto: Cesión de primera cuota que le correspondía.
22) N$ 64.00 10|pub. 781 En.22-v.feb.2.

MAR LTDA.
Documento: 19 julio 1978
Inscripción: Nº 1.158 folio 4.027, libro 1, 7 diciembre 1978.
Mario Rodríguez cede la decimonovena avas partes de la cuota social a Néstor Ruiz.
22) N$ 64.00 10|pub. 708 En.19-v.feb.1º

FRIGOEDITORS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Documento privado de fecha 22 de julio de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1978 con el N.o 127 al folio 464 del libro N.o 3 de Contratos. Walter Gerardo Nessi Aicardi cedió su cuota social a Antonio María Alori Oyenard que importa la cantidad de N$ 150.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 505 En.24-v.feb.6.

CELERITAS LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Registro: Nº 164 al folio 597 del libro 3.
Capital: N$ 7.000,00.
Socios: JOSE VEIGA, CARLOS CLAVIJO WASHINGTON LOPEZ, EDISON AMIASSORHO y SALVADOR AUDI.
Objeto: servicios de radio-taxis.
Objeto: servicios de radio taxis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 714 En.24-v.feb.6.

MAR LTDA.
Documento: 2 de mayo de 1977.
Inscripción: Nº 1.155 folio 4.021, libro 1, 7 diciembre de 1978.
Mario Rodríguez cede N$ 500,00 de capital social dividido en partes iguales a Ruben Lema, Abdon Viojo, Emir Bueno, Heber Correa y Juan Piana.
Administración sociedad: Mario Rodríguez o éste actuando conjuntamente con Diego Alvariza o Aldo Picerno o Ruben Lema o con cualesquiera de los mencionados cesionarios.
22) N$ 96.00 10|pub. 713 En.24-v.feb.6.

MAR LTDA.
Documento: 21 de julio de 1977.
Inscripción: Nº 1.159, folio 4.029, libro 1 7 de diciembre de 1978.
Mario Rodríguez cede N$ 200,00 de capital social dividido en partes iguales a Luis Lema José Cardozo, Ricardo Núñez y Orlando Hernández.
Administración sociedad: Mario Rodríguez o éste actuando conjuntamente con Diego Alvariza, Ruben Lema, Aldo Picerno, Luis Lema, Ricardo Núñez o con cualesquiera de los mencionados cesionarios.
22) N$ 96.00 10|pub. 712 En.24-v.feb.6.

MAR LTDA.
Documento: 1º setiembre 1978.
Inscripción: N.o 1.160, folio 4.031, libro 1, 7 diciembre de 1978.
Emir Bueno, Heber Correa, Juan Piana, José Cardozo, Orlando Hernández y Néstor Ruiz ceden la totalidad de sus cuotas sociales a Mario Rodríguez.
22) N$ 64.00 10|pub. 709 En.24-v.feb.6.

CONDOR LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Registro: Nº 1.283 folio 4.417, libro 2.
Capital: N$ 5.000,00 aportado: diez (10) cuotas de N$ 50,00 Moisés Nochin Gerberholc y noventa (90) cuotas de N$ 50,00 Raquel Kindler.
Socios: MOISES NOCHIM GERBERHOLC y RAQUEL KINDLER.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación y ventas de camisas, confecciones en general, importación y exportación, artículos de bazar, tienda en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 905 En.25-v.feb.7.

MONTEVIDEO S. R. L.
Contrato: 26 de diciembre de 1978.
Registro Público de Comercio: Nº 15, folio 54 libro 2, el 8 de enero de 1979.
Socios: ISAAC ANTONIO GONZALEZ DIEZ y CARMEN POSE REINO de GONZALEZ.
Objeto: café, bar, elaboración y venta de artículos para la alimentación, importación y exportación.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Isaac Antonio González Diez.
22) N$ 96.00 10|pub. 936 En.25-v.feb.7.

FLORIA LTDA.
Contrato privado de 15 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio: Nº 26 folio 105, libro 1 de Contratos el 10 de enero de 1979.
Socios: SIMON DRACHMAN y SARITA MISZNE.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de vestimenta hombres, damas y niños.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 90 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 926 En.25-v.feb.7

ABASTO ISABELINO LIMITADA
Constituida por contrato de 18 de diciembre de 1978 registrado con el Nº 1.318 al folio 4.535 del libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO y LUIS EDUARDO OLIVEIRA ESCUDERO.
Objeto: Compra venta faena, distribución transporte de carne y ganado en pie y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 915 En.25-v.feb.7.

MARITIT LTDA.
Contrato privado del 22 de diciembre de 1978.
Registrado con el Nº 177 al folio 655 libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARGARITA VIGNOZZI TIMPERI, MARIA MOZETIC, ROSITA MOZETIC y LUIS PEREZ RAMOS.
Administración: Margarita Vignozzi y|o María Mozetic.
Objeto: Restaurant.
22) N$ 96.00 10|pub. 922 En.25-v.feb.7.

MARX & CIA. LTDA.
Por documento privado del 28 de julio de 1977 Jorge Leopoldo, Carlos Marx y Walter Koltonski cedieron sus cuotas sociales a Rafael Marx y Wilmer Francolino quienes adquieren 110 y 10 cuotas respectivamente.
La administración la ejercerá Rafael Marx.
Inscripción en el Registro de Comercio: Nº 1.196, folio 4.109, libro 2 de Contratos el 23 de noviembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 901 En.25-v.feb.7.

NAVAJO S. R. L.
Contrato: 21 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 de enero de 1979, N.o 6, folio 26 libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO EDUARDO PARIETTI SIMPSON y PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. (PAYLANA).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, explotación y comercialización de aeronaves, equipos de comunicación, accesorios, repuestos y equipos de aeronáutica, representaciones y marcas en general.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: Julio Eduardo Parietti, Isaac Soloducho y Julio A. Franco, indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 756 En.25-v.feb.7.

SANSARA S. R. L.
Contrato: 22 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 181, folio 669 libro 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM ZULEMA DEL VALLE BRUZZONE y ANA MABEL DEL VALLE BRUZZONE.
Capital: N$ 4.000,00 por partes iguales.
Objeto: Explotación total o parcial del giro "importación, exportación, compra venta de telas y confecciones en general, artículos de belleza y de boutique en todas sus formas" así como el de realizar actos de comercio en la industrialización y|o comercialización y|o prestación de servicios en los ramos que explota, le acceden, suceden o son anexos al objeto.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 757 En.25-v.feb.7.

BASF URUGUAYA LIMITADA S. R. LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL
Por escritura del 27 de diciembre de 1978, ante Esc. Werner Dix, se aumentó el capital social de "Basf Uruguaya Limitada" a N$ 50.000,00.
Inscripción en Registro de Comercio: 12 de enero de 1979, con Nº 38, al folio 145 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 900 En.25-v.feb.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.485. — Montevideo 16 de enero de 1979. — Con esta fecha Irene Preto Tort, Montevideo (Uruguay), solicita la marca AIRIN BLACK, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 724 En.19-v.feb.1º

ACTA N.o 164.330. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 6 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 601 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.445. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Erna Siegmund por Newport Pharmaceuticals International, Inc. (Argentina) solicita marca ISOPRODIAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 569 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 164.400. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca TONE VITAE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 556 En.19-v.feb.1º

ACTA N.o 164.420. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Jones & Cía. S. A. SKF Industries Inc. (E. U. América), solicita la marca NICE clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 602 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.335. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Gonzalo Tato por Interamerican S. A. (Montevideo), solicita marca CASINO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 780 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 164.542. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Con esta fecha Jorge David Mantel y Oscar Nelson Imbriago Montevideo (Uruguay), solicita la marca MARINER de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 776 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 164.505. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Oscar Bacot por Casa Sapelli S. A. (Montevideo), solicita marca MONITOR, clases 12 y 16, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 768 En.22-v.feb.2.

ACTA Nº 164.532. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay) solicita marca ABBA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 769 En.23-v.feb 5.

ACTA N.o 164.368. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund por Georges Rech Societe Anonyme (Francia), solicita marca

georges rech

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 465 En.15-v.en.26.

ACTA N.o 164.329. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo), solicita marca SKATE RACE, clases 4, 5, 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 600 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.437. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo) solicita marca BRASAHECHA, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 613 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.444. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita marca WATER - CHEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 570 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.396. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Alejandro Labacá por Nibia Da Silva (Montevideo), solicita marca CLEOVAC clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 674 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.578. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Erna Siegmund, por Adidas Fabrique de Chaussures de Sport (Francia) solicita marca

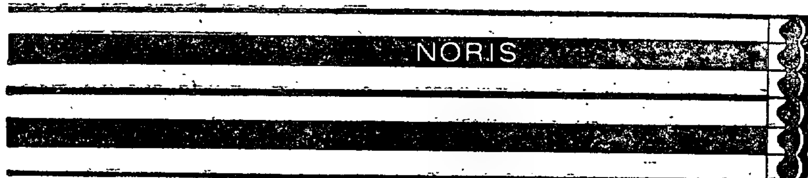
TANGO

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 843 En.24-v.feb.6.

ACTA Nº 164.460. — Montevideo enero 15 de 1979. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca OLEOIVU, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 928 En.25-v.feb.7.

ACTA Nº 164.461. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca AFTOLEOSA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 927 En.25-v.feb.7.

ACTA Nº 164.290. — Montevideo, enero 4 de 1979. — Manfredo Cikato por J. S. Staedtler (Alemania), solicita marca



clases 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 670 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 164.379. — Montevideo enero 11 de 1979. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) / N$ 128.00 10|pub. 513 En.16-v.en.29.

pón), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 885 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.491. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón) solicita marca

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 886 En.24-v.feb 6.

ACTA N.o 164.489. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón) solicita marca

COROLLA

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 888 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.580. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Erna Siegmusd por Lázaro Berenstein (Uruguay) solicita marca FABRI-HILOS, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 845 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.581. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Erna Siegmund, por Bernalesa S. A. (Uruguay), solicita marca JOHN F. GEE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 846 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.582. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Erna Siegmund por Ernesto Quincke S. A. (Uruguay) solicita marca JUMPING, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 847 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.583. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Erna Siegmund, por Ernesto Quincke S. A. (Uruguay), solicita marca SHOWY'S, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 848 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.521. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Loew's Theatres Inc. (USA) solicita marca TRIUMPH, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 863 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.522. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Hollingsworth Solderless Terminal Co. (USA), solicita marca HOLLINGSWORTH, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 864 En.24-v.feb.6.

ACTA Nº 164.535. — Montevideo enero 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Ramón J. Clavijo (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 792 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 164.262. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Oscar Bacot por Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (ISUSA), (Montevideo) oslicita marca: "SuperConcentrado ISUSA 39|40", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 246 En.15-v en.26.

ACTA N.o 3.115. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Ta - Ta S. A. (Montevideo); solicita marca TA - TA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 873 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.562. — Montevideo enero 19 de 1979. — Oscar Bacot por Motokov (Checoeslovaquia), solicita marca BARUM, clase 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 866 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.563. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca APROTIMBIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 867 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 3.114. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Ta - Ta S. A. (Montevideo) solicita marca TIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 872 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.451. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Compañía Minera Aguilar S. A., (Argentina), solicita marca PACHON clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 877 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.406. — Montevideo, enero 11 de 1979. — por Generación 2001 S.R.L. (Uruguay), solicita marca GENERACION 2002, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 878 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.405. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Generación 2001 S.R.L. (Uruguay), solicita marca GENERACION 2001. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 879 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.514. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Guzmán González Ruiz por José Kazanchián (Uruguay) solicita marca GIARDINI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 880 En.24-v.feb 6.

ACTA N.o 164.515. — Montevideo enero 17 de 1979. — González Ruiz por Co-Per S.R.L. (Uruguay), solicita marca BUBBLING, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 881 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.367. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita marca CLORO - CHEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 463 En.15-v.en.26.

ACTA N.o 3.102. — Montevideo enero 11 de 1979. — Erna Siegmund, por Banco de Santander (España), solicita marca BANCO DE SANTANDER, clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 493 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.395. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Erna Siegmund, por John Sersen (EUA), solicita renovar marca RAYVE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 500 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.382. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Norman Fox, por Pony International Inc. (USA), solicita marca PONY, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 516 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.359. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca SANTRON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 515 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.336. — Montevideo, enero 8 de 1979. — González Ruiz por Colfax S. A. (Argentina), solicita marca KUWAIT, clases 6, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 554 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.356. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Eduardo Dinayevich y Ricardo Daniel Kirschbaum (Argentina), solicita marca CERAMICOL, clases 3, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 552 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.304. — Montevideo, enero 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Luis Grosskopf (Uruguay), solicita renovar marca MAIM clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 555 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.579. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Erna Siegmund por Aguerre Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 844 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.495. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japon) solicita marca

HILUX

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 112.00 10|pub. 882 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.492. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Ja-

ACTA N.o 164.561. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Oscar Bacot por Rhodia S. A. (Brasil) solicita marca BIDIM clases 7, 9, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 865 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.279. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Sylvia Rita Aurucci por Beatriz Hernadorena Acosta, solicita marca



clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 536 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.441. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Lázaro Benstein (Uruguay), solicita marca INDUSTRHILOS, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 571 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 3.101. — Montevideo, enero de 1979. — Con esta fecha Cinemateca Uruguaya de Montevideo, Montevideo (Uruguay), solicita marca



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 607 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.421. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Jones & Cía. Eurokote S. A. (España) solicita renovar marca EUROKOTE, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 603 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 3.103. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Jones & Cía. Splana's Country Club S. A. (Montevideo), solicita marca SOLANAS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 604 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.450. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca JOLIE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 875 En.24-v.feb 6.

ACTA N.o 164.487. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón) solicita marca

Crown

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 890 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164 486. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón), solicita marca

CRESSIDA

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 891 En.24-v.feb.6.

Acta N.o 164.260 — Montevideo, 3 de enero de 1979 — González Ruiz por Scott Paper Co. (USA) solicita marca: SCOTTYS, clases 4, 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 164 327. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca ZANFLO clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 412 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.493. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón), solicita marca

Land Cruiser

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 884 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.494. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kagyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón), solicita marca

DYNA

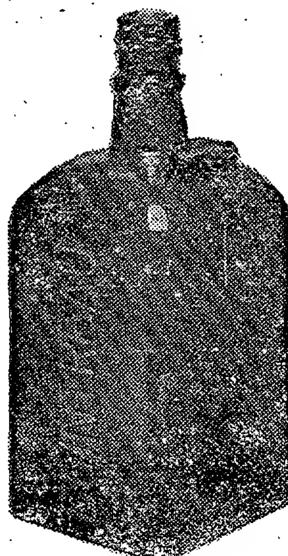
clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 893 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.568. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Oscar Bacot por Motorola, Inc. (USA), solicita renovación:

Motorola

clases 6, 12, 21 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 868 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 164.442. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Erna Siegmund por Cointreau Holding Societe Anonyme (Francia) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 566 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.397. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca LUMINECTO SELECTA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 557 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.398. — Montevideo enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina); solicita marca SAMERTONE. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 558 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.399. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca PADDOCK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 559 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.401. — Montevideo enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca SAPOLAN IGOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 560 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.402. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca LUMINECTO BRILLANT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 561 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.404. — Montevideo enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca LUMINECTO PLIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 563 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.380. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Norman Fox por Slazengers Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 514 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.381. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Norman Fox por Slazengers Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 515 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.407. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Manfredo Cikato por Mataro Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 517 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.358. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Oscar Bacot por Tanger S. A. (Montevideo), solicita marca

JOHN & JILL

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 509 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.360. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca KELTROL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 511 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.378. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Oscar Bacot, por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca SABROSEADOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 512 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 3.094. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Urutel S.R.L., (Uruguay solicita marca URUTEL S. R. L. clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 553 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.364. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Ingenio Santa María S. A (Uruguay), solicita marca SANTA MARIA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 462 En.15-v.en.26.

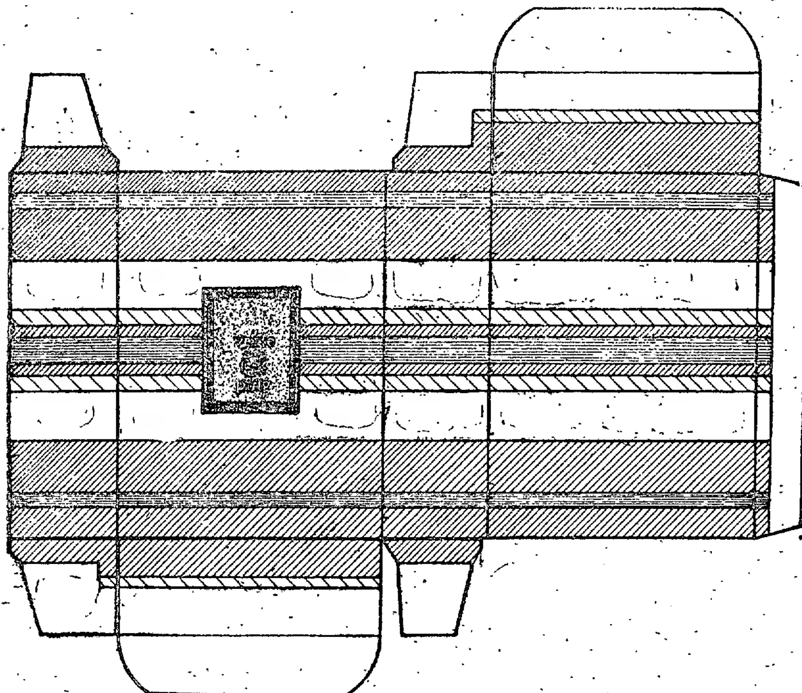
ACTA N.o 164.443. — Montevideo, enero 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Daniel Hechter (Francia), solicita marca



daniel hechter

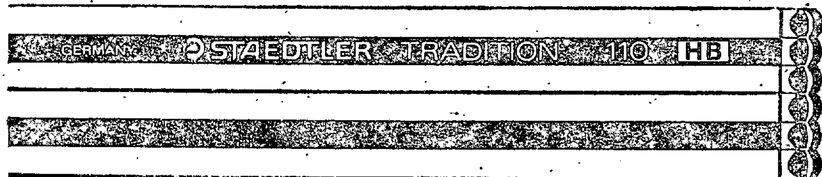
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 567 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.366. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 704.00 10|pub. 499 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.291. — Montevideo enero 4 de 1979. — Manfredo Cikato por J. S. Staedtler (Alemania), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 671 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.292. — Montevideo, enero 4 de 1979. — Manfredo Cikato por J. S. Staedtler (Alemania), solicita marca LUMOCOLOR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 669 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.454. — Montevideo enero 15 de 1979. — Oscar Bacot por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca CARBOLITIO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 662 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.456. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Oscar Bacot por Osmose Wood Preserving Co. of America, Inc. (USA), solicita marca OSMO clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 663 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.455. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Oscar Bacot por Shaw Mudge & Company (USA), solicita marca SHAW MUDGE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 664 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.453. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Oscar Bacot por Termar S. A. (Montevideo) solicita marca PENALTY, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 665 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.471. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Erna Siegmund por Améndola Hnos. y Boido (Uruguay), solicita marca BODEGA DEL CABILDO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 645 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.470. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Erna Siegmund por Améndola Hnos. y Boido (Uruguay), solicita marca EL PRECIADO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 644 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.479. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Con esta fecha Marian Barasch, Montevideo (Uruguay) solicita marca MEHARI, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 620 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 164.403. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Inecto S. A. (Argentina) solicita marca SUMMER TONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 562 En.19-v.feb.1º

ACTA N.o 164.507. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Manfredo Cikato por Alberto Berenstein (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 750 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 164.508. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca LABETOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 763 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 164.334. — Montevideo enero 8 de 1979. — Gonzalo Tato por Interamerican S. A. (Montevideo), solicita marca IALSA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 779 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 164.472. — Montevideo enero 15 de 1979. — Erna Siegmund por Sander Limitada (Uruguay), solicita marca MARATHON, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 646 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.533. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay), solicita marca LENNON, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 790 En.23-v.feb.5.

ACTA Nº 164.534. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Jean Bousquet (Francia) solicita marca



clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 791 En 23-v.feb.5.

ACTA N.o 164.480. — Montevideo, enero 1[illegible] de 1979. — Oscar Bacot por Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo) solicita marca HELL clases 11 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 766 En.22-v feb.2.

de 1979. — Oscar Bacot por Hidrotécnica S. A. (HIDROSA) (Montevideo), solicita marca BARRET, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 767 En.22-v.feb.2.

ACTAS N.os 164.506 y 3.112. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Manfredo Cikato por Friburgo Ltda. (Montevideo), solicita marca FRIBURGO, clases 15 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 749 En.22-v.feb.2.

ACTA Nº 164.474. — Montevideo enero 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca IOSACINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 647 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.473. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay) solicita marca AMINOVITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 648 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 3.105. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Oscar Bacot, por Jacobo Alberto Bergazin (Montevideo), solicita marca



clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 666 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.408. — Montevideo enero 12 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A., (Montevideo), solicita marca

GUY LAROCHE

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 667 En.18-v.en.31.

ACTAS N.os 164.452 y 3.104. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Oscar Bacot por Jacobo Alberto Bergazin (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 9, 10, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 668 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 164.321. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca KELTEX clases 7 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 417 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 164.666. — Montevideo, enero 23 de 1979. — Con esta fecha Carlos Severi Montevideo (Uruguay), solicita marca PARKER, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 924 En.25-v.feb.7.

ACTA Nº 164.667. — Montevideo, enero 23 de 1979. — Con esta fecha Carlos Severi, Montevideo (Uruguay), solicita marca KENT de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 923 En.25-v.feb.7.

ACTA Nº 164.536. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Ramón J. Clavijo (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 793 En.25-v.feb.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 619. — Montevideo, enero 5 de 1979. — Manuel Croubalián (Montevideo) de 1979. — Manuel Croubalián (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Broche para prendas de vestir" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 358 En.15-v.en.26.

ACTA N.o 20.804. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Migra S. A. Industrial Comercial y Financiera (Repca. Argentina) solicita patente de invención para: "Dispositivo acoplable a máquinas sembradoras para siembra directa" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 599 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 20.782. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Angel Duz, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Equipo de refrigeración para automóvil", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 598 En.17-v.en.30.

ACTA N.o U 622. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Brenda T. Berrutti Silvera (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Quemador multi-gas", y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 587 En.17-v.en.30.

ACTA N.o U 615. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — M. Dubourg por Walter Aniano y Daniel Aniano (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Jeringa odontológica". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 582 En.17-v.en.30.

ACTA N.o U 590 — Montevideo diciembre 5 de 1978. — Nelly Soto Rossi (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Envase presentado para grabación". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 583 En.17-v.en.30.

ACTA N.o U 605. — Montevideo, diciembre 13 de 1978 — M. Dubourg por Alberto Ebeian (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Escalera de seguridad" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 584 En.17-v.en.30.

ACTA Nº U 621 — Montevideo, enero 8 de 1979. — Jones & Cía S. A por Bromyros S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo separador de puertas corredizas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 628 En.18-v.en.31.

ACTA Nº U 618. — Montevideo, 3 de enero de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Lustrino Hnos. S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Selector de flujo de líquido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 627 En.18-v.en.31.

ACTA N.o U 625. — Montevideo, enero 19 de 1979. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Interruptor unipolar". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 852 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o U 623. — Montevideo, enero 19 de 1979. — M. Dubourg por Elder Tavares, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Interruptor bipolar". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 851 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o U 624. — Montevideo, enero 19 de 1979. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Toma polarizado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 850 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 1.302. — Montevideo, diciembre 13 de 1978. — M. Dubourg por Avelino Carreira y Dante Aliverti (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perilla". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 849 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 20.721. — Montevideo setiembre 6 de 1978. — Billy Fox, por The Boeing Company (USA), solicita patente de invención para: "Secciones hidrodinámicas y método para diseñar dichas secciones", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 871 En.24-v.feb.6.

ACTA. N.o 1.308. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Unidad para anaqueles o similar", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 933.006, de fecha 11 de agosto de 1978 de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 869 En.24-v.feb.6.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "El Porvenir" S. A., la bodega, sita en Cuchilla Verde (Depto. de Canelones). — Acreedores: en Ituzaingó 1324 Esc. 404. — JOSE LUIS FILGUEIRA BEROBIDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 346 En.11-v.feb.7

MATTEO, LOPEZ, PEREZ Y CIA. SDAD. DE RESP. LTDA. "RUTAS DEL SOL"
Ley de 26 de setiembre de 1904
Matteo, López, Pérez y Cía Sdad. de Resp. Limitada (Rutas del Sol), llama a acreedores por haberse cedido el 18 de diciembre de 1978 las cuotas sociales Efectos desde 27 de noviembre de 1978 Presentarse en Brandzen 1956, escritorio 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27509 En.3-v.en.30.

CAMBADU, prometimos vender a María Gorga Sarucho comercio en Tristán Narvaja 1001, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — GLADYS AIDA CALOMONE VAZQUEZ. — JAIME MOCOTOVICH KUFLICO.
25) N$ 64.00 20|pub. 799 En.23-v.feb.19.

CAMBADU, prometimos vender a Lía Santana comercio en Luis A. de Herrera 3701, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CIRILO de POZO DIEZ. — DOLORES RIDAO MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 800 En.23-v.feb.19.

CAMBADU, prometimos vender a Surco Limitada, comercio en Pedro Berro 1370, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — WILSON RAMOS. — RITA MARIA GALLO de RAMOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 801 En.23-v.feb.19.

Cedí promesa de compra venta de carnicería, Ellauri 726 (Minas). — Acreedores: en la misma. — LAURENTINO FRANCISCO RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 230 En.8-v.feb.2.

Ley 26|9|904. — Prometí venta Estación de Servicio Liniers 1264 Estación Plaza S.R.L. Interesados presentarse plazo ley 1.904, domicilio empresa. — ELMA BALBO de FERRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 27549 En.2-v.en.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos promitente compradora a Jorge Suárez. Peluquería damas 26 de Marzo número 1288. Acreedores en la misma. — CECILIA MAURA - NOTARIO RIVALDI.
25) N$ 64.00 20|pub. 27482 Dic.29-v.en.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Stella Lavagna Fabra de Font, comercio, sito en Garibaldi 2322. — Acreedores: al mismo. WALTER ENRIQUE ACEVEDO IBARRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27632 En.3-v.en.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesión de cuotas sociales de "Matteo, López, Pérez y Cía. Sociedad de Resp. Ltda." (Rutas del Sol). Cedentes: Dr. Luis Alberto Matteo Guarino, Leila Matilde Sierra Sureda de López, Adolfo Pérez Pose, Carmen Hernández Devincenzi, Cr. Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez.
Objeto: Empresa de transporte.
Efectos: Desde 27 de noviembre de 1978.
Acreedores: En Escribanía Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27510 Dic.29-v.en.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos veder comercio Vera 2554 Acreedores al mismo: CARLOS MARIA REIS PEDRAGOSA. MARINA NIEVES.
25) N$ 64.00 20|pub. 270 Ene.9-v.feb.5

Ley 26|9|904, prometimos vender comercio quiosco, Luis Alberto de Herrera, frente al 3146. — Acreedores: al mismo. — ARISELLI MIGUEL MARRERO PEREZ. — ONELLA BLANCA MOLINA GARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 53 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Mariano Soler 3189. — Acreedores: el mismo. — MANUEL VARELA SORIANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 54 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Santiago de Anca 1650. — Acreedores al mismo. — HUGO MORENO. — MARIA ANGELICA MEDEIROS ESCUDERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 55 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Cufré 2752. — Acreedores: al mismo. — DANILO NOEL DIRON DIAZ y JULIO CESAR DIRON DIAZ.
25) N$ 64.00 20|pub 56 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Mestre, de Saravia 600, Melo a "Farmacia Mestre Ltda.". — Acreedores: presentarse en dicho establecimiento. — MACHADO y Cía
25) N$ 64.00 20|pub. 172 En.5-v.feb.1.

CAMBADU prometimos vender a José Saldiña Iglesias, comercio Grito de Gloria 1010, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIGUEL ANGEL FERRARI ESCASINO — ESTHER GREGORIA MENENDEZ MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub 157 En.5-v.feb.1.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender a Jorge A. Ricaldi, Tienda "Mariel Unica", 18 de Julio 976. — Acreedores: L. Gómez 1030. — ESTELA PEZZATTI de ANDRADA y otro.
25) N$ 64.00 20|pub. 134 En.5-v.feb.1.

Ley 26|9|904. — Prometí vender el Centro Uruguayo de Estudios Ingleses (CUDEI) — Acreedores: Avda. 18 de Julio 1488, Apto. 902. — MARIA FRANCISCA SCAFARELLI de FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 446 En.12-v.feb.8.

Prometí vender a Picatto y Brasesti S.R.L. en formación, Despensa, calle Granaderos 3905. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11. — ANA M. STABILE.
25) N$ 64.00 20|pub 422 En.12-v.feb.8.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a José María Combi Bolón, el kiosco de Avda. Gral. Flores y Cno. Corrales Acreedores en Colonia 815, Esc. 706. — ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA. — MARINA ABELENDA de BERTORELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 27539 En.2-v.en.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hilda Platner Alonso, comercio, sito en Martín C. Martínez 1653. — Acreedores: al mismo. — SUSANA SOUTO de VIÑOLY. — CELSO VIÑOLY.
25) N$ 64.00 20|pub. 490 En.15-v.feb.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Piñero Falibeni quiosco 519, Tacuarembó 1472. — AMELIA CARDOZO. — RAUL MORAGUES. — Acreedores: 18 de Julio 1085, Esc. 402.
25) N$ 64.00 20|pub. 508 En.16-v.feb.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Urbano Rogelio Pazos, carnicería, sita en San Martín 3739. — Acreedores en la misma. — DOMINGO CARRERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 586 En.17-v.feb.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Clausura Peluquería para damas y Boutique, Avda. Brasil 2939. — Acreedores en la misma. — MANON RAQUEL EHRLICH HIRSCHFELD.
25) N$ 64.00 20|pub. 585 En.17-v.feb.13.

Prometí ceder a José y Ruben Alonso la cuota social de la Cabaña S.R.L. con domicilio en Tristán Narvaja 1530 — Acreedores: Gaboto 1485, Esc. Rocca. — JOSE SANTIAGO ROJO y MARIA TERESA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 743 En.19-v.feb.15.

Ley 26|8|904. — Prometí vender a Esther Guadagna Lombardo, comercio en la Avda. 18 de Julio 1730, locales 6 y 7 (Galería del Notariado). — Acreedores: en Guayabo 1729, Apto. 702. — Por Vicente Grucci Soc. en Comandita, ENRIQUE LANGDON. — Esc. Mª Elisa Giúdice de Mouro.
25) N$ 128.00 20|pub. 452 En.18-v.feb.14.

Ley 26|9|904. — Vendí Farmacia Marsó, sito en Dr. Antonio Legnani esquina Joaquín Suárez, Santa Lucía, (Depto. de Canelones) a "Marsó S.R.L.". — Acreedores: al mismo. — MANUEL DONADIO FURTADO y CORINA DELGADO de DONADIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 721 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tomás Balseiro, Bar, José Serrato 3001. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11. — JOSE RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 718 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — Tomás Balseiro cedió derechos promitente comprador a Ramón Castro, Bar José Serrato 3001. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11.
25) N$ 64.00 20|pub. 717 En.24-v.feb.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender 50% indiviso café y bar La Tortuguita, Tristán Narvaja 1599, a José Alvarez Rodríguez. — Acreedores en la misma. — SERAFIN GAYO REGUERA y SUSANA TRIGO de GAYO.
25) N$ 128.00 20|pub. 333 En.25-v.feb.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender bar y parrillada "Espigón", local 38 Mercado del Puerto a Montevideo S.R.L. — Acreedores en la misma. — ENRIQUE BARBEITO BOCIJA y PURIFICACION GONZALEZ de BARBEITO.
25) N$ 128.00 20|pub. 937 En.25-v.feb.21.

Prometí vender a Enrique Teodoro Duré Pérez, salón, sito en Avda. Mariscal Francisco Solano López 1624 bis. — Acreedores: en el mismo. — MARIA DEL CARMEN GALUSSO.
25) N$ 64.00 20|pub. 911 En.25-v.feb.21.

Prometimos vender café, bar, pizzería de Cno. Carrasco 4301 a Guillermo Oscar Alvarez. — Ley 26|9|904. — HECTOR DIAZ. — ROSA PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 917 En.25-v.feb.21.

27-Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 18|10|78 R|D N.o 2681|978.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón Contratado, N.o 3.974 del Servicio Las Piedras, señor Gregorio Francisco Romano Nibbes.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificará al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1978.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30169 En.24-v.en.26.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da INKA ISERNHAGEN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Helmut von Hagen, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada por la Segunda Cámara en lo Civil del Juzgado de Primera Instancia de Lüneburg, República Federal de Alemania, el 3 de noviembre de 1975.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 153 En.15-v.feb.23.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
OFICINA DE PILOTAJE
Llamado a concurso

Llámase a concurso para proveer tres (3) vacantes de prácticos en la zona del Río Uruguay de acuerdo a lo que establece el Reglamento General de Prácticos en Vigencia.

Las solicitudes deben ser presentadas en la Oficina de Pilotaje, hasta el día 31 de enero de 1979 inclusive, en el horario de 7 a 18 horas.

Dichas publicaciones serán con cargo a ésta Prefectura Nacional Naval. — Montevideo, 22 de enero de 1979. — Capitán (PNN) Alvaro Diez Olazábal, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 2|pub. 30191 En.25-v.en.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Expte. 9431-78-Ext. Adj. 9921-78-VAR
Notificación

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, referente al señor RAMON LEDO GOMEZ, que dice:

"Montevideo, 29 de diciembre de 1978.

Visto y Considerando: la renuncia presentada por el funcionario de Oficinas Centrales, señor Ramón Ledo Gómez al cargo que se menciona en la parte dispositiva.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo Nº 921|973 de 28 de octubre de 1973.

El Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas

Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de Oficinas Centrales señor Ramón Ledo Gómez, al puesto de Jefe Servicio Periodista Nº 1003 (Esc. Ac Grado E 2, 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el día 7 de diciembre de 1978.

3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 30177 En.25-v.en.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

NOTIFICACIONI

Expte. N.o 780.883. — Se notifica a: Oscar Guglielmone la siguiente resolución del Rector Interventor de fecha 19 de setiembre de 1978:

"Crear una comisión integrada por el doctor Carlos Peña como delegado de la Dirección General de Servicios Jurídicos y el Profesor Dr. Oscar Guglielmone por parte de la Facultad de Medicina, que tendrá por cometido proyectar las normas modificativas o ampliatorias que correspondan, dentro del entorno jurídico definido en estas actuaciones".

Expte. N.o 785.324. — Se notifica a: Fernanda Masciolino la siguiente resolución del Vicedecano Interventor de fecha 14 de noviembre de 1978:

"Atento a la nota N.o 1.089|78 comunicada por Rectorado con fecha 30 de mayo de 1978, por la cual se levantan las objeciones que pesaban sobre la designación de la doctora Fernanda Masciolino, confírmase a la mencionada docente como integrante del Cuadro de Suplentes de Médicos Neonatólogos de Guardia de la Clínica Genicotocológica "B" dejando sin efecto la resolución adoptada el 31 de enero de 1978 (Res. número 22 - N.o2) en lo concerniente a su revocación".

Expte. N.o 786.237. — Se notifica a Mauricio Gajer la siguiente resolución del Vicedecano Interventor de fecha 20 de diciembre de 1978:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza aprobar el informe presentado por el doctor Mauricio Gajer, sobre "Métodos y técnicas para la docencia de los problemas vinculados al niño críticamente enfermo" realizado en París (Francia) en la Unidad de Cuidados Intensivos para niños del Hospital Saint Vicent de Paul, dirigido por el Profesor Dr. Gilbert Hualt".

Expte. N.o 787.807. — Se notifica a Joan C. Bagattini la siguiente resolución del Vicedecano Interventor de fecha 20 de diciembre de 1978:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Profesor Adjunto Dr. Juan C. Bagattini con motivo de su viaje usufructuando una beca otorgada por el Laboratorio Ciba-Geigy por diferentes países de Europa".

Expte. N.o 787.905. — Se notifica a Daniel Fonseca la siguiente resolución del Vicedecano Interventor de fecha 16 de noviembre de 1978:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Profesor Dr. Daniel Fonseca con motivo de su viaje a las Jornadas Pediátricas de México y Cátedra de Pediatría de la Universidad de California que funciona en el "Children's Hospital de San Francisco".

Expte. N.o 788.095. — Se notifica a Paz Santurtún de Balboa la siguiente resolución del Vicedecano Interventor de fecha 22 de noviembre de 1978:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, adjudicar a la Dra. Paz Santurtún de Balboa funciones de docente auxiliar honorario de la Clínica Pediátrica del Profesor Dr. Carlos Bauzá (Hospital Pereira Rossell) por un período reglamentario de un año, a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. N.o 788.292. — Se notifica a Jorge Mirabal la siguiente resolución del Rector Interventor de fecha 21 de noviembre de 1978:

"Aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Jorge Mirabal declarando que existe interés para la enseñanza en que se conceda".

Expediente N.o 788.307. — Se notifica a Ramón Rodríguez de Armas y Alegre Sasson la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 4 de diciembre de 1978:

"Prorrogar a los docentes que se nombran a continuación, en los cargos que se detallan a partir del 1.o de enero de 1979, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de dichos cargos, o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes:

Dr. Alegre Sasson, Asistente de Clínica Ginecotocológica "A" (N.o 212, Grado 2, 24 horas)

Dr. Ramón Rodríguez de Armas, Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" (N.o 1813, Grado 2, 24 horas)."

Se notifica a Alegre Sasson la siguiente resolución del Vicedecano Interventor de fecha 12 de diciembre de 1978:

"Anular la prórroga del Dr. Alegre Sasson en el cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "A" (N.o 212, Grado 2, 24 horas) efectuada por resolución N.o 2 de fecha 4 de diciembre de 1978."

Expediente N.o 789.095. — Se notifica a José Laso la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 11 de diciembre de 1978:

"Aceptar la renuncia presentada por el Br. José Laso al cargo de Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1331, Escalafón 2, Grado 1, 24 horas) a partir del 23 de agosto de 1978, fecha de su designación y atento a que no puede desempeñar dicho cargo por excederse del tope horario permitido para acumular."

Expediente N.o 789.097. — Se notifica a María D. Guerra la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 17 de noviembre de 1978:

"Reelegir a la Dra. María Delia Guerra en el cargo de Profesora Adjunta del Departamento de Anestesiología (N.o 1705, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas), por un período reglamentario a partir del 1.o de marzo de 1979, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes."

Expediente N.o 789.207. — Se notifica a Juan C. Suárez la siguiente resolución del Vicedecano Interventor de fecha 14 de noviembre de 1978:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Suárez al cargo de Asistente de Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1318, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas), a partir del 7 de noviembre de 1978."

Expediente N.o 789.271. — Se notifica a Dilma Piccardo la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 1.o de diciembre de 1978:

"De acuerdo a lo informado por la Sección Personal del Hospital de Clínicas, no es posible acceder a su solicitud".

Expediente N.o 789.332. — Se notifica a Pamela Palacio la siguiente resolución del Rector Interventor de fecha 28 de noviembre de 1978:

"1) Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Pamela Palaccio a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Facultad de Medicina.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 14 de noviembre de 1978.".

Expediente N.o 789.405. — Se notifica a los docentes que se citan a continuación la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 16 de noviembre de 1978:

"Atento a lo solicitado por el Departamento de Cirugía, eximir a los docentes del citado Departamento que se detallan a conti-

nuación, del cumplimiento de los cargos que se citan, por los días 19 al 22 de noviembre inclusive, con motivo de la realización del III Curso de Técnica y Táctica en Cirugía Digestiva a realizarse en la ciudad de Paysandú con la participación del Dr. Henri Bismuth:

Dr. Celso Silva Profesor Agregado del Departamento de Emergencia.

Dr. Gonzalo Maquieira, Profesor Agregado del Departamento de Emergencia; Profesor Adjunto Honorario de Traumatología y Ortopedia, Docente Honorario de Reumatología.

Dr. Jorge Martínez, Asistente del Departamento de Anatomía.

Dr. Nisso Gateño, Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "1".

Dr. Guillermo Mesa, Profesor Adjunto del Departamento de Medicina Legal, Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "A" y Asistente Honorario del Departamento de Emergencia.

Dr. Fernando Delgado, Asistente de la Clínica Quirúrgica "F" Asistente Honorario del Departamento de Emergencia.

Dr. Alberto Beguiristain, Ayudante de Clínica Quirúrgica "3".

Expediente N.o 789.481. — Se notifica a Perla Madriaga la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 12 de diciembre de 1978:

"Aceptar la renuncia presentada por la señora Perla Madriaga al cargo N.o 1605, Ayudante de Curso de Técnicos en Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica (T. 1, Escalafón 2, Grado 1, 6 horas) a partir del 1.o de marzo de 1979 dejando constancia que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8.o del Decreto 641|973 y el artículo 13 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978, deberá comenzar a usufructuar la licencia que ha generado a partir del 25 de enero de 1979."

Expediente N.o 789.487. — Se notifica a Jorge Abulafia la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 30 de noviembre de 1978:

"Otorgar al Dr. Jorge Abulafia el título de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Medicina."

Expediente N.o 789.495. — Se notifica a Alicia Orsetti la siguiente resolución del Rector Interventor de fecha 28 de noviembre de 1978:

"1) Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Alicia Orsetti a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Facultad de Medicina;

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 30 de diciembre de 1978."

Expediente N.o 789.548. — Se notifica a Raquel Mello la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 15 de noviembre de 1978:

"Determinar que la prórroga de la Br. Raquel Mello como Ayudante de Laboratorio Clínico, corresponden al Laboratorio de Anatomía Patológica y Colpocitología de las Clínicas Cinecotocológicas."

Expediente N.o 789.595. — Se notifica a Alberto Taquini la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 30 de noviembre de 1978:

"Otorgar al Profesor Alberto Taquini, el título de Profesor Ad Honorem de la Facultad de Medicina."

Expediente N.o 789.734. — Se notifica a Ana Castiglione la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 28 de noviembre de 1978:

"Prorrogar a los docentes que se mencionan a continuación en los cargos que se detallan, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes:

Ana M. Castiglione, Profesora Adjunta del Departamento de Emergencia."

Expediente N.o 789.695. — Se notifica a Rosa Israel y Clemente Sazbon la siguiente resolución de fecha 20 de noviembre de 1978:

"Prorrogar a los docentes que se mencionan a continuación en los cargos que se detallan con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979 a confirmar por las autoridades competentes."

Clmente Sazbon Asistente de Clínica Psiquiátrica (P. G. Grado 2).

Expediente N.o 789.768. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación de la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de diciembre de 1978:

"Prorrogar las extenciones horarias que cumplen los docentes que se citan a continuación en sus respectivo cargos a partir del 1.o de enero de 1979 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año:"

Pedro Amonte, Profesor Adjunto del C. T. I. 8 horas. Rubro Hospital de Clínicas.

Juan C. Abó, Profesor Agregado del Departamento de Cirugía Cardíaca, 12 horas, Rubro Hospital de Clínicas.

Juan C. Bagattini, Profesor Adjunto del C. T. I., 8 horas, Rubro Hospital de Clínicas.

Humberto Correa, Profesor Adjunto del C. T. I., 8 horas. Rubro Hospital de Clínicas.

Julio D'Andrea, Asistente del C. T. I., 8 horas, Rubro Hospital de Clínicas.

Arturo Dini, Asistente del C. T. I., 8 horas. Rubro Hospital de Clínicas.

Armando Faltoruso, Profesor Adjunto del Departamento de Fisiología, 10 horas. Rubro Facultad.

Jorge Garbino, Asistente del C. T. I., 8 horas. Rubro Hospital de Clínicas.

María Hortal, Profesora Agregada del Departamento de Bacteriología y Virología, 37 horas, Rubro Facultad.

Juan C. Hiriart, Asistente del C. T. I., 8 horas. Rubro Hospital de Clínicas.

José López, Profesor Director del Departamento de Laboratorio Clínico, 12 horas. Rubro Hospital de Clínicas.

Norma Mazza, Profesora Adjunta del C.T.I. 8 horas. Rubro Hospital de Clínicas.

Jenny Pronczuk, Asistente del Centro de Toxicología, 6 horas. Rubro Facultad.

Juan Poseiro, Profesor Agregado de la Clínica Ginecotocológica "B", 16 horas. Rubro Hospital de Clínicas.

Raúl Suárez, Profesor Agregado del Departamento de Anestesiología, 6 horas. Rubro Hospital de Clínicas.

Guido Torres, Asistente del C. T. I., 8 horas. Rubro Hospital de Clínicas.

Enrique Veñuela, Asistente del C. T. I., 8 horas. Rubro Hospital de Clínicas.

Expediente N.o 789.769. — Se notifica a Fernando Delgado la siguiente resolución de SEPLACODI de fecha 27 de noviembre de 1978:

SEPLACODI comunica que el Dr. Fernando Delgado ha merecido el apoyo del Gobierno para presentar su candidatura a una Beca del Gobierno de Francia."

Expediente N.o 789.838. — Se notifica a Arnoldo Esponda la siguiente resolución del Rector Interventor de fecha 28 de noviembre le 1978:

"Autorízase la concurrencia del Profesor Agregado de la Facultad de Medicina, Dr. Arnoldo Esponda, al Primer Congreso Venezolano y Latinoamericano de Toxicología Analítica y Experimental."

Expediente N.o 789.875. — Se notifica a Jaime Polto la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 27 de noviembre de 1978:

"Designar al Profesor Dr. Jaime Polto como Delegado de esta Facultad para integrar la Comisión Especial creada para estudiar el anteproyecto de ley de Abortos elaborado por el Ministerio del Interior."

Expediente N.o 789.888. — Se notifica a Juan A. Lorenzo la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 12 de diciembre de 1978:

"Reelegir al Dr. Juan Lorenzo en el cargo de Jefe de Sección del Laboratorio de Investigaciones Hormonales de las Clínicas Ginecotocológicas (R. 021, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) por un período reglamentario (sujeto a confirmación anual) a partir del 1.o de marzo de 1979, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes."

Expediente N.o 789.914. — Se notifica a Jaime Grumberg la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 27 de noviembre de 1978:

"1) Tomar conocimiento de que el Dr. Jaime Grumberg renuncia a la prórroga en su cargo de Jefe de Repartición del Departamento de Odontología del Hospital de Clínicas, que fuera dispuesta según resolución número 1, del 6 de noviembre de 1978.

2) Notificar al interesado que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del decreto 641|973, deberá tomar la licencia no usufructuada antes de su cese.

Expediente N.o 790.043 — Se notifica a Martha Ottino la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 27 de diciembre de 1978:

"Tomar conocimiento de que, de acuerdo a nota N.o 5998|978, comunicada por el Rectorado de la Universidad con fecha 12 de diciembre de 1978, no existen inconvenientes para que la bibliotecaria Martha Ottino haga uso de licencia con goce de sueldo para usufructuar una beca en Francia."

Expediente N.o 781.0063. — Se notifica a Narciso Olarreaga la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 13 de diciembre de 1978:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Narciso Olarreaga al cargo de Profesor Adjunto de Medicina del Departamento de Emergencia (N.o 1709, Escalafón 2, 30 horas Grado 3), a partir del 1.o de enero de 1979 a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios."

Expediente N.o 781.0166. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación de la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 18 de diciembre de 1978:

"Eximir del desempeño de los cargos que se detallan a continuación a los siguientes docentes del Departamento de Cirugía, el día 22 de diciembre de 1978 y a efectos de participar en el examen de dicha disciplina:

Carlos Gómez, Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica. Docente Honorario del Centro de Nefrología.

Dr. Gonzalo Maquieira, Profesor Agregado del Departamento de Emergencia, Profesor Adjunto Honorario de Traumatología y Ortopedia y Docente Honorario de Reaumatología.

Dr. Miguel Mate. Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "B".

Dr. Guillermo Mesa, Profesor Adjunto del Departamento de Medicina Legal, Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "A". Asistente Honorario del Departamento de Emergencia.

Dr. Fernando Delgado, Asistente de Clínica Quirúrgica "F". Asistente Honorario del Departamento de Emergencia.

Dr. Celso Silva, Profesor Agregado del Departamento de Emergencia.

Dr. Carlos Pressa, Asistente del Departamento de Anatomía. Asistente Honorario del Curso de Anatomía de la Escuela de Tecnología Médica.

Dr. Jorge Martínez, Asistente del Departamento de Anatomía".

Expediente N.o 781.0220. — Se notifica a Jorge Maggiolo la siguiente resolución del Sr. Vicedecano Interventor de fecha 19 de diciembre de 1978:

"Autorízase al Dr. Jorge Maggiolo a pasar a desempeñar sus funciones de Profesor Agregado de Endocrinología de la Clínica Médica "2" del Hospital Pasteur a la Clínica de la misma disciplina que funciona en el Hospital Maciel a cargo del Profesor Oehninger."

Expediente N.o 781.0431. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación de las prórrogas en sus cargos respectivos, a partir del 1.o de enero de 1979, con carácter interino, hasta la provisión tutular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes:

Ruben Gorlero, Alberto Alvez, José Cartazzo, Alberto Cassamayou, Héctor Cardellino, Ricardo Cardozo, Jorge de Vecchi, Gonzalo Estapé, Carmelo Gastambide, Carlos Misa, Daniel Nuchovich Ana M. Pisoni, José Praderi, Gabriel Pombo, Alfredo Ruiz, Wilson Ramírez, Gustavo Veirano, Gonzalo Vallarino, Marina Aguiar, Teresita Bolioli, Luis Barbeito José Benavente, María del Carmen Gutiérrez, Milka Radmilovich, Rodolfo Silveira, Jorge Varcelli, Carlos Zúñiga, Pablo González Aquelina Alvarez, Luis Crispino, Luis Colom, María de Soto, Armando Fattoruso, Daniel Lorenzo, Eduardo Migliaro, Silvia Morán Inés Pose, José Toma Víctor Vila Jack Yamuy, María del C. Pérez, Enrique Arrambide, Ciro Alonso, Silvia Chiflet, Raúl Chiesa, María Escandell, Armando Gascon Ricardo Hermo José M. Montes, Julio Gallo, Alejandro Gugliucci, Julio Hernández, Carlos Oehninger, María Paz, Eduardo Penco Graciela Riva, Carlos Scotti, Graciela Zunini, Eduardo Mizraji, Elsa Garófalo, Myriam Acuña, María Cayoto, Liliana Espinosa, Alicia Icasuriaga, David Pendler, Amelio Polero, María E. Taboada, Elliot Yussin, Miguel Mate Eduardo Servetti, Julio Sanguinetti Ana Basso, Silvio Demore, Carlos Heuguerot, Héctor Piriz, Ignacio Muse, Alfio Otatti Alvaro García, Raúl Rodríguez, José M. Reyes María Algorta, José Laso, Julio Riccardi, María I. Valeta, Laureano Arroyo Rita Tenzer, Elena Zaneta, Enrique Arrambide Irma Gentile, Alejandro Monteverde, Oscar Orsi, Lidia Santi, David Torres, Rodolfo Maggi, Cristina Grela Carlos Rivas, Fernando Bazzino Eduardo Artigas, Hugo Musacchio, Beatriz Sáez, Carlos Toledo, Carlos Amoretti, Tabaré Caballero, Delmar Machado, María del C. Lozano José L. Martínez, Noemí Cioni Raúl Alcetegaray, José Nozar, Wilson Ramírez, Carmen Alvarez, Mirta Picon, Beatriz Cardoso, Carlos Ghigino, José Fagnoni Sergio Ibarburu, Myriam Píriz Emilio Komin, Mario Pienovi, Byron Athos Viera, Ary Tejedor, Néstor Castiglioni, Mario Schinchak Carlos Suero, Eugenio Bayardo, Alejandro Bianchi, Ariel Duarte Raquel Galli, Alvaro Pérez, Julio Seigal, José Toma, Ida Vitale José Fagnoni, Luis Poch, Luis Crispino, Leila Rodríguez, Nilia Batalla, Sara Benedetti, José Blasiak Hugo Deneo Carlos Eiola, Miguel Estevan, Carlos Engelman, José Fernández, Bartolomé Fuster, Ariel Fravelli, Raquel García, Elmira Gómez, Julio C. Gallo, Lilián García Alvaro Luongo Nieves Labrucherio, Alicia Martín, Perla Madriaga, Katusha Jabif, Cristina Perrone, Alfredo Pernin, Ofelia Sánchez, María del Huerto Vergara, Víctor Vila, Roberto Vallarino Ricardo Iglesias Teresa Porzecansky, Héctor Anastasía, Roberto Quadrelli, Carlos Gutiérrez, Miguel Mayer, María Minetti, Led Núñez, Aída Olivenstein, Nilda Rebuffo, María Saráchaga, Margot Ba-

rapta, Alicia Sayas, Julio M. Decaro, Pablo González, José Herrera, Rodolfo Speranza, María Bogdan, Juan Fierro, Garabet Koltukian, María Lanne Pablo Mateucci, Selena Pazos, Haiza Rodríguez, Heber Rodríguez, Hugo Bielli, Ana M. Castiglioni, Jorge Di Landro Helena Idiart, Carlos Salveraglio, Carlos Sere, Pedro Visca, Pedro Woloszyn Juan Bonifazio, Germán Canessa, Ramiro Draper Juan Fierro, Liliana Gherzi, Carmen Garcete, Carlos Ituño, Teresa López, Enrique Méndez, Ana M. Otero Julio C. Peirano, Alvaro Pintos, Omar Rivero Ernesto Santero, Margos Segal, Julio Severi, Humberto Viola, Manuel Zito, José Costa, Daniel Corradi, Isabel Lizaso, Miguel Fernández Guillermo Mesa, Raúl Morelli, José Badano Walter Hernández, Alberto Piñeyro, Ruben Portos, Héctor Geninazzi, Ana Lerena, Alicia Lucinschi, Mónica Rigby, Diana Copola, José Espasandín Jorge Sanguinetti, Juan Bonifacio Ana Spitz, Jorge Burgos, Olga Camacho, Olga Cantero, Carlos Tiscornia, Justa Turias, Heroldo Capurro, Pedro Duhagon Franklin De los Santos, Eva Faget, María Aguerre, Miguel Estable Carlos Chouza, Carlos Engelman, Heber Ferraz, Gustavo Gravina, Mario Medici, Edith Gerstle, Jorge Pol, Matías Pebet José Reyes, Raúl Ruggia Roberto Scarabino, Ana Stirner, Esteban Falconi, Elia Otero, Alvaro Ruocco, María Sánchez, Harrison Cossio, Elena Mazulla Enrique Meerhoff, Rodolfo Perdomo Delia Rodríguez, Luis Crespo, Rogelio Charloni, Raúl Copellini, Oscar Schiaffarino, Pedro Amonte Juan Bagattini, Julio D'Andrea, Juan Hiriart Hugo Grases, Guido Torres, Enrique Viñuela, Nelson Caporale, Ernesto Corio Teresita Llopart, Dante Petrucelli, Jorge De Vecchi rois, Enrique Francia, Rubby Gonet Bartolomé Grillo, Laureano Arroyo, Laureano Co-Juan Hornblas, Ruben Alfonso, Néstor Berrea Sima Feldman, Herminia Folini, María López, Winston Lozano, Blanca Loreto José Laso, Alejandro Monteverde, Domingo Mancioni, Daniel Morelli, Delmar Machada, José Noya, Julio Spiess Carlos Sere Juan Suárez, David Sempol, Walter Tena, Ida Vitale, Ruben Alfonzo, Hugo Deneo, Liliana Easton, Isabel Fernández, Francisco Gravina Ofelia Giménez María Gutiérrez, María Iraola, Pedro Kasdorf, Haydeé Klemperx, Lilián Lafon, Eduardo Lapiedra, Graciela Mañana, Noemí Maedo Richthofen Oberosler, Aníbal Pérez, Ana M. Rodríguez, Rodolfo Silveira Jorge Vercelli, Carlos Borelli, Alfredo Alvarez, Francisco Fernández, Elbio Giménez, Roberto López, Juan Pardie Heber Rodríguez Hugo Senra, Carlos Altieri, Jorge Boschi, Bernardo Erraum, Jorge Roure, Helena Yoffe, María Garmendia, Miriam Lausarot Roberto Vallarino Myriam Acuña, Marizul Barrales, Eduardo Costábile, María Cuadra, Vicente Cetraro, Pedro Capdepon, Silvia Domínguez, Juan Frachi Néstor Fornaro, Sonia Imperatori, Ariel Rivoi, Graciela Rioseco Mirta Soria, José Saralegui, Elizabeth Solari, Carlos Torres, Constancia Trinidad, Rosario Torradas, Gastón Turcatti, Shirley Toledo Cosme de los Santos, Silvana Gambogi Antonio Ibáñez, María Arruti, Irma Alvarez, Beatriz Bellini, Marta Diamvent, Francisco Gravina, Elba Nese Raúl Villagrán, Víctor Vila, María Alonzo Domingo Aldaya, Claudia Schongrod, Héctor Grela.

27) (C.C.) 3|pub. 30110 Ene.24-v.ene.26.

EXEQUATUR

Corte de Justicia

Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña INGEBORG BLOCK, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Jorge Velázquez Pérez, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos, dictada por el Juzgado Regional de Hamburgo, quedando ejecutoriada el 30 de marzo de 1955.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.

27) N$ 234.00 30|pub. 27652 En.3-v.feb.13.

EMPLAZAMIENTO

CORTE DE JUSTICIA

Secretaría

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se Cita y Emplaza a Dra. Ruth Wedvik para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficiol, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Arne Oddvar Wedvik, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada con fecha 8 de marzo de 1973 por el Alcalde de Oslo y Akershus.

A los efectos de este emplazamiento se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación.

27) N$ 195.00 30|pub. 27494 Dic.29-v.feb.9.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor MILTON RIVAROLA, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57, incisos A y B) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción: 173. — Nacido: 6 de diciembre de 1974.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción Nº 184. Nacido: 4 de abril de 1975.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción: 185. — Nacido: 7 de abril de 1975.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción Nº 189. Nacido: 15 de abril de 1975.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción: 191. — Nacido: 20 de abril de 1975.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción Nº 198. Nacido: 25 de octubre de 1975.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción Nº 202. — Nacido: 3 de noviembre de 1975.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción Nº 205. — Nacido: 11 de noviembre de 1975.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción: Nº 207. — Nacido: 14 de noviembre de 1975.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción Nº 210. Nacido: 18 de noviembre de 1975.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción Nº 211. — Nacido: 20 de noviembre de 1975.

Raza: Normando: — Sexo: Hembra. — Inscripción Nº 213. — Nacido: 21 de noviembre de 1975.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción Nº 215. — Nacido: 24 de noviembre de 1975.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción Nº 219. — Nacido: 20 de diciembre de 1975.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción Nº 220. — Nacido: 25 de diciembre de 1975.

Raza: Normando. — Sexo: Hembra. — Inscripción Nº 262. — Nacido: 7 de junio de 1977.

27) N$ 41.60 1|pub. 920 En.25-v.en.25.

Se hace saber que de acuerdo a la totalidad de los socios se resolvió la disolución y liquidación de UCOVIEM (Unidad Cooperativa de Viviendas Empleados Municipales). — Acreedores: presentarse en calle Treinta y Tres 419 (San José).

27) N$ 64.00 10|pub. 909 En.25-v.feb.7.

GOTARY S. A.

LIQUIDACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

N.o 406. — Montevideo diciembre 11 de 1978.

Vistos: para sentencia estos autos caratulados GOTARY S. A. "Concordato" (Ficha 786|974).

Resultando: I) Que a Fs. 29 comparece el Dr. Tomás García Maggio y dice: que en nombre y representación de la sociedad "Gotary S. A." viene a presentar solicitud de Concordato Preventivo Judicial, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 68 y siguientes de la ley 2.230; expone la situación de la empresa y afirma la posibilidad de su recuperación, agregando memoria explicativa, bases crediticias del concordato y lista de acreedores y sus créditos, solicita una moratoria provisional (artículo 69 ley 2.230) la designación de dos acreedores a los fines previstos por el artículo 70 de dicha ley y se proceda de acuerdo a lo que establece el artículo 72 de la misma;

II) Que previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, se admitió la gestión de concordato, se concedió moratoria provisional, se designaron dos acreedores y se dispusieron las medidas que dispone la ley 2.230 (artículos 70 y siguientes).

III) Que a Fs. 60 comparece nuevamente el apoderado de la sociedad y por las razones que expresa solicita se decrete la liquidación judicial de "Gotary S. A.";

IV) Que previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, por auto N.o 13.046 de fecha 15 de setiembre de 1975 se decretó la liquidación judicial de la sociedad de autos, disponiéndose las medidas del caso;

V) Que se designaron síndicos (Fs. 87) quienes presentaron el informe de precepto (Fs. 89) se publicó el auto declaratorio de liquidación (Fs. 95 y 96) y previo informe de los Síndicos se convocó a la junta de acreedores (Fs. 105 y vta. y 110 a 113) la que se efectuó con la presencia de acreedores comunes y privilegiados (Fs. 136 a 138), que se citó para sentencia (Fs. 138).

Considerando: que en estos procedimientos se han cumplido todas las etapas y requisitos establecidos por la ley 2.230, no existiendo cuestiones a resolver salvo las que integran el contenido de esta decisión (artículo 35 de la ley 2.230).

Que, en este aspecto y de acuerdo a lo que resulta de autos, corresponde decretar la liquidación definitiva de la sociedad y declarar la insolvencia de la masa. En efecto, de acuerdo a la documentación que obra en autos la sociedad tiene un pasivo de trescientos noventa mil ochocientos setenta y seis nuevos pesos con once centésimos (Fs. 17|8) y cuenta con un activo de veinticinco mil ciento treinta y nueve pesos con setenta y siete centésimos (Fs. 98 y vta).

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la ley 2.230 FALLO:

1.o) Decrétase la liquidación definitiva de "Gotary S. A.", designándose síndicos a los señores Doctor Tomás García Maggio y Jaime Bouhort, cuya aceptación se comete quienes deberán proceder al pago de los créditos verificados según legalmente corresponda;

2.o) Declárase insolvente la masa debiendo los señores Síndicos promover expediente sobre la fijación de la época de la efectiva cesación de pagos.

3.o) Publíquese esta sentencia. — Doctor Víctor Rodríguez de Vecchi. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Raúl A. Avondet, Actuario.

Conforme al artículo 36 de la ley 2.230 se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que fue habilitada la Feria Judicial Mayor para tales efectos por auto N.o 20.766 de 29 de diciembre de 1978. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) N$ 143.00 5|pub. 610 En.22-v.en.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Héctor Hugo Durán, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alicia Leone y Ruben Leites contra HECTOR HUGO DURAN. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 945|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Habilítase la feria judicial mayor. — Hugo Walusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.

27) (L:17|12|63) 30|pub. 34136 En.3-v.feb.13.

PERDIDA DE PERDIDA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Horacio García Verzi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bebeacua, Sylvia María del Huerto contra GARCIA VERZI, HORACIO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 659|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento. — Habilitándose a los efectos de la publicación de este edicto, la feria judicial mayor.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 19 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.

27) N$ 273.00 30|pub. 357 En.11-v.feb.21.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María Mercedes Verde de Curotto contra ANGEL CUROTTO y otros. Cesación de condominio" (Ficha C. 373|978), se cita, llama y emplaza a José Luis Lorenzo Verde, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.

27) R.20|4|55) 30|pub. 30074 En.18-v.mz.2.

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Santos, José María con GUARINO, LUIS EDUARDO y otros. "Cesación de condominio" (A|599|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter César Guarino Pereira, Nélida Yolanda Guarino Pereira e Isabel Pereira de Guarino, y a todos los que se consideren con derechos a contestar la demanda entablada por José María Santos.

La acción que inicia por cesación de co-

dominio del inmueble padrón N.o 1.242 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, —para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 1.o de diciembre de 1978.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Habilítese la Feria Mayor. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 26463 Dic.15-v.en.29.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y empluaza al señor Hugo José Otero a que comparezca en los autos: Maggioli, María Ana Santina, contra HUGO JOSE OTERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 787|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 307 En.10_v.feb 20

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 23 de enero de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,86750	N$ 3,90250	U$S 1,8500
Austria	1	Chelines Austria	" 0,52918	" 0,53396	" 13,4800
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,24516	" 0,24726	" 29,1100
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 6,01750	" 6,06750	" 0,8413
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,40500	" 1,42000	" 5,0750
España	1	Peseta	" 0,10255	" 0,10335	" 69,6400
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 7,14400	" 7,16200	" 1,0000
Francia	1	Franco Francés	" 1,68250	" 1,70000	" 4,2440
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,58750	" 3,62000	" 1,9965
Inglaterra	1	Libra	" 10,15750	" 14,38250	" 1,9995
Italia	1	Lira	" 0,00855	" 0,00862	" 835,4000
Japón	1	Yen	" 0,03613	" 0,03643	" 197,8500
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,40500	" 1,42000	" 5,0750
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,15248	" 0,15412	" 46,7000
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,64000	" 1,65500	" 4,3515
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,25500	" 4,29250	" 1,6820
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	U$S 1034,0000
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 21,1200
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 1,0542
South Africa	1	Rands Sud African	——	——	" 0,8658
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 0,8791
		MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00684	N$ 0,00685	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,27400	" 0,27450	——
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,15000	" 7,15250	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,15000	" 7,15250	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,10250	" 7,10500	——
		COTIZACIONES A TERMINO			
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	N$ 7,18000	N$ 7,20000	al 31.1.79
EE.UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,34100	" 7,36000	al 28.2.79
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,48700	" 7,50600	al 30.3.79
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,62800	" 7,64700	al 30.4.79

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	11 5/8
Zurich Oro	Onza troy (cierre)	——	U$S 230,50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1pub. 30195 Ene.26-v.ene.26.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20416 del día 15 de enero de 1979, en la página 375—C, se publicó el balance de PABLO FERRANDO S.A.C.I., aviso N.o 21470, padeciendo los siguientes errores: Donde dice: Activo — Cuentas de orden, 1:088.083.32; Pasivo — Cuentas de orden 1:088.083.32; Resultados financieros, 103.397.23; corresponde decir: **Activo — Cuentas de orden, 1:008.083.32. Pasivo — Cuentas de orden, 1:008.083.32; Resultados financieros, 193.397.33.**

En el "Diario Oficial" N.o 20418, del 17 de enero de 1979, en la página 484—C, se publicó al balance de INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A., aviso N.o 26912, padecéndose los siguientes errores: Donde dice: 308.151.38, debe decir: **308.151.39**; donde dice: 65:184.339.09, debe decir: **5:184.339.09**; donde dice: 28 de setiembre de 19789, debe decir: **28 de setiembre de 1978.**
Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se decretó la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE ARTOLA BELVIS, (Ficha B. 678|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo 11 de enero de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 945 En.26-v.feb.8.

3—Convocatorias Comerciales

C. A. S.

La "Cooperativa Artesanal de Soriano", (CAS), convoca a sus socios para la tercera asamblea anual ordinaria a realizarse el día 10 de febrero de 1979 a las 9 horas en la sede del Club Rodó, de José Enrique Rodó de Soriano, orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Memoria anual; 3) Balance del ejercicio; 4) Elección de autoridades; 5) Varios.
La asamblea sesionará a la hora fijada con la mitad más uno de los socios habilitados o una hora más tarde con los socios presentes.
3) N$ 16.00 1|pub. 994 En.26-v.en.26.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A. (UCESA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de Unión Cinematográfica Edilicia S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local del Cine Plaza de esta Sociedad, en la calle Francisco Fondar 619|27, de la ciudad de Trinidad el día 14 de febrero de 1979, a las 21 horas en carácter de primera citación y para la hora 22 como segunda citación, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior;
2.o) Informes del Directorio y Síndico de lo actuado en el ejercicio;
3.o) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1.o de diciembre de 1977 al 30 de noviembre de 1978;
4.o) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades;
5.o) Elección de dos titulares y Síndico y sus respectivos suplentes (siendo los miembros salientes los señores Escribano José S. Ibiñete, y Horacio Martínez Arregui y señor Juan A. Suárez Caorsi, Síndico);
6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Trinidad, enero de 1979. — Said E. Abou_Nigm, presidente. — Antonio Martínez Arregui, Secretario.
3) N$ 32.00 1|pub. 969 En.26_v.en.26

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UTE

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA

N.o 7.818 — Para la Construcción del edificio destinado a oficina de la Usina Eléctrica de la ciudad de San José

APERTURA: 16 de febrero de 1979, hora 10 (primer llamado)
23 de febrero de 1979, hora 10 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 30,00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.30 a 12.30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C. C.) 5|pub. 30193 En.26-v.feb.1.o.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de enero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debé tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN DANIEL DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2292 y VIRGINIA ANA LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 7 N.o 2297 (Carrasco).

S. ERNESTO ARIAS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Democracia 2444 y MARA ETHEL DORADO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Cabrera 3487 Apto. 10.

HUGO OMAR ARDID, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2125 y MARIA CRISTINA BRAQUET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 1878 bis Apto. 4.

OFICINA N.o 2

ROQUE EDGARDO BONIFACIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5054 Apto. 7 y JULIA MARY BELE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza 4090 apartamento 1.

WALTER JOSE BONILLA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Gestido 2480 y STELLA MARIA BAZZANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1215.

EDUARDO ALVARO BORCHES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Artico 1238 y ADELA MARIA TERESITA BERTANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6218.

NELSON ANTONIO BRITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5464 y MONICA ARACELI CASALES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez número 2730.

MIGUEL ANGEL BOCAGE por poder de JULIO CESAR BICELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Cypress 1064 Ridgewood N. Y. 11227 Condado de Queens (Estados Unidos) y MONICA SUSANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3175 Apto. 4.

OFICINA N.o 3

ALFREDO SANTIAGO CARREROU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 4085 y FRANCISCA BE-

ESIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5617.

ALBERTO CAPOBIANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita U. de Herrera 3555 y TERESITA MABEL TOLEDO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Porongos N.o 2785 Apto. 3.

MARIO CHILEWSKI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivadavia 2028 y CRISTINA ELENA PUGLIESI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1967.

GERARDO ANIBAL CERRUTTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villa de Moros 2580 y MARGARITA ESTHER PORTAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones N.o 1706 Apto. 20.

CARMELO RAUL CALLERO, 22 años, sotero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1585 Apto. 3 y ESTELA IVONNE OLIVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibirocay 4034 apartamento 4.

FERNANDO CRIVOCAPICH, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5279 y ANNABELLA VIVONA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison 5158.

RADAMES ENRIQUE CAMPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2717 Apto. 2 y SUSANA MARIA CAZZULO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Colorado 1825.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Hudson 5323 y RAQUEL DORELEY LAUREIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Lezica 5722.

FRANCISCO LANGONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreve 6933 y GRACIELA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3539.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GRENNO, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rimac 1727 y MARIA GLORIA MESIA, 29 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Luis B. Berres 4007.

JUAN ALBERTO HORMINOGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 2103 Apto. 301 y MEREGILDA PACHECO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Iguá 2103 Apto. 301.

ERNESTO AQUILES MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1319 y FRIDA IVONNE MIRANDA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asunción 1306.

LUIS MANUEL MARIANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1721 Apto. 1 y PILAR ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rivera 4631 Apto. 103.

EDUARDO JAVIER MURIAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de Lame 3146 casi Cno. Mendoza y FELICIA MIRTA ROMERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupá 3614 bis (Manga).

EDUARDO JORGE MIGLIONICO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Zaragoza 1956 y ELIZABETH LILIAN CASTRO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Coronel Raíz N.o 1045.

ERNESTO SILVIO MATO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 958 e IRMA GRACIELA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4055.

OFICINA N.o 7

JOSE MANUEL PORTEIRO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1580 Apto. 304 y YOLANDA MABEL de LEON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1858.

HEBERT ARLEY PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4132 y MIRIAN CECILIA BURGOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yatay 1435 Apto. 7.

MIGUEL ANGEL PARIS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3856 bis y BLANCA DIAZ, 42 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3856 bis.

ELIAS PALGI, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Lister 6437 y JUANA MARIA AMBROSONI, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Leonor 2008.

EDUARDO JORGE PINTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1324 y CLAUDIA MARIA VALLE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Otelo 1630.

OFICINA N.o 8

ALBERTO HERNES RAMIREZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Uruguay 1293 y SABRINA IVANA FELICE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 8 N.o 8945 (Camino Maldonado).

TUFIC RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Clara 4658 Apto. 1 (Sayago) y MARTHA ARSENIA COELHO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez N.o 2520 Apto. 5.

OFICINA N.o 9

JORGE SANTANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 y MARIA RAMONA FERREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1239.

JUAN ANTONIO SANCHEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1936 y MARIA MARGARITA DIOGO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada José María Delgado número 1944.

OFICINA N.o 10

JOSE DELGER OLMEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1517 y MARIA LAURELNIA MALDONADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1517.

EDUARDO NORBERTO URTAZU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2322 y SUSANA WOLF, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2224.

EDUARDO EDISON VALETTUTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1723 e IRMA MONICA RAMON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Sur número 3840.

LUIS ARIEL TERRADAS, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avenida Lezica 6499 y MARIA ANGELICA PROLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Lezica 6499.

14) N$ 5.00 3 pub. v. en 30.

COMPLEMENTARIAS DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 1978

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de mayo de 1916.)

CANELONES

ENERO DE 1978

17.a Sección —

Leonardo Martínez Ayala, 23 años, soltero, obrero, oriental y Graciela Aurora Reyes Lladó, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Pedro Manuel Perdomo Garcés, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Brenda Magala Cattini Fuentes, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

FLORES

5.a Sección —

Jesús Adalberto Fernández, 32 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Beatriz Correa, 29 años, soltera, oriental.

ROCHA

9.a Sección —

Amador Ildefonso Marcuchi, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Mirtha María Pereyra, 39 años, divorciada, oriental.

TREINTA Y TRES

9.a Sección —

José Antonio Padula, 62 años, viudo, músico, oriental y Teresa Vicenta Padula, 43 años, soltera, enfermera, oriental.

Dionisio Héber Barragán, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Soralma Cuello Santos, 19 años, soltera, oriental.

Mieres Olivar, 22 años, soltero, jornalero oriental y Marta Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Eloir Silvera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Dapas, 14 años, soltera, oriental.

ARTIGAS

FEBRERO DE 1978

8.a Sección —

Rodolfo Germán Alves, 29 años, soltero, empleado, oriental y Juana Emilsen Díaz, 17 años, soltera, oriental.

CANELONES

17.a Sección —

José María Lolli Abelleira, 23 años, soltero, militar oriental y Nilda Slavadora Dávales Vega, 26 años, divorciada, empleada, oriental.

Luis Eduardo Ramírez Herrera, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Pereira Sésares, 27 años, soltera, oriental.

Walter Alberto Pacheco, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Selva Castro Reyes, 27 años, soltera, oriental.

José Domingo Clirico Tulicine, 23 años, soltero, agricultor oriental y Rita Irene Malarino Acosta, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Moyano, 21 años, soltero, empleado oriental y María de los Angeles Valdez Medina, 18 años, soltera, oriental.

Hebert Antonio Texeira Delgado, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Mary Baceda Cayres, 16 años, soltera, oriental.
Julio César Ocampo Sertorio 21 años, soltero jornalero, oriental y María de las Mercedes Algarracín, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Armando Pírez Alaniz, 35 años, divorciado, mecánico, oriental y Marta Graciela Manso Durán, 31 años, soltera, docente, oriental.
Angel César Martínez Castro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Nelly Bentancur Ferré, 20 años, soltera, tejedora, oriental.
Modesto Ferraguz Fuentes, 60 años, viudo, viticultor, oriental y Lurica Esther Matéos Villalba, 47 años, soltera, oriental.
José Miguel Ballauri Robaina, 16 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Loreley Odriozola, 18 años, soltera, oriental.
Paulino González Cabrera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Beatriz Graco Peralta, 16 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Vero Bruzzone, 19 años, soltero, viticultor, oriental y Alicia Nery Fernández Gonzálles, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Pérez Domínguez, 24 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Caro Claro, 23 años, soltera, empleada oriental.
Ceferino Camacho Barrios, 28 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Rocío Fazio Salvático, 28 años, soltera, empleada, oriental.

CERRO LARGO

12.a Sección —

Jorge Daniel Sanas 22 años, soltero, músico, oriental y Rudy Margot Carrión, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Omar Enrique Río, 21 años, soltero, policía, oriental y Mabel Edith Iza, 19 años, soltera estudiante, oriental.

FLORES

3.a Sección —

Víctor Hugo Geraldo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elvira Merquel, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan María Hernández, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Mirta Olga Ramírez, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Alcides Núñez, 23 años, soltero, militar, oriental y Nelly Carrizo, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Jorge González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Rosa Barón, 18 años, soltera, oriental.
Washington Eduardo Rodríguez, 21 años, soltero, militar, oriental y María Renée Rodríguez, 27 años, divorciada, oriental.
Alberto Daniel Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Mirtha Lerena, 21 años, soltera, profesora, oriental.
José Pedro Martín, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Hortensia Ríos, 18 años, soltera, oriental.

TACUAREMBO

7.a Sección —

Guillermo Guedes, 27 años, soltero, empleado, oriental y Diori Cuadro, 21 años, soltera, empleada, oriental.

MARZO

CANELONES

17.a Sección —

José Bertolotti De León, 63 años, viudo, comerciante, oriental y María Elena Acevedo Romero, 53 años, divorciada, empleada, oriental.
Enrique Eloy Coito Piriz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana Isabel Machado Vargas, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Enrique López Melo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Cristina Carro Cuadro, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Macchi Sandro, 20 años, soltero, y Norma Gladys Rosa Da Rosa, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ariel Gutiérrez Pereira, 29 años, soltero, militar, oriental y Martha Susana Dalto Maiocho, 33 años, soltera, oriental.
Artigas Eduardo Colman Couso, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, y María Gladys Piriz de León, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Silva, 28 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Fernández, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Bude, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irma Nieves Techera Cardozo, 29 años, soltera, oriental.
José María Matiauda Espino, 28 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Isabel Abel Budes, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Rodríguez Velázquez, 20 años, soltero, carpintero, oriental y María Eugenia Rodríguez Godoy, 20 años, soltera, modista, oriental.
Manuel Vázquez Berrueta, 24 años, soltero, plomero, oriental y Graciela Berenise Centurión Gasparri, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Dimas Gallo Garlini, 33 años, soltero, empleado, oriental e Iris Mabel González Días, 28 años, soltera, oriental.
Roberto Sotto Barreto, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Sosa Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Edgardo José Portela Sotelo, 26 años, soltero, mosaiquista, oriental y Mirtha Gladys Muhlethaler Lorenzo, 25 años, divorciada, oriental.
Miguel Angel Villaverde, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Marrero Terra, 26 años, divorciada, oriental.
Luis Lujas Cousillas Alvez Da Silva, 26 años, divorciado, técnico, oriental y Angela Mari Isabel Cánepa Orique, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

FLORES

5.a Sección —

Raúl Ofer Carrizo, 25 años, soltero, militar, oriental y María Félix Núñez, 17 años, soltera, oriental.

FLORIDA

1.a Sección —

Héctor Francisco García, 24 años, soltero, empleado, oriental y Myriam María Jannet Aysa, 24 años, soltera, oriental.
Juan Lidelmar Vidal, 23 años, soltero, industrial, oriental y Gladys Esther Calzada, 21 años, soltera, enfermera, oriental.
Limber Jesús Silva, 30 años, soltero, militar, oriental y Reina Elizabeth Amaro, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Gustavo Fernández, 23 años, soltero, comerciante, oriental y María Dolores Varela, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Herebert Barrios, 27 años, soltero, procurador, oriental y Silvia Domínguez, 24 años, soltera, oriental.
Eulogio Vázquez, 50 años, viudo, jornalero, oriental y María Esther Pereira, 13 años, soltera, oriental.
Nestor Cono Russo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Schol, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos González, 27 años, soltero, pintor, oriental y Marta Maris Amaro, 22 años, soltera, oriental.
Hugo Andrés Casal, 24 años, soltero, militar, oriental y Alba Mary Aguilar, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Ramón Enrique Lomando, 31 años, soltero, industrial, oriental y Esther Coitiño, 25 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Mercadal, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ema Rosa Piedrabuena, 21 años, soltera, oriental.
Juan Domingo Fagián, 23 años, soltero, profesor, oriental y Alicia Muraña, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
José Ricardo Pérez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ema Sana, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Ricardo Tambasco, 21 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Lilián Fierro, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Huelmo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Arioma Estela Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Gustavo Alfredo Mallo, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Jeanine Therese Briart, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Luis Alberto Pieroni, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mary Corujo, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
José Ismael Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Raquel Bauzá, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Ismael Loreto Amaya, 68 años, viudo, jubilado, oriental y Olga Dulia Calzada, 66 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Petraglia, 48 años, divorciado, comerciante, oriental y Esther Cristina Cabrera, 25 años, soltera, oriental.
Daniel Artigas Pintos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nybia Teresita Clavijo, 18 años, soltera, oriental.
Williman Neri Larrañaga, 38 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Derbis Recalde, 13 años, soltera, oriental.
Sergio García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelvis Mayder Ligüera, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Marcos Ramón Schol, 20 años, soltero, industrial, oriental y Eva Frida Goyeche, 21 años, soltera, oriental.
Gustavo Alfredo Deluca, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Pabla Beatriz Coyto, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Ariel Macariz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Raquel Yanes, 19 años, soltera, oriental.

RIVERA

7.a Sección —

Rafael Fioravente Vassallucci, 21 años, soltero tractorista, oriental y Vanir Acosta, 23 años, soltera, oriental.
Claudio Heber Moreira, 22 años, soltero, ganadero, oriental y Miriam Mar Romero, 24 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

3.a Sección —

Juan Carlos Otonello, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Ignacia Aldaz, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Gómez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Ofelia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Santiago González, 23 años, soltero, electricista, argentino y Livia Raquel Reyes, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Bittancurt, 29 años, soltero, empleado, oriental y Julia Mabel García, 20 años, soltera, empleada, oriental.

SORIANO

9.a Sección —

Carmelo Antonio García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Elvira Friguglietti, 25 años, soltera, profesora, oriental.

14.a Sección —

Víctor Fredy Alfonso Tomassini, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Odilma Laine Listur Sicilia, 27 años, soltera, oriental.

CANELONES

ABRIL DE 1978

17.a Sección —

Juan José Pardinas Echeverría, 40 años, divorciado, electricista, oriental e Ilda Ortiz Olivera, 38 años, divorciada, fotógrafa, oriental.
Jorge Francisco Pisano Dotta, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Miriam Cassina Pérez, 19 años, soltera, doméstica, oriental.
Jorge Washington Alberto Basaluzzi, 23 años, soltero, comercio, oriental y Marta Nelcy Pereira Cardozo, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Daniel Banucci Murialdo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Anabela Braida Dubarry, 19 años, soltera, oriental.
Juan Andrés Boveri Cabrera, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Juana Mabel López Bentancur, 34 años, soltera, oriental.
Clemente Rissutto Tomaino, 68 años, soltero, jubilado, italiano y Rosa Iglesias Villamarín, 60 años, viuda, española.
Hugo Washington Pérez Sanabria, 24 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Teresita Lima Strazulas, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Alberto Churumino Villagrán, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Graciela Fonseca Techera, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Eduardo Cancela Pocho, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Domínguez Pérez, 23 años, soltera, dibujante, oriental.
Pablo Fermín Cruz, 30 años, divorciado, militar, oriental y Sonia Beatriz Martínez Rivas, 18 años, soltera, oriental.
Uriolfo Amelio Canabé Mautone, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Otilia María Correa Paladino, 27 años, soltera, oriental.

COLONIA

8.a Sección —

Juan José Ceferino Pombo, 29 años, soltero, chapista, oriental y Alicia Noemí Perini, 21 años, soltera profesora, argentina.
Osvaldo Sergio Rabino, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Gilda Helguera, 23 años, soltera, oriental.
José Miguel Barcia, 46 años, soltero, comercio, español y Noelia Renée Vico, 28 años, soltera, maestra, oriental.
José María Angel Pedroncino, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Teresa Rovetta, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Rodolfo Nelson Beltrami Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Helen Martínez Fontes, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ignacio Rafael Duarte Burtre, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estrellita del Luján Moreno Caballero, 17 años, soltera, oriental.
Edgar Horacio González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Alicia Barrios Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

MALDONADO

1.a Sección —

Gerardo Daniel, 23 años, empleado, soltero, oriental y Lilián Susana Bonilla, 20 años, empleada, soltera, oriental.
Marito Romero, 24 años, albañil, soltero, oriental y Fany Brenda Altez 14 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Sanguinetti, 25 años, estudiante, soltero, oriental y Haydée del Carmen Labor, 21 años, estudiante, soltera, oriental.
Carlos Alberto González, 46 años, empleado, divorciado, oriental e Hilda Filomena Sosa, 47 años, empleada, divorciada, oriental.
Daniel Orlando Marín, 18 años, guarda, soltero, oriental y Graciela Marí Guadalupe, 15 años, soltera, oriental.
Eduardo Barrán, 19 años, comerciante, soltero, oriental y Cristina Elizabeth Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Víctor Javier Díaz, 26 años, jornalero, soltero, oriental y Melba Nela González, 24 años, soltera, oriental.
Herran María Roiban, 24 años, foguista, soltero, argentino y Silvia Marcela Di Cocci, 21 años, estudiante, soltera, oriental.
Boris Rabindranath Rodríguez, 26 años, labrador, soltero, argentino y Delia Esther Fontes, 20 años, soltera, oriental.
César Néstor Ferreira, 31 años, empleado, soltero, oriental y Raquel Nilda Gómez, 26 años, soltera, oriental.
Osvaldo Aníbal Calvera, 22 años, electricista, soltero, oriental y Mariel Italia Caballero, 18 años, empleada, soltera, oriental.
Israel Cándido Caballero, 31 años, empleado, soltero, oriental y Blanca Azucena Ruiz, 14 años, empleada, soltera, oriental.
Wilson Martín Cabobianco, 20 años, carpintero, soltero, oriental y Estela Susana Cabobianco, 20 años, soltera, oriental.

1.a Sección —

José Eduardo Berreta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Isabel Tejera, 19 años, soltera, peluquera, oriental.
José David Santurio, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental y Lil María Zamora, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Ruis Batista, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda Cristina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Alvaro Tabari Guerra, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Ruth Beatriz Longo, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Jesús Calvo, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Patricia Marta Prazzi, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
José Luis Regueiro, 33 años, soltero, gastrónomo, oriental y Joselin Casella, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Hugo Roberto Pimienta, 26 años, soltero, jardinero, oriental y Sofía Esther Balta, 17 años, soltera, oriental.
Juan José Ghiosso Machuca, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Anselma Amorín Machado, 45 años, divorciada, empleada, oriental.

ABRIL

ROCHA

5.a Sección —

Julio César Fernández, 22 años, soltero, electricista, oriental y Mabel Natividad Rodríguez Pose, 19 años, soltera, oriental.
Abilio Wáshington Pimienta, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Vilda Correa Correa, 19 años, soltera, oriental.
Santo Lenidor Silvera Santos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Dimas Pino Velásquez, 23 años, soltera, oriental.
Antonio Alemán Silvera Acosta, 22 años, soltero, tareas rurales, oriental y Eneida Verenise Milano Rocha, 22 años, soltera, brasileña.
Silverio Rodríguez Becerra, 65 años, divorciado, empleado, oriental y Gregoria Francisca Ferreira Ferreira, 36 años, soltera, oriental.
Raúl Silvera Sorozabal, 34 años, soltero, empleado, oriental y Clara Yolanda Rodríguez Andersons, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Rodríguez López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marta Amelia Pereyra Posada, 31 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

3.a Sección —

Wáshington Gustavo Morales, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana Marisa Cardozo, 19 años, soltera, empleada, oriental.
José Artigas Lapizaga, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Estola Alvarez, 20 años, soltera, orintal.
Manuel Arhyman Paredes, 33 años, divorciado, gestor, oriental y Elsa Iris Díaz, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Martín Federico Antenor, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz De León, 24 años, soltera, oriental.
Florencio Raúl Menyou, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Moreira, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Omar Dolozselek, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Teresa de Jesús Fagini, 39 años, viuda, oriental.
Raúl Hebert Delgado, 26 años, soltero, oriental y Graciela Pagola, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Danilo Cabrera, 23 años, soltero, oriental y Teresita Raquel Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Perera, 18 años, soltero, empleado, oriental y Alba Gloria Zang, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Raúl Berrutti, 30 años, soltero, comerciante, oriental e Hilda Esther Alonso, 31 años, soltera, peluquera, oriental.
Wáshington Liber Silva, 25 años, soltero, electricista, oriental y Olga Mabel Catepón, 26 años, soltera, oriental.
Manuel Eduardo Miguel Rodríguez, 28 años, soltero, docente, oriental y Rosa María Battaglino, 27 años, soltera, enfermera, oriental.

TACUAREMBO

5.a Sección —

Valentín Leites, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora De Luis, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Dante De Souza, 32 años, soltero, comercio, oriental y María Susana Gamio, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Godiño, 25 años, soltero, policía, oriental y Amelia Pérez, 20 años, soltera, oriental

CANELONES

MAYO

2.a Sección —

Ernesto Calisto Sienra, 47 años, viudo, peluquero, oriental y Aída Inés Rodríguez, 46 años, viuda, oriental.
Waltera Daniel López, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Perdomo, 18 años, soltera, oriental.
Hermes Malacrida, 33 años, soltero, vicultor, oriental e Iris Cristina Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Néstor Aníbal Barreto, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Raquel Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Daniel Goñi, 25 años, soltero, productor agropecuario, oriental y María Margarita Martelletti, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Hugo Ortiz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelba Nelicia Herrera, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Edison Agustín Aguiar, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelba Elizabeth Grenno, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Andrés Cono Vigneau, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Poggio, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Heber Eduardo López, 21 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Renée Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Epifanio Domingo Ballesta, 38 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Delgado, 28 años, soltera, peluquera, oriental.
Wilson Heber Ovelar, 32 años, soltero, actor, oriental y María Margarita Vadona, 23 años, soltera, docente, oriental.

CANELONES

17.a Sección —

Fernando Gregorio Carriba Rossello, 20 años, soltero, quintero, oriental y Gladys Susana Britos Mascordini, 18 años, soltera, oriental.
Oscar Adalberto Calo Aparicio, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Marisa Cardozo Curbelo, 18 años, soltera, oriental.
Domingo Bettini Gregorio, 23 años, soltero, quintero, oriental y Elena Alda Posse Fuentes, 22 años, soltera, oriental.
Hermecildo Acosta Acosta, 29 años, soltero, empleado, oriental y Diana Zully Sosa, 30 años, divorciada, oriental.
Leonardo Baubeta Pedrero, 20 años soltero, relojero, oriental y Luisa Graciela Pereira Vera, 21 años, soltera, oriental.
Adair Ferreira Coitiño, 35 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Elena Cardozo Cardozo, 23 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Caterino Picardi, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Eva Marcelina Andriole Medina, 18 años, soltera, oriental.
Richard Siul Hernández García, 21 años, soltero, agricultor, oriental e Iliana Sonia González Piriz, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Caraballo Bolioli, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresita del Carmen Otasso Curbelo, 28 años, soltera, oriental.
Ley Alvarez Alvarez, 32 años, soltero, marinero, oriental y Adela Alejandra Pedrozo, 48 años, viuda, oriental.

COLONIA

11.a Sección —

Juan Alberto Aguilar, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Esther Gaylou, 31 años, soltera, modista, oriental.
Juan Carlos Bone, 58 años, soltero, hacendado oriental y Marciala Esther Pocholo, 58 años, soltera, hacendada, oriental.
Edgar Abel Román, 24 años, soltero, empleado oriental y Nelly Yolanda Godoy, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alfredo Fuentes, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Eluder Fabio, 27 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Luis Alberto Ferraro Pérez, 32 años, divorciado, mecánico, oriental y Silka Mabel Sandomingo Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Darwin Noel Vera García, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Alicia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

MALDONADO

1.a Sección —

Carlos Gutiérrez Alonzo, 21 años, mecánico, soltero, oriental y María Teresa López, 21 años, soltera, oriental.
Néstor Emilio Lobato, 26 años, jornalero, soltero, oriental y María del Carmen Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Gastón Leopoldo Zaphenandeni, 22 años, empleado, soltero, oriental y Zulma Herminia Peua, 16 años, empleada, soltera, oriental.
Eduardo Víctor Mutto, 29 años, comerciante, soltero, argentino y Graciela Lidia Bosch, 29 años, soltera, argentina.
José María Araújo, 75 años, jubilado, soltero, oriental y Dulcinea Miguela Sandoz, 69 años, viuda, oriental.
Michel Rivero, 21 años, comerciante, soltero, oriental y María del Carmen Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Daniel José Tassano, 21 años, empleado, soltero, oriental y Graciela Susana Tarlera, 20 años, soltera, oriental.
Máximo María González, 42 años, gráfico, divorciado, oriental y Emilce Alaides Cantera, 26 años, lavandera, soltera, oriental.
Julio César Gutiérrez, 23 años, albañil, soltero, oriental y Blanca Esther Acevedo, 20 años, soltera, oriental.
Julio Zuasnabar, 29 años, estudiante, soltero, oriental y Ana Graciela Castro, 33 años, modelo, divorciada, oriental.
Carlos Daniel Silva, 21 años, pintor, soltero, oriental y Miriam Diana Fernández, 14 años, soltera, oriental.
Alberto Víctor Cairo, 27 años, plomero, soltero, oriental y Elena Graciela Daluzo, 15 años, soltera, oriental.
Walter Héctor Equigueza, 20 años, carpintero, soltero, oriental y Ana María Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Camejo, 24 años, mecánico, soltero, oriental y Vadys Rondani, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Pérez, 21 años, empleado, soltero, oriental y María Cristina Caricpcuon, 24 años, empleada, soltera oriental.
Julio Italo Tortorella, 47 años, comerciante, soltero, oriental y María del Rosario Martínez, 37 años, viuda, oriental.

ROCHA

5.a Sección —

Benigno González Veiga, 87 años, viudo, jornalero, oriental y María Armandina Borges, 62 años, soltera, brasileña.
Raúl Nicolás Larrosa Nicodella, 33 años, soltero, transportista, oriental y Nela Teresa Cardozo Elizondo, 25 años, soltera, oriental.
Uvaldino Larro Posadas, 63 años, soltero, jubilado, oriental y Paulina Pino Rodríguez, 65 años, viuda, oriental.
Juan Carlos Ferreira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Yusara Netto Lima, 22 años, soltera, oriental.
Darío Fernando Espasandín, 26 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Beatriz Márquez da Silva, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Teixeira Carrasco, 26 años, soltero, empleado, oriental e Isaura Elizabeth Rodríguez Silvera, 23 años, soltera, oriental.
Rinaldo Florblez De Souza Rocha, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Fernández Torres, 18 años, soltera, oriental.
Irineo Fernández Balao, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Derqui Pereyra Silva, 47 años, soltera, brasileña.

SAN JOSE

3.a Sección —

Nelson Jaime Garate, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y Gumersinda Amabilia Rodríguez, 61 años, soltera, oriental.
Alvear Chamorro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Adela Raquel Bonilla, 33 años soltera, empleada, oriental.
Juan Pedro Arambel, 20 años, soltero, empleado, oriental y Juana María Rebollo, 20 años, soltera, empleada, orienttal.
Nelson José Carbajal, 29 años soltero, empleado, oriental y Margot Mabel Collazo, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Ariel Rodríguez 20 años, soltero, militar, oriental y Ana Mabel Spíndola, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Benito Manjou, 47 años, viudo, jornalero, oriental y María Magdalena Delgado, 24 años, soltera, oriental.
Jesús Ramón Montesdeoca, 61 años, viudo, chacarero, oriental y María Rosa Maga, 67 años, divorciada, jubilada, oriental.
Miguel Angel Garrido, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Juanan Cedrani, 26 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Firpo, 45 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Rita Arriola, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Barboza Mila, 17 años, soltero, empleado, oriental y Angela Ester Albarenque, 18 años, soltera, oriental.

SORIANO

MAYO

8.a Sección —

Wilfredo Pedro Echezarreta Arrieta, 54 años, divorciado, agricultor, oriental y Dora Elisa Berecre, 48 años, viuda, oriental.

TREINTA Y TRES

1.a Sección —

Raúl Jover Furtado, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Del Rosario Russomanno, 17 años, soltera, oriental.
Wilmar Dinamar Baladán, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Ema Giménez, 32 años, soltera, oriental.
Juan Angel Larronda, 28 años, soltero, empleado, oriental y Susana Ethel Costa, 26 años, divorciada oriental.
José Nicolás Olivera, 26 años, soltero, policía, oriental y Ana María Romero, 29 años, soltera, maestra oriental.
Inédito Lorenzo Correa, 39 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Leonor Araújo, 48 años, soltera, oriental.
Amalio Baltazar Alvarez, 30 años, soltero, soldado, oriental y Elsa Elmos, 37 años, divorciada, empleada, oriental.
Pantaleón Heber Díaz, 36 años, viudo, empleado, oriental y María Gloria Machado, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Víctor Enrique Gadea, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Ghigliazza, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Antonio De Oliveira, 24 años, soltero, maestro, oriental y Sonia Graciela Fernández, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Vélez, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Selva Robaina, 24 años, soltera, oriental.

Hugo Evanoy Pereira, 35 años, viudo, ganadero, oriental y Rosa Antúnez, 37 años, soltera, maestra, oriental.

José Enrique Ipuche, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Eguren, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Ricardo Alberti, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Graciela Mabel González, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

CANELONES

JUNIO

2.a Sección —

Victorio Silvano Berti, 32 años, soltero, industrial, oriental y Mirta Patricia Pereda, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Hebert Ramón Britos, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Iris Vanoli, 25 años, soltera, oriental.

Uruguay Jorge, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marianela Isalira Morello, 18 años soltera oriental.

Walter Hugo Madruga 22 años, soltero, empleado, oriental y María Del Lourdes Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Manuel Alvarez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Lilia Beatriz García, 22 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Alvarez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz María Pérez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

17.a Sección —

Juan Carlos Estevez Origuela, 25 años, soltero, empleado, oriental e Iris Serra Duarte, 17 años, soltera, oriental.

José Edgardo Reyes Ferraro, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marga Iris Luz Broggis, 20 años, soltera, oriental.

Richard Daniel Raymundo Manccione, 21 años, soltero, empleado, oriental e Irma Simona Villa Burgos, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Esteban Gilberto Guardia Rodríguez, 29 años, soltero, chofer, oriental y María Esther Noble García, 23 años, soltera, oriental.

Luis Omar Alvarez Alvarez, 23 años, soltero, pintor, oriental y Renee Isabel Bentancourt Domínguez, 22 años, soltera, tejedora, oriental.

Alberto Canen Canen, 39 años, divorciado, comercio, oriental y Siria Haydee Suárez Pereyra, 25 años, soltera, comercio, oriental.

Juan Antonio Cuello Deandrea, 18 años, soltero, impresor, oriental y Gloria Cecilia Huelmo Pellejero, 16 años, soltera, oriental.

Gabriel Rivero Sierra, 52 años, viudo, quintero, oriental y Beatriz Ramona Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Atilio Raúl Pirotto Mezzones, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Amelia Normani Furtado, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ferreira Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Dolores González Estevan, 18 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Rosa Da Rosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Beatriz Pereira Sánchez, 17 años, soltera, oriental.

Dalmiro César González Rodríguez, 20 años, soltero, peón, oriental y María Rosa Arganese Gómez, 22 años, soltera, profesora, oriental.

CERRO LARGO

6.a Sección —

José Ariel Danta, 30 años, soltero, empleado, oriental y Orfilia Mary Tremezano, 21 años, soltera, oriental.

Luis Angel Calvette, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Josefa Arellano, 20 años, soltera, oriental.

COLONIA

JUNIO

13.a Sección —

Oscar Eduardo Delgado, 23 años, soltero, empleado, oriental y Eva Beatriz Suárez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Sola, 25 años, soltero, empleado, argentino y Mirian Graciela Fleita Betancour, 19 años, soltera, oriental.

Ereneo Balerico Perdomo, 50 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Nélida Magano, 29 años, soltera, oriental.

Darío Perdomo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Susana Arriola, 25 años, soltera, empleada, oriental.

MALDONADO

JUNIO

1.a Sección —

William Edgardo Sánchez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Ribeiro Ribeiro, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Alfredo Jurcual Medina, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Cecilia Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Carmelo Fructuoso Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mary Judith Pereira, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Gerardo Damián Cuadrado, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela López, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Natalio Moreira, 20 años, soltero, obrero, oriental y Ana María Jauregui, 19 años, soltera, oriental.

Telnín Amaranto Guadalupe, 53 años, divorciado, hacendado, oriental y Blanca Nidia Núñez, 48 años, divorciada, modista, oriental.

Jesús Valentín Suárez, 42 años, soltero, carpintero, oriental y Martina Sabina Rolando, 37 años, soltera, oriental.

Hugo Edgardo Marrero, 25 años, soltero, chofer, oriental y Nelly Loreley Lobato, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Roberto Amilcar Prieto, 35 años, divorciado, mecánico, oriental y Alba Susana Mosca, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Rosalío Cartand Perdomo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Iris González, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Antonio Hernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nancy María Bentancor, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Heber Darío Rodríguez, 36 años, divorciado, comerciante, oriental y Marianela Hidalgo, 20 años, soltera, oriental.

Rogelio Javier Nocetti, 20 años, soltero, chofer, oriental y María del Carmen Gastambide, 19 años, soltera, oriental.

Jaci Pérez Custodio, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Alba Rosa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Rómulo Silvera, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Ormandina Sosa, 57 años, divorciada, oriental.

Robert Raúl Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero oriental y Ana María Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Alfredo Bértora, 25 años, soltero, estudiante, argentino y Alejandra Elizabeth Schmidel, 23 años, soltera, estudiante, argentina.

ROCHA

JUNIO

5.a Sección —

Carlos Alberto Skonieszni Rodríguez, 28 años, soltero, comercio, brasileño y María del Rosario Torres Ovlar, 16 años, soltera, oriental.

Noel Rufino Techera, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Marys Gladys Silvina Acuña, 28 años, soltera, oriental.

Jacinto Eber Pereyra Sosa, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y Dellaniro Dorely Bergongnaux, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Beltrán González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Leda Teresa Gómez Silvera, 29 años, empleada, oriental.

Francisco Rolando Alvarez Ferreira, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Ulma Caballero Viera, 32 años, divorciada, oriental.

Aldo Amado Alvarez Ferreira, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Zaida Pereyra Giménez, 22 años, divorciada, oriental.

SAN JOSE

JUNIO

7.a Sección —

Julio Jorge Gatto, 23 años, soltero, músico, oriental y Mirta Noemí Cedrani, 27 años, soltera, oriental.

Julio Angel Correa, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Ceferina Rodríguez, 49 años, viuda, oriental.

Nelson Walter Rovetta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Teresa González, 23 años, soltera, oriental.

Leonardo Mesa Pérez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Bilka Bentancor Muñiz, 25 años, soltera, oriental.

Miguel Angel González, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Narda Nelly Alvarez, 20 años, soltera, oriental.

SORIANO

JUNIO

3.a Sección —

Nelson Daniel Maisonaba Trujillo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Margot Mazzoni Núñez, 16 años, soltera, oriental.

José Antonio Rivero Solana, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lidia Castillo Castillo, 16 años, soltera, oriental.

TREINTA Y TRES

JUNIO

1.a Sección —

Carlos Darvi Pérez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Beatriz Techera, 18 años, soltera, tejedora, oriental.

Alberico Garay, 49 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Correa, 44 años, soltera, oriental.

Francisco Almeida, 26 años, soltero, zapatero, oriental y Ana Iris Fleitas, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Machado, 17 años, soltera, oriental.

Florencio Cabrera, 72 años, divorciado, jubilado, oriental y Olga Olivera, 50 años, soltera, oriental.

Walter Fernando Machado, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Gamarra, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Edgar Eduardo Becerra, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Eloísa Olivera, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Berrogorry, 38 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena Alvez, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Molina, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Francisca Miriam Silvera, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Daniel Alzueta, 16 años, soltero, estudiante, oriental y Nélida Beatriz Silveira, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Amir Medina, 56 años, soltero, comerciante, oriental y Teresita Jacinta Silva, 33 años, divorciada, oriental.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, del 22 de enero de 1979, se ha dispuesto el pago de un dividendo complementario del 11 % en efectivo, correspondiente al ejercicio 1978. El mismo se abonará contra presentación del cupón N.o 1 en nuestras oficinas, Ramón Márquez 3222, los días martes y jueves de 14 a 16 horas, a partir de la fecha. — 24 de enero de 1979.
15) N$ 16.00 1|pub. 1002 En.26-v.en.26

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGROVETERINARIA EL OMBU LTDA.

Contrato: 12 de marzo de 1976.
Inscripción: N.o 38, folios 118 al 120, Libro Contratos, año 1976.
Socios: JOSE ENRIQUE FIORONI BERISSO, GUALBERTO MANUEL CABRERA SELLO, ANGEL AUGUSTO FIORONI BERISSO, JOSE CARLOS CIGLIUTI LA CRUZ y LEONARDO PESCE GROSSO.
Objeto: Explotación del ramo de agroveterinaria, venta productos para agricultura y ganadería, semillas, lubricantes, representaciones, ferretería y maquinaria agrícola fertilizantes, venta comestibles, frutos del país, etcétera.
Domicilio: Pando.
Plazo: Un año a partir del día siguiente al de la última publicación en el "Diario Oficial", prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente por José Carlos Cigliuti La Cruz y José Enrique Fioroni Berisso.
Capital y aportes: N$ 5.000.00, cada uno aporta N$ 1.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 993 En.26-v.feb.8

DOROTTE HNOS. Y CIA. LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, el 4 de enero de 1979, número 1, al folio 1, del libro L.
Socios: ALBERTO MARIA y JULIO MARIA DOROTTE ACOSTA y DORA ESTHER GENTA de RUSSI.
Objeto: Farmacia, cosmética, perfumería, y anexos.
Domicilio: Paysandú, hoy Cerrito N.o 1305.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por año.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Dora Esther Genta de Russi, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios. — Estudio Cr. Bulanti Ríos.
22) N$ 96.00 10|pub. 992 En.26-v.feb.8

AUTOS ESPAÑA LIMITADA

Contrato: 8 de enero de 1979.
Registro Público de Comercio: N.o 35, folio 112, Libro 1 de Contratos.
Socios: MANUEL CANEDO VILLAR, ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO GARCIA y DIEGO ROMAN GARCIA.
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente.
Objeto: Todo tipo de operaciones comerciales con automóviles, vehículos, representaciones, concesiones; importar, exportar y comercializar toda clase de bienes.
Capital: N$ 48.000.00 aportados por partes iguales por los socios.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años, hasta un máximo de 25 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 989 En.26-v.feb.8

VENTAMAR LTDA.

Cesión de cuota social, 28 de setiembre de 1977.
Víctor Facal Isabela cedió a Andrés Fostik Brito.
Inscripción N.o 797, al folio 2756 del libro N.o 1 de Contratos.
Sergio Bello Astraldi cedió a Walter Ameijenda Fuda, José Ave Ferro y Andrés Fostik Brito.
Inscripción N.o 795, al folio 2752 del libro N.o 1 de Contratos.
Adolfo Gil Sarraseca, cedió a Walter Ameijenda Fuda, José Manuel Ave Ferro y Andrés Fostik Brito.
Inscripción N.o 796, al folio 2.754, del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 988 En.26-v.feb.8

VENTAMAR LTDA.

30 de setiembre de 1977.
Jorge Laborde Delfino, Gaetano Nannariello Abate y Julio Antonio Tejera Monteagudo, cedieron a Walter Ameijenda Fuda, José Manuel Ave Ferro y Andrés Fostik Brito.
Inscripción N.o 794, al folio 2750 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 987 En.26-v.feb.8

MINIKAR S. R. L.

Contrato privado: 29 de diciembre de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 35, folio 120, Libro N.o 2 el 16 de enero de 1979.
Socios: AVELINO ALVAREZ, JUAN GAULE.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: fabricación, venta, de objetos de metal y cochecitos de bebé.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 958 En.26-v.feb.8

REPRESENTACIONES ATLAS DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1978.
Socios: PEDRO GRELA y GILBERTO ARTIGAS.
Objeto: Refrigeración, aire acondicionado, instalaciones frigoríficas, representaciones, comisiones, arrendamiento de servicios, importación, exportación.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 1262|4343|2.
22) N$ 64.00 10|pub. 946 En.26-v.feb.8

PLUS LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 162, folios 590, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MARTIRENE y TURQUESA CASTRO LIMA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: comercialización de mercaderías de toda clase, fabricación, importación, y exportación, etc.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 940 En.26-v.feb.8

ERSA LA URUGUAYA LTDA.

Contrato: 10 de diciembre de 1978.
Objeto: Servicio de transporte de personas, cargas y cosas.
Socios: Ademar Pereira, Dalmiro Pereira, Esteban Giacobone, Juan Dea, Maximiliano Castro, Juan Alves, Justo Imbert, Jesús Vidal, Asunción Hesri, Roberto Ballesteros, Lorenzo Castro, Mario Alfonso, Aurelio Mármol, Julio Marzoa, Orlando Collazo.
Capital: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil).
Administración todos los socios.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 2 de enero de 1979 con el número 1 al folio 4, libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 796 Ene.26-v.feb.8.

LA URUGUAYA ENCOMIENDAS S.R.L.

Contrato: 3 de diciembre de 1978.
Objeto: Servicio de transportes de personas, cargas y cosas.
Socios: Roberto Alsina, Eusebio Morales, Elio Guido, Roberto Rivas, Domingo Oliva, Maximino Botana, Asdrúbal Núñez, Víctor Peralta, Antonio Prockoff, Luis Charamelo, Juan Hesri, Esteban González y Raúl González.
Capital: N$ 2.600.00.
Administración: todos los socios.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 2 de enero de 1979 con el número 8 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 795 Ene.26-v.feb.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.651. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Ernesto Quincke S. A. (Uruguay), solicita marca FOR EVER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 970 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.652. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Eugenio Danree S. A. (Uruguay), solicita marca DOÑA MATILDE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 971 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.653. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Eugenio DANREE S. A. (Uruguay), solicita marca DON EUGENIO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 972 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.654. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Eugenio Dandree S. A. (Uruguay), solicita marca CHATEAU LECOCQ, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 973 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.655. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Eugenio Danree S. A. (Uruguay), solicita marca DON PERFECTO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 974 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 3.108. — Montevideo, 16 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Igor Novicow Panajot (Uruguay), solicita marca: COSTA DE ORO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 999 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.628. — Montevideo, 22 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: DORIANA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1000 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.516. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Miguel Sofoulis (Uruguay), solicita marca: Zeus, clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 997 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.657. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Generación 2001 S. R. L. (Montevideo), solicita marca: DE MILUS, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 995 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.607. — Montevideo, 22 de enero de 1979. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: MASARROZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 984 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.608. — Montevideo, 22 de enero de 1979. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: PANECTO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 985 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.645. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Hidrotécnica S. A. (HIDROSA) (Montevideo), solicita renovación: ALFA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 975 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.644. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Hidrotécnica S. A. (HIDROSA) (Montevideo), solicita renovación: "Minerva", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 976 En.26_v.feb.8.

ACTA N.o 164.634. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: LINEA SUECA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 997 En.26_v.feb.8

ACTA N.o 164.635. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: AMIBATE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 978 En.26v.feb.8

ACTA N.o 164.636. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: MEBENVET, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 979 En.26_v.feb.8

ACTA N.o 164.633. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot, por Edgar Walter Blumenfeld (Montevideo), solicita marca: INTRACTOR, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 980 - En.26_v.feb.8

ACTA N.o 164.490. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón) solicita marca

CARINA

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 887 Ene.26_v.feb.8.

ACTA N.o 164.488. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón) solicita marca:

Corona

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 889 Ene.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.604. — Montevideo, enero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Termar S. A. (Montevideo), solicita marca SUPERMAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 981 En.26_v.feb.8.

ACTA N.o 164.605. — Montevideo, enero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Hidrotécnica S. A. (HIDROSA), (Montevideo), solicita marca VERITAS, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 982 En.26_v.feb.8.

ACTA N.o 164.557. — Montevideo, enero 19 de 1979. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca EXOTICO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 957 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.503. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Juan C. Servetti y Cía. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 954 En.26-v.feb.8.

ACTAS N.os 164.544 y 3.116. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productos de Semillas (CALPROSE) (Uruguay) solicita marca



clases 3, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 996 En.26_v.feb.8.

ACTA N.o 164.558. — Montevideo, enero 19 de 1979. — C.B.A. S.R.L., (Montevideo), solicita marca PONY, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 956 En.26_v.feb.8.

ACTA N.o 164.668. — Montevideo, enero 24 de 1979. — Con esta fecha Herminda Rosa Teresita Villa y Nora María Lucía Villa Montevideo (Uruguay), solicitan la marca VILLA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 948 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.468. — Montevideo, enero 15 de 1978. — Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita renovar marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 955 En.26_v.feb.8.

ACTA N.o 164.609. — Montevideo, enero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Condor Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 986 En.26_v.feb.8.

ACTA N.o 164.606. — Montevideo, enero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Creas y Sabanas S. A. (Montevideo), solicita marca





clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 983 En.26_v.feb.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.724. — Montevideo, setiembre 7, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Lilly Industries Ltd. (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Combinaciones fungicidas", (denunciando prioridad del 7 de setiembre de 1977 (Reino Unido) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 998 En.26_v.feb.8.

ACTA Nº U 627. — Montevideo, 627. — Montevideo, enero 19, 1979. — Walter Jones por Hugo Pascual Lecaldare (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Nueva disposición funcional en freidores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 991 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 1.309. — Montevideo enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente de depósito y servicio o similar" reivindicando prioridad: solicitud norteamericana Acta 933.004, de fecha 11 de agosto de 1978, de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 870 Ene.26-v.feb.8.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubián Ltda. en formación la Farmacia Guaraní de Luis A. de Herrera 2569, acreedores: a la misma dirección. — SARA GARCIA de DUBRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 1001 En.26_v.feb.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramiro Pallas Vázquez, carnicería Ildefonso García 4539, Montevideo. — Acreedores: Uruguay N.o 912, escritorio 6. — SANTIAGO SANCHEZ NOYA. — CONSUELO CALVO de SANCHEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 943 En.26-v.feb.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco Ejido 1210 a Susana Pomies. — Acreedores Figurita 2843 escritorio 11. — ANA GRANTOWSKI y OTRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 944 Ene.26_v.feb.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

AUTORIZACION

Por escritura de fecha 13 de enero de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5 al F.o 13 del Libro 1 de Capitulaciones, se autorizó para ejercer el comercio al señor Jorge Tub Hoffnung, de 19 años de edad.
27) N$ 6.40 1|pub. 947 En.26-v.en.26.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 5 de enero del corriente, resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la funcionaria de Servicio Teresita Da Silva (funcionaria del Liceo N.o 4) expediente 10.440|978 - R.C. 3|38|979.
27) (C.C.) 3|pub. 30196 Ene.26_v.ene.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
NOTIFICACION

Expte. 789.834. — Se notifica al señor Edgardo Garcé de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 29 de diciembre de 1978: "Suspéndese la beca de trabajo por el período 1.o de diciembre de 1978 al 31 de diciembre de 1978". — Montevideo, 23 de enero de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 30194 Ene.26-v.ene.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ANCOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que ANCOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ANCOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 3 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de febrero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

14.696. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de ANCOL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídanse testimonios y archívese. Todo, previa liquidación y pago de tributos (honorarios: N$ 1.000.00). — J. Panizza. — A. Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 3 de octubre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 de octubre de 1978 con el N.o 129 al F.o 634 del Libro número 5 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

N$ 255.30 — 959 — 1 pub.

SACYL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Marabotto, se hace saber que SACYL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SACYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar,, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de junio de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

13.871. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídase los edictos. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio) liquídense los tributos, honorarios fictos N$ 2.000.00, devuélvase recaudos y archívese. — Marabotto. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 20 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 19 de octubre de 1978 con el N.o 95 al F.o 464 del Libro número 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 259.00 — 960 — 1 pub.

OLIVAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Galagorri, se hace saber que OLIVAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese OLIVAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar,, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de

la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 29 de 1977. — I. Lublinerman, Esther Reitzes, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de diciembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

17.184. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Cacciatori.

La resolución fue notificada con fecha 19 de octubre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de noviembre de 1978 con el N.o 180 al F.o 892 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Raquel Piriz De León, Actuaria Adjunta.

N$ 259.00 — 961 — 1 pub.

ELBA S. A.

(R.U.C. 210438020014)

18 de Julio 1516 (P. 8, E. 6)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

Disponibilidades	17.250.42
Créditos por ventas	1.556.40
Otros créditos	28.404.72
Total de activo	47.211.54

Pasivo —

Deudas diversas	42.951.11
Capital social	5.000.00
Reservas	10.615.70
Resultados acumulados	(11.355.27)
Total pasivo y patrimonio	47.211.54

Estado de resultados al 31 de mayo de 1978

Ingresos operativos	19.354.32
Ingresos operativos netos	19.354.32
Gtos. de Admin. y ventas	(24.914.14)
Resultados diversos	2.150.95
Resultados financieros	(648.24)
Resultado neto	(4.057.11)

Aprobados por asamblea del 29 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 39 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1960.

N$ 101.40 — 289 — 1 pub.

PLAYA DORADA S. A.

(R.U.C. 210426100018)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Terrenos	375.93
Acciones a emitir	370.00
Pérdidas y ganancias	254.07
	1.000.00

Pasivo —

Capital integrado	630.00
Capital autorizado	370.00
	1.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	300.90
Impuestos	1.600.64
	1.901.54

Ganancias —

Alquileres	1.400.00
Reintegro de gastos	501.54
	1.901.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 6 de diciembre de 1968 a F.o N.o 17.

N$ 93.60 — 292 — 1 pub.

PLAYA DORADA S. A.

(R.U.C. 210426100018)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Obligaciones hipotecarias	648.83
Pérdidas y ganancias	351.17
	1.000.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
	1.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos	6.073.88
Multas y recargos	960.06
Gastos generales	98.44
Gastos administración	100.00
Comisiones	6.38
	7.238.76

Ganancias —

Diferencia de cotización	10.85
Diferencia de adjudicación	235.07
Alquileres	4.500.00
Reintegro de gastos	2.395.74
Pérdidas del ejercicio	97.10
	7.238.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 6 de diciembre de 1968 a F.o N.o 19.

N$ 101.40 — 293 — 1 pub

INDUS S. A.

(R.U.C. 210298670011)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	28.062.91
Varios deudores	389.069.01
Mercaderías generales	170.271.08
Máquinas, muebles e instalaciones	261.312.18
Cargos diferidos	20.506.15
Pagos adelantados	15.573.89
Pérdidas y ganancias	17.743.59
Documentos descontados	169.218.72
	1:071.757.53

Pasivo —

	N$
Varios acreedores	631.198.46
Provisiones varias	72.963.80
Fondo de atención leyes sociales	13.325.99
Capital realizado	10.000.00
Reservas varias	113.306.78
Accionistas para futuras integraciones	61.743.78
Bancos descontantes de documentos	169.218.72
	1:071.757.53

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débito —

	N$
Gastos de administración	66.775.03
Gastos de ventas	64.227.53
Gastos financieros	109.154.45
Costo de ventas	868.970.04
	1:109.127.05

Crédito —

	N$
Ventas	1:070.176.19
Intereses y bonificaciones ganados	5.725.43
Pérdidas del ejercicio	33.225.43
	1:109.127.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 20 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 80 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1972, anotado con el N.o 2.058 al folio 64 del libro 23

N$ 143.00 — 259 — 1 pub.

ABARLY S. A.

(R.U.C. 210201880016)

Paraguay 1222

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	100.323.04
Créditos por ventas	589.219.35
Otros créditos	550.00
Bienes de cambio	315.196.99
Inversiones a largo plazo	151.097.31
Bienes de uso	24.230.64
	1:180.617.33

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	414.868.56
Deudas financieras	56.790.00
Deudas diversas	148.306.64
Previsiones	58.921.94
Capital social	4.456.00
Ajustes al patrimonio	198.758.38
Reservas	61.155.26
Resultados acumulados	237.360.55
	1:180.617.33

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:152.850.93
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(104.354.42)
Ingresos operativos netos	2:048.496.51
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:177.338.82)
Resultado bruto	871.157.69
Gastos de administración y ventas	(740.898.11)
	130.259.58
Resultados financieros	(23.806.25)
	106.453.33
Impuesto a la Renta	(31.739.87)
	74.713.46

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

A Reservas:

	N$
Legales	31.519.70
A otros destinos:	
A resultados acumulados	43.193.76
	74.713.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 25 y 26 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1965.

N$ 166.40 — 322 — 1 pub.

ELGA S. A.

(R.U.C. 210268610010)

Blandengues 1761/63

Estado de situación al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponible	346.813.39
Créditos por ventas	13.258.12
Otros créditos	617.739.95
Bienes de cambio	956.727.04
Bienes de uso	507.186.24
Intangibles	1.624.74
Total del activo	2:443.349.48

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	172.223.18
Deudas financieras	1:499.394.02
Deudas diversas	169.093.22
Capital social	38.000.00
Ajuste al patrimonio	80.656.32
Reservas	170.004.21
Resultados acumulados	313.978.53
Total del pasivo	2:443.349.48

Estado de resultados al 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:980.291.52
Costo de bienes vendidos	(951.239.79)
Gastos de administración y ventas	(585.399.97)
Gastos financieros	(255.290.55)
Diferencias de cambio	56.080.22
Otros ingresos	47.441.55
Otros egresos	15.144.66
Resultado neto	306.738.39

Distribución de utilidades

A Propietario:

	N$
En efectivo (789 o/o del capital)	300.000.00
A cuenta nueva	6.768.39
	306.768.39

Aprobados en Asamblea del 28 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el Libro Copiador de Actas a folio 83.

N$ 132.60 — 208 — 1 pub.

MILLER Y MEDEIROS S. A.

(R.U.C. 210033090019)

Cerro Largo 955

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Fijo:	
(Valores amortizados):	
Maquinarias y accesorios, instalaciones, muebles y útiles y vehículos .	84.109.96
Circulante:	
Existencias y mercaderías en tránsito ...	677.261.96
Exigible:	
Deudores por ventas, documentos a cobrar, deudores varios	1:778.219.82
Disponible:	
Caja y bancos	41.850.64
Transitorio:	
Impuestos a vencer, gastos a vencer	144.682.83
Cuentas de orden:	
Obligaciones de terceros descontadas	292.119.50
	2:968.244.71

Pasivo —

	N$
No exigible:	
Capital integrado	5.000.00
Reservas	95.823.46
	100.823.46
Previsiones y provisiones:	
Deudores morosos, despido, licencia anual, seguro de accidentes ..	90.481.11
Exigible a corto plazo:	
Vales bancarios, cuentas a pagar, Seguros a pagar, oficinas fiscales .	1:629.949.89
Exigible a plazo:	
Facilidades fiscales ..	245.315.04
Transitorio:	
Intereses a vencer s|documentos a cobrar, asientos provisorios, varios	298.781.62
Resultados:	
Del ejercicio	310.774.09
Cuentas de orden:	
Bancos por obligaciones descontadas	292.119.50
	2:968.244.71

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Ingresos netos de operaciones	8:135.329.85
Ingresos varios	365.093.96
	8:500.423.81

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	6:477.354.27
Remuneraciones	519.359.71
Contribuciones sociales .	135.861.62
Contribuciones fiscales .	87.317.30
Gastos de oficinas	82.090.81
Egresos financieros ..	813.628.57
Seguros	11.250.34
Gastos de ventas	847.938.34
Gastos de taller	86.054.48
Gastos varios	44.656.29
Salidas varias	78.664.52
Amortizaciones	5.473.37
	8:189.649.72
Utilidad del ejercicio .	310.774.09
	8:500.423.81

Distribución de utilidades

	N$
A distribuir:	
Del ejercicio anterior ...	23.46
Del ejercicio	310.774.09
	310.797.55
Distribución:	
Impuestos:	
S|rentas 1975	56.801.43
S|patrimonio 1975	14.771.09
	71.572.52
Reserva para contingencias de liquidación ...	239.225.03
	310.797.55

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en los folios 261 y 262 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1969 y anotado con el número 2.087 al folio 332 del libro N.o 19.

N$ 254.80 — 353 — 1 pv

C.A.M. S. A.

(R.U.C. 210000120014)

Avenida General Flores 4477

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:041.257.63
Créditos por ventas	1:267.566.59
Otros créditos	135.077.31
Bienes de cambio	3:120.691.09
Bienes de uso	4:212.851.95
Intangibles	634.62
Total del activo	9:778.079.19
Cuentas de orden y contingencias	112.924.60

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	1:472.267.23
Deudas financieras	2:587.780.33
Deudas diversas	819.391.10
Previsiones	98.728.29
Deudas a larg oplazo	327.250.00
Capital social	70.000.00
Ajustes al patrimonio	2:109.543.69
Reservas	1:701.373.85
Resultados acumulados ..	591.744.70
Total del pasivo y patrimonio	9:778.079.19
Cuentas de orden y contingencias	112.924.60

Estado de resultados ejercicio finalizado al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	9:986.021.30
Descuentos y bonificaciones	(160.093.90)
Ingresos operativos netos	9:825.927.40
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:571.778.99)
Resultado bruto	4:254.148.41
Gastos de administración y ventas	(3:651.034.45)
	603.113.96
Resultados diversos	3.572.93
Resultados financieros	73.433.61
Resultados extraordinarios	(208.26)
	679.912.27
Impuesto a la Renta	(88.167.54)
Resultados netos	591.744.70

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales	488.277.97
Voluntarias libres	103.466.73
	591.744.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, reunida el 30 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados en folios 29 y 30 del Libro Copiador de Balances de la Empresa, certificado el 25 de julio de 1968, y anotado con el N.o 3223 al folio 231 del libro respectivo N.o 18.

N$ 187.60 — 364 — 1 pub.

CUDEX S. A.

(R.U.C. 210205850014)

Millán 3448

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.656.83
Créditos por ventas	66.187.11
Otros créditos	13.213.98
Bienes de cambio	166.454.35
Bienes de uso	41.231.67
Total de activo	316.743.94

Pasivo —

Deudas comerciales	35.174.35
Deudas diversas	17.548.90
Deudas a largo plazo	327.250.00
Capital social	800.00
Reservas	15.981.89
Resultados acumulados	78.086.00
Total del pasivo y patrimonio	316.743.94

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos netos	492.902.96
Costo de los bienes vendidos	(217.182.89)
Resultado neto	275.720.07
Gastos de adminstración y ventas	(157.275.97)
Resultados diversos	530.00
Resultados financieros	(51.315.19)
Resultados extraordinarios	14.830.00
Impuesto a la Renta	(4.577.72)
Resultado neto	77.911.19

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
A reservas legales	14.347.11
A propietarios en efectivo, 7875 o/o sobre capital	63.000.00
A resultados acumulados	564.08
	77.911.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 8548 al folio 81 del Libro N.o 14 con fecha 4 de noviembre de 1963.

N$ 156.00 — 366 — 1 pub.

CAMPON HNOS. S. A. (En Liquidación)

(R.U.C. 080014110014)

General Flores 591 (Las Piedras)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	368.81
Otros créditos	27.696.05
Inversiones a largo plazo	21.000.00
Total del activo	49.064.86

Pasivo —

Capital social	2.890.00
Ajustes al patrimonio	22.649.35
Reservas	31.684.36
Resultados acumulados	(8.158.85)
Total del pasivo y patrimonio	49.064.86

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Gastos de administración	4.286.56
Resultados netos	4.286.56

Distribución de los resultados netos

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Pérdidas netas del ejercicio	4.286.56
Se bajan del rubro reservas	4.286.56

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general ordinaria, reunida el 22 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 40 del libro Copiador de la Empresa, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1962.

N$ 112.00 — 365 — 1 pub.

I.D.A.S.A.

INDUSTRIA DEL ALUMINIO S. A.

(R.U.C. 210002580012)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	304.873.87
Crédito por ventas	864.755.16
Otros créditos	90.171.90
Bienes de cambio	1:474.562.58
Bienes de uso	2:313.255.95
	5:047.619.46
Cuenta de orden y contingencias	81.165.75

Pasivo —

Deudas comerciales	510.735.14
Deudas financieras	747.988.44
Deudas diversas	372.862.41
Capital social	12.000.00
Deudas a largo plazo	271.816.38
Aportes no capitalizados	988.000.00
Ajustes al patrimonio	95.361.07
Reservas	869.056.27
Resultados acumulados	1:179.799.75
	5:047.619.46
Cuenta de orden y contingencias	81.165.75

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	6:494.786.56
Descuentos, bonificación, etc.	(44.073.97)
Ingresos operativos netos	6:450.712.59
Costo de los bienes vendidos	(4:319.249.95)
Resultado bruto	2:131.462.64
Gastos de Adm. y ventas	(763.048.62)
	1:368.414.02
Resultados diversos	12.320.08
Resultados financieros	(200.934.35)
Resultado neto	1:179.799.75

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

Voluntarias afectadas	804.039.92
Voluntarias libres	375.759.83
	1:179.799.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados lucen copiados en los folios 411, 412 y 413, del libro de Inventarios.

N$ 163.80 — 368 — 1 pub.